



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA INSTITUTO DE
CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO**

Título de la tesis

La represión política en México: evidencia empírica
desde los estados mexicanos, 1994-2012

Tesis para obtener el grado de Doctor en
Ciencias de Gobierno y Política

Presenta

Mtro. Mario Demetrio Palacios Moreno

Dr. Orlando Espinosa Santiago
Director de tesis

Mayo de 2019



ICGDE



Agradecimientos

*Manifiesto gratitud con profundo amor y respeto
a mi esposa Marina y a mis entrañables hijas
Perla Marina y Viridiana por las que ha valido la pena vivir*

Esta investigación ha sido posible gracias a la beca otorgada para realizar y concluir los estudios de doctorado en Ciencias de Gobierno y Política por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Agradezco al Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a su director el Dr. José Antonio Meyer Rodríguez por todas las facilidades otorgadas, sin su valioso apoyo difícilmente lo hubiese logrado.

Expreso mi profundo agradecimiento a la Dra. Miriam Fonseca López, a la Dra. Martha Miranda Muñoz, al Dr. Víctor Manuel Figueras Zanabria, al Dr. Víctor Manuel Reynoso Angulo y, de manera especial, al Dr. Orlando Espinosa Santiago por la dirección de este trabajo lo que ha sido un privilegio para mi. A todos ellos, por su claridad y rigor en la compleja andadura para llegar a comprender que: “Las palabras solas vencen a los números solos. Las palabras con números vencen a las palabras solas. Y los números tienen sentido, o mucho más sentido, dentro de la teoría verbal” (Sartori, 2005).

ÍNDICE

Capítulo 1. <i>Introducción</i>	1
Capítulo 2. <i>La represión estatal como objeto de estudio</i>	12
2.1. Nociones sobre represión estatal.....	12
2.2. Enfoques sobre represión estatal.....	15
2.2.1. El enfoque de la conjetura de la habituación.....	15
2.2.2. El enfoque del terrorismo de Estado y el abuso de los derechos humanos	16
2.2.3. El enfoque de la elección racional.....	16
2.2.4. El enfoque normativo.....	17
2.2.5. El enfoque de la acción colectiva.....	17
2.2.6. El enfoque del umbral democrático.....	17
2.2.7. El enfoque positivo de la globalización.....	18
2.2.8. El enfoque de las formas básicas de represión política y violencia	18
2.3. Represión y democracia.....	20
2.4. Represión descentralizada.....	25
Capítulo 3. <i>La democracia en los estados mexicanos: 1994-2012</i>	29
3.1. Democracia estatal.....	29
3.2. Indicadores de democracia en los estados mexicanos.....	31
3.2.1. Número efectivo de partidos.....	31
3.2.2. Fragmentación del sistema de partidos.....	33
3.2.3. Margen de victoria.....	38
3.2.4. Elecciones limpias.....	40
3.3. El patrón de democracia estatal en México.....	42
3.4. Los estados más democráticos de la república mexicana.....	43
3.5. Los estados menos democráticos de la república mexicana.....	44
3.6. La visión de conjunto de la democracia en los estados mexicanos: 1994-2012	45
3.7. Los resultados más sobresalientes.....	46
3.7.1. El número efectivo de partidos políticos.....	47
3.7.2. Fragmentación del sistema.....	48
3.7.3. Margen de victoria.....	49
3.7.4. Elecciones limpias.....	50
Capítulo 4. <i>La represión política en los estados mexicanos: 2001-2012</i>	52
4.1. Acciones represivas no letales en la dimensión estatal.....	52
4.1.1. Detención arbitraria (DA).....	52
4.1.2. Uso excesivo de la fuerza en conciertos y eventos deportivos (UEFCED)	54

4.1.3. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	55
4.1.4. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	56
4.2. Acciones represivas letales en la dimensión estatal	57
4.2.1. Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	58
4.2.2. Asesinar o desaparecer personas (ADP)	59
4.2.3. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	60
4.3. El patrón de represión estatal en México	61
4.4. Niveles de represión en los estados mexicanos	62
4.4.1. Nivel bajo de represión	62
4.4.2. Nivel moderado de represión	62
4.4.3. Nivel alto de represión	62
4.4.4. Nivel muy alto de represión	63
4.5. Acciones represivas en los estados mexicanos	63
4.5.1. Detención arbitraria (DA)	63
4.5.2. Uso excesivo de la fuerza para controlar conciertos o eventos deportivos (UEFCED)	63
4.5.3. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	64
4.5.4. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	64
4.5.5. Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	65
4.5.6. Asesinar o desaparecer personas (ADP)	65
4.5.7. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	65
4.6. Los estados más represivos de la república mexicana	66
4.7. Los estados menos represivos de la república mexicana	68
4.8. La visión de conjunto de los estados represivos de la república mexicana	69

Capítulo 5. Asociación entre democracia y represión gubernamental en los estados mexicanos 1994-2012 72

5.1. Análisis de correlación	73
5.2. Correlaciones entre el número efectivo de partidos y acciones represivas	75
5.2.1. Correlación de Pearson para (N)	75
5.2.2. Correlación de Spearman para (N)	76
5.3. Correlaciones entre fragmentación del sistema y acciones represivas	77
5.3.1. Correlación de Pearson para (F)	77

5.3.2. Correlación de Spearman para (F).....	77
5.4. Correlaciones entre el margen de victoria y acciones represivas...	78
5.4.1. Correlación de Pearson para (MV).....	79
5.4.2. Correlación de Spearman para (MV).....	79
5.5. Correlaciones entre elecciones limpias y acciones represivas.....	80
5.5.1. Correlación de Pearson para (ELI).....	80
5.5.2. Correlación de Spearman para (ELI).....	81
5.6. Síntesis de resultados.....	82
5.6.1. Resultados entre el número efectivo de partidos políticos y acciones represivas	82
5.6.2. Resultados entre fragmentación del sistema y acciones represivas	83
5.6.3. Resultados entre margen de victoria y acciones represivas	84
5.6.4. Resultados entre elecciones limpias y acciones represivas	85
Capítulo 6. Conclusiones.....	87
Anexos.....	96
Bibliografía.....	125
 Índice de cuadros y gráficas	
Cuadro 1. Elecciones de gobernador en Chihuahua: 1998-2010.....	5
Cuadro 2. Elecciones de gobernador en Michoacán: 1995-2007.....	8
Cuadro 3. Formas básicas de represión política.....	19
Cuadro 4. Bollen: Una definición práctica de democracia: concepto y contenido.....	21
Cuadro 5. Bueno de Mesquita: Una concepción bidimensional de la democracia.....	22
Cuadro 6. Variables en la investigación cuantitativa que incrementan o disminuyen el nivel de represión estatal	25
Cuadro 7. Investigación empírica sobre la represión política en América Latina.....	26
Cuadro 8. Decisiones, actores y lógica represiva.....	27
Cuadro 9. Indicadores de democracia estatal: 1994-2012.....	31
Gráfica 1. Número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012	32
Cuadro 10. Número de partidos que obtienen votos y número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012	33
Gráfica 2. Fragmentación del sistema de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012	35
Cuadro 11. Fragmentación del sistema de partidos.....	36
Cuadro 12. Fragmentación del sistema de partidos y rangos en las elecciones de gobernador	36

Cuadro 13. Número efectivo de partidos electorales e índice de fragmentación.....	37
Gráfica 3. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012.....	39
Cuadro 14. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012.....	40
Gráfica 4. Elecciones limpias: 2001-2012.....	41
Cuadro 15. Democracia estatal y media nacional.....	42
Cuadro 16. Los estados mexicanos más democráticos: 1994 a 2012.....	43
Cuadro 17. Los estados mexicanos menos democráticos: 1994 a 2012.....	45
Cuadro 18. Indicadores de democracia en las elecciones de gobernador en México: 1994-2012	46
Cuadro 19. Número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012	47
Cuadro 20. Fragmentación del sistema de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012	48
Cuadro 21. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012.....	49
Cuadro 22. Elecciones limpias: 1994-2012.....	50
Gráfica 5. Detención arbitraria: 2001-2012.....	53
Gráfica 6. Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos: 2001-2012	54
Gráfica 7. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas: 2001-2012...	55
Gráfica 8. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos: 2001-2012...	57
Gráfica 9. Asesinar sospechosos o detenidos: 2001-2012.....	58
Gráfica 10. Asesinar o desaparecer personas: 2001-2012.....	59
Gráfica 11. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado: 2001-2012	60
Cuadro 23. Acciones represivas y media nacional.....	61
Cuadro 24. Niveles de represión en los estados mexicanos.....	63
Cuadro 25. Los estados mexicanos más comprometidos con acciones represivas: 2001-2012	67
Cuadro 26. Los estados mexicanos menos comprometidos con acciones represivas: 2001-2012	68
Cuadro 27. Los estados represivos de la república mexicana: 2001-2012.....	69
Cuadro 28. Mezcla en la propensión de acciones represivas en el territorio mexicano: 2001-2012	70
Cuadro 29. La proporción y los niveles de represión de los estados mexicanos: 2001-2012	71
Cuadro 30. Correlaciones entre el número efectivo de partidos y acciones represivas	76
Cuadro 31. Correlaciones entre fragmentación del sistema y acciones represivas.....	78
Cuadro 32. Correlaciones entre margen de victoria y acciones represivas.....	80
Cuadro 33. Correlaciones entre elecciones limpias y acciones represivas.....	82
Cuadro 34. Resultados entre el número efectivo de partidos políticos y represión....	83
Cuadro 35. Resultados entre fragmentación del sistema y represión.....	84
Cuadro 36. Resultados entre margen de victoria y represión.....	84
Cuadro 37. Resultados entre elecciones limpias y represión.....	85

Capítulo 1. Introducción

Analizar la relación democracia-represión a nivel de los estados mexicanos es el objeto de estudio de este trabajo. La expectativa teórica es que a mayor democracia deberíamos encontrar menor represión política en las entidades del país. Exploramos la literatura especializada y su hallazgo central: la influencia de la democracia disminuye la conducta represiva del Estado (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; 1996a; 1996b; 1999; 2005; 2007a; 2007b; 2016; Garnter y Regan, 1996; Cingranelly y Richards, 1999; Della Porta 1999; Regan y Henderson, 2002; Poe, 2004; Apodaca, 2001; Bueno De Mesquita y otros, 2005; Carey, 2006, 2010; Colaresi y Carey, 2008; Landman y Larizza, 2009; Cingranelly y Filippov, 2010; Rivera, 2008; 2010; 2012).

La conjetura es que existe influencia del régimen político en la conducta represiva del Estado e influencia de la represión en el régimen político; esto es, que las instituciones democráticas influyen en el comportamiento represivo y que el Estado reacciona frente a las amenazas violentas incrementando la conducta represiva y condicionando la influencia pacificadora de las instituciones democráticas (Davenport, 2007b). Se asevera que la represión es un fenómeno complejo que incorpora múltiples formas de interactividad que necesitan describirse y ser investigadas a fin de comprender cómo influye la democracia en la conducta represiva gubernamental (Davenport, 2007b). El estudio de la represión, pone de relieve el tema de los gobiernos democráticos que se comprometen con la represión política. Por consiguiente, la relación democracia-represión adquiere relevancia en el esfuerzo de explicar las acciones de los funcionarios gubernamentales que se deciden por la represión y no son congruentes en un contexto democrático.

El estudio de la conducta de interés se ha desarrollado a partir de dos agendas de investigación: la agenda global que adopta como estrategia examinar la represión política comparando muchos países y la agenda regional que investiga el fenómeno comparando pocos países y se considera que los estudios de un solo país estarían

representando “la próxima generación de la investigación sobre la represión” (Davenport, 2007a: 6-7).

En la agenda global de investigación, el trabajo de Henderson (1991) interesado en explicar por qué algunos gobiernos violan derechos humanos, específicamente, el derecho a la integridad física,¹ encontró que la represión política en México en comparación con otros países alcanza un nivel 3 en la Escala de Terror Político (ETP).² En esta escala, una puntuación de 5 expresa el máximo de represión y se encuentran en ese nivel países como Afganistán, Chad, Sur África y Uganda (Henderson, 1991: 134-138). Conforme a esta investigación, una calificación de 3 significa que en México “Existe encarcelamiento político ampliado...Pueden ser comunes la ejecución u otros asesinatos políticos y la brutalidad. Se acepta la detención ilimitada, con o sin juicio, por las opiniones políticas” (Wood y Gibney, 2010: 373).

La agenda regional de investigación sobre la intensidad de la represión del Estado en las democracias latinoamericanas en el período 1981-2005 revela que Colombia es el país más represivo con una calificación de 5.56 y México con una puntuación de 4.5 están cercanos a los 6 puntos que expresan “represión sistemática” (Rivera, 2010). En esta investigación, México se encuentra entre los 6 países más represivos de la región latinoamericana en los que la tortura, los asesinatos extrajudiciales y la desaparición de personas son habituales (Rivera, 2010).

La represión gubernamental en México, es decir, el conjunto de acciones por parte del gobierno que violan el derecho a la integridad física, es un tema de estudio alojado en la agenda global y regional de investigación. Sin embargo, estas investigaciones observan países-naciones y el nivel estatal no constituye una unidad de análisis. De este modo, la investigación empírica de la represión se ha desarrollado tanto en perspectiva global examinando patrones entre países a través del tiempo (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; 1996a; 1996b; 2007a; 2007b; Apodaca, 2001; Bueno de Mesquita y otros, 2005) como en perspectiva regional

¹ Se observa que “los derechos de integridad física a veces se les conoce como integridad personal o los derechos de integridad de la vida” (Cingranelly y Richards, 1999: 407).

² Es el indicador más utilizado por la investigación cuantitativa sobre la violación estatal al derecho de integridad física (Wood y Gibney, 2010: 368).

tratando de descubrir los determinantes de la violencia estatal en América Latina (Rivera, 2010), es decir, mediante rigurosos estudios comparados sobre el tema de interés entre muchos o pocos países.

El hallazgo de Henderson (1991) sobre México resulta de una comparación entre 145 países en 1980 mientras que el hallazgo de Rivera (2010) sobre México es el resultado de una comparación entre 18 países en el período 1981-2005. Con todo, la investigación sobre la represión política en el ámbito estatal resulta escasa o inexistente, por lo tanto, la represión política a nivel de los estados mexicanos es poco conocida, en esta perspectiva, el presente trabajo pretende contribuir a llenar este vacío de la investigación.

En México, la democracia y la represión han sido objetos de estudio por separado. En cuanto a la represión promovida por las autoridades gubernamentales mexicanas, Schatz (2011) afirma que reclama ser conocida y sostiene que cuando la violencia política alcanza un nivel extremo adquiere especial relevancia en la transición a la democracia ya que podría estar indicando la quiebra del camino hacia su consolidación, en esas circunstancias, un país como México representa un caso de especial relevancia. En igual forma, sugiere que la conducta represiva promovida por el Estado mexicano no ha sido analizada a fondo, refiriéndose a la represión relacionada con los asesinatos políticos, una de las acciones represivas letales que socavan el derecho a la integridad física (Schatz, 2011: 1-2). Sin embargo, el trabajo de Schatz sobre la conducta represiva gubernamental, no aborda la relación democracia-represión en los estados mexicanos.

En el estudio de la democracia en los estados, Giraudy (2015) afirma que el caso mexicano plantea preguntas significativas para la investigación sobre la democratización y sobre la persistencia y/o continuidad de los regímenes antidemocráticos estatales. Examinando la dimensión estatal de la democracia en México, demostró que el proceso ha sido desigual ya que “un gran número de estados manifiestan un déficit democrático sostenido”, encontró que “al menos 15 de los 32 estados (46.87%) permanecen antidemocráticos después de la democratización nacional” (Giraudy, 2015: 39-42). El interés de Giraudy está en la democracia estatal y

su hallazgo sobre la naturaleza irregular del proceso de democratización obliga a pensar si esta situación influye de alguna manera en los niveles de represión política en el país, sin embargo, el trabajo de Giraudy tampoco examina la relación democracia y represión en los estados mexicanos.

Cabe preguntarse ¿Qué es lo que hace relevante el estudio de la relación entre democracia y represión en la dimensión estatal? de tal modo que deje de ser evasivo, vale decir, que sea posible constituir una agenda de investigación sobre la propensión de las autoridades gubernamentales estatales a reprimir a los ciudadanos que resulte equiparable a la agenda global y regional de investigación. En esta perspectiva, es probable que lo que no sabemos sobre la relación entre democracia-represión en los estados mexicanos sea mucho más de lo que sí sabemos, de este modo, lo que desconocemos es esencial para alcanzar una mejor comprensión del fenómeno.

No obstante, existen interpretaciones coloquiales sobre la conducta represiva con base en un lenguaje crudo, común y ordinario, que pueden conmover, apasionar, excitar, pero se alejan del conocimiento.³ Por mucho que se esfuerce, la interpretación coloquial es imprecisa y espontánea, por consiguiente, puede llevar a situaciones poco claras. Al ser un mundo de palabras sin definir que se utilizan para comunicar algo, carece del esfuerzo necesario para examinar los elementos definitorios y las relaciones significativas entre estos elementos. Nombrar algo y conocer el significado de algo, son dos cosas muy diferentes, apunta Sartori (1980: 27). En consecuencia, entender la relación entre democracia y represión en los estados mexicanos, como objeto de estudio, es una enorme tarea desde el punto de vista académico.

Si las decisiones y acciones represivas de las autoridades gubernamentales estatales pueden ser y son capaces de desencadenar consecuencias sobre los derechos y las libertades de los ciudadanos, cabría esperar cierta explicación y no una interpretación cruda o moralista. En este punto, conviene recordar lo que afirma Bunge (1981):

³ Las notas periodísticas sobre la represión son un ejemplo de interpretación coloquial.

“los intentos de captar la realidad directamente, sin elaboración alguna (o sea, por percepción directa, por simpatía o por pura especulación), han fracasado sin excepción, y, por si esto fuera poco, la ciencia puede explicar por qué tenían que fracasar necesariamente, a saber, porque muchos, la mayoría de los hechos, están más allá de la experiencia y, consiguientemente, tienen que ser objeto de hipótesis, no de intuición directa” (Bunge, 1981: 48).

De este modo, la teoría es ineludible, y como se señaló puntualmente, la teoría sostiene que la democracia disminuye la conducta represiva del Estado, sin embargo, la teoría puede encarar tensiones que surgen de la realidad, es decir, del conjunto de hechos que no se ajustan a la expectativa teórica, como en el caso de una de las entidades más importante⁴ y, también, más represiva de la república mexicana que parece no encajar y, por lo tanto, no resulta explicable desde el supuesto de mayor democracia menor represión gubernamental a nivel estatal. En esta perspectiva, los datos que se muestran a continuación nos dicen que en el estado de Chihuahua en tres elecciones consecutivas de gobernador compitieron por los votos más de dos fuerzas políticas, hay presencia de alianzas políticas y un número significativo de electores participando como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 1: Elecciones de gobernador en Chihuahua: 1998-2010

Año	Partidos	Votos
1998	PRI	497231
	PAN	417071
	PRD	54258
	PCDP/PT	10322
	PVEM	9317
	Σ	988199
2004	ACLG	561106
	PAN/PRD/CONV	411162
	Σ	972268
2010	PRI/PANAL/PVEM/PT	600436
	PAN	423579
	PRD	21608
	Σ	1045623

Fuente: Elaboración propia con base de datos de Cidac.org. y el IEE de Chihuahua.

⁴ Chihuahua tiene una superficie territorial de 247,460 Kmts² y representa el 12.62% de la superficie del país, una población de 3,566,479 que representa el 3.0% del total de personas del país y un PIB de 646,139 millones de pesos. Recuperado de: inegi.org.mx

Estos datos encajan en una concepción minimalista o procedimental de democracia que Bobbio (2009: 402) caracteriza como “el voto, no para decidir, sino para elegir a quien deberá decidir”, enfatizando que las decisiones colectivas de los ciudadanos están mediadas por reglas y procedimientos capaces de lograr más consenso y menos violencia (Bobbio, 2009: 459). De este modo, las decisiones reguladas de los electores no se dirigen a “qué cosa se debe decidir, sino solamente a quién debe decidir y cómo” (Bobbio, 2009: 460-461).

Landman (2013: 26-31) observando la relación entre democracia y derechos humanos indica que la democracia minimalista es un arquetipo que incluye el derecho a la oposición y a desafiar a los poderosos, la libertad de expresión y de asociación, el derecho a votar y el sufragio universal.

Munck (2011) piensa la democracia mínima o procedimental como democracia electoral subrayando que el camino de la autoridad gubernamental por constituirse son los procesos electorales pacíficos, limpios de irregularidades y sin restricciones al derecho de elegir y ser elegido. Insiste en que la democracia electoral es lo mínimo que debe incluir cualquier definición de democracia y sostiene que “ausentes los criterios de la democracia electoral, referidos a procedimientos para la formación de un gobierno, ningún sistema político merece el nombre de democracia” (Munck, 2011: 24).

Giraudy (2015) interesada en la medición y operacionalización de la democracia estatal, cuando menciona los “criterios mínimos” de la democracia electoral afirma que implica una dimensión de derechos políticos, sufragio universal y “tres dimensiones esenciales y constitutivas: (a) elecciones totalmente competitivas (tanto para puestos legislativos como ejecutivos), (b) elecciones limpias y c) alternancia (rotación) en el cargo” (Giraudy, 2015: 38).

De este modo, lo que no encaja es que a pesar de la evidencia de competencia por el voto el estado de Chihuahua ha estado inmerso en una vorágine de violencia que ha penetrando a las instituciones y al tejido social a través del tiempo y especialmente desde la administración de Calderón, de tal modo que: “Entre 2008 y 2010, Ciudad Juárez fue catalogada como la ciudad más violenta del mundo y Chihuahua, capital de

la entidad ha estado entre las 50 ciudades más violentas entre 2008 y 2013” (Silva, 2017: 49).

El contexto de violencia en Chihuahua llevo a la recomposición de los aparatos coercitivos locales implicando la subordinación al ejército nacional y al incremento de los actores represivos (militares, policías municipales, estatales y federales), a pesar de ello, la violencia no disminuyó, sino todo lo contrario, pues se incrementaron las “desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias. También se incrementó la represión a periodistas, defensores de derechos humanos y activistas de los movimientos sociales” (Silva, 2017: 50).

En cuanto a la desaparición forzada Silva (2017) apunta que tanto a nivel nacional como local no hay cifras exactas y las cifras que existen no son claras, son confusas y no son confiables sobre el número de desaparecidos y los actores que promovieron las acciones represivas. Por otra parte, la desaparición forzada se asocia con lo que Rivera (2010) reveló en el proyecto regional de investigación sobre la represión descentralizada y que tiene que ver con el comportamiento ilegal de las agencias estatales de seguridad que acaba siempre en la impunidad, de este modo, en el estado de Chihuahua “no se cuenta con pruebas suficientes que avalen la implicación de agentes estatales tanto directa como indirectamente y en los casos donde existen pruebas la impunidad prevalece” (Silva, 2017: 59).

La complejidad de la conducta represiva en Chihuahua ha llevado a la discusión y a la confusión sobre si los uniformes, las armas y los vehículos que utilizaron los actores represivos eran verdaderos o falsos mientras que la represión y sus víctimas si son verídicas. En igual forma, el modelo de represión revela la participación de militares, policías y funcionarios judiciales promoviendo una mezcla de acciones represivas letales y no letales como la tortura, la detención arbitraria, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales seguido de una estrategia de autonegación (la autoridad nunca sabe nada) ante los familiares que temerosos reclaman el paradero de sus víctimas (Silva, 2017). El modelo de represión en Chihuahua deja ver que las acciones represivas, aunque son brutales, han sido eficazmente al igual que sus víctimas difuminadas, borradas, desaparecidas. En el caso de Chihuahua, la

democracia estatal mexicana languidece frente a la represión política, por consiguiente, la violenta realidad en la entidad, notoriamente discrepa de la conjetura sobre mayor democracia menor represión estatal en el periodo evaluado.

Otro ejemplo, de discrepancia entre teoría y realidad es el estado de Michoacán que en tres elecciones de gobernador hay más de dos fuerzas políticas compitiendo por los votos, presencia de alianzas políticas y un incremento significativo de electores participando como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2: Elecciones de gobernador en Michoacán:
1995-2007**

Año	Partidos	Votos
1995	PRI	430025
	PRD	358115
	PAN	281833
	OTROS	35720
	Σ	1105693
2001	PRD/PVEM/PT/PSN/CD/PAS	561170
	PRI	492775
	PAN	247961
	Σ	1301906
2007	PRD/PT/CONV/PASDC	562270
	PAN/PANAL	490595
	PRI	368947
	PVEM	24607
	Σ	1446419

Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

Conforme al diagnóstico cuantitativo, que trata con más detalle la democracia en los estados mexicanos en el capítulo tercero de este trabajo, en las elecciones de gobernador el estado de Michoacán alcanzó puntuaciones significativas en tres de cuatro indicadores de democracia electoral: número efectivo de partidos políticos, fragmentación del sistema y margen de victoria en el periodo evaluado.

Maldonado (2017) al caracterizar cualitativamente la violencia actual en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, insiste que se deben rescatar las especificidades regionales si queremos llegar a entender y explicar la violencia que azota esta región del país. Asevera que existen relaciones sumamente complejas entre los diversos actores y entre los tres procesos que engendran la violencia en esta región: drogas,

violencia política y violencia criminal. Observa que estos procesos atraviesan y unifican la región haciendo que Michoacán, Guerrero y Oaxaca se destaquen

“nacionalmente por contener el mayor número de desapariciones forzadas, represión directa a las poblaciones, casos de tortura y violaciones a los derechos humanos. La violencia del Estado es, por tanto, una variable muy importante que distingue la historia de larga data de las entidades de la Región Sur, así como su historia reciente” (Maldonado, 2017: 384).

Cuando relaciona la violencia con la democracia y en razón de las características de la región, señala que la transición democrática en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, no disminuyó, sino que atizó la violencia en la región (Maldonado, 2017: 386-388). De este modo, Michoacán y sus contornos divergen de la conjetura sobre mayor democracia menor represión estatal.

La agenda global y regional de investigación sobre la represión política, son relevantes estudios que comparan países, retomando la expresión de Snyder (2001) sin “escalar hacia abajo”, por consiguiente, no le prestan atención al proceso de democratización y su probable relación con la represión a nivel estatal. En esta perspectiva, Gibson (2006) afirma que se deja de lado “que la distribución territorial de las prácticas e instituciones de la democracia al interior del Estado nación son desiguales” y que esta desigualdad puede ser desastrosa “con regímenes completamente autoritarios que privan a los habitantes de regiones enteras de los derechos y las libertades que disfrutaban libremente habitantes de otras regiones en el mismo Estado-nación” (Gibson, 2006: 206). Por consiguiente, estas limitaciones en la investigación sobre la conducta relevante justifican el estudio de la relación entre democracia y represión política en los estados mexicanos.

Este trabajo explora la relación democracia-represión en los 32 estados de la república mexicana de 1994 a 2012 desde una perspectiva comparativa más que histórico-normativa y quiere saber si la democracia se relaciona con las acciones represivas de los funcionarios gubernamentales en las entidades federativas del país.

Aspira a contribuir a la comprensión del fenómeno de interés en un contexto estatal heterogéneo y probar el supuesto de que a mayor democracia menor represión gubernamental en los estados, esto es, si la democracia estatal se mantiene asociada con bajos niveles de represión gubernamental.

Los análisis cuantitativos de la relación entre democracia y represión que comparan muchos países “Large-N”⁵ (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; 1996a; 1996b; 2007a; 2007b; Apodaca, 2001; Bueno De Mesquita, 2005; Landman y Larizza, 2009) omiten el análisis de la dimensión estatal, por lo tanto, no se conoce la influencia de la democracia sobre la conducta represiva a nivel de los estados de un país.

El supuesto de este trabajo es que la influencia pacificadora de la democracia sobre la represión encontrada en la comparación entre muchos países es probable que también exista en la comparación entre estados, más exactamente, el argumento central es que la democracia influye en la conducta represiva de los agentes de seguridad estatales lo que se espera resulte en menos represión.

En contraste con las investigaciones “Large-N”, este trabajo emplea un diseño centrado en los estados y en las siguientes cuestiones: ¿Qué tan fuerte es la relación entre democracia y represión? ¿La democracia estatal reduce la represión política como lo han encontrado los estudios entre muchos países? Cabe señalar que no existen modelos estadísticos previos sobre la relación democracia y represión a nivel de los estados, es decir, un referente sobre lo que debería incluir la variable dependiente (represión política) y la variable independiente (democracia), así como sus indicadores correspondientes, no obstante, la expectativa de este trabajo, con base en las comparaciones estatales en México, es que la democracia podría tener consecuencias importantes para la represión política en el periodo evaluado.

Este trabajo se divide en seis capítulos. El capítulo primero, es la introducción; el capítulo segundo, examina la teoría de la represión política, expone los conceptos centrales, los enfoques y hallazgos de la agenda global y regional de investigación

⁵ Se afirma que: “se hace referencia a la comparación de muchos países como una comparación con una “*n grande*”, y a la comparación de pocos países como una comparación con una “*n pequeña*”, donde “*n*” es el número de países” (Landman, 2011: 52).

sobre la conducta relevante; el capítulo tercero, explora mediante el uso de herramientas estadísticas la democracia en los 32 estados de la república mexicana y cuatro indicadores asociados con un aspecto de la democracia: la competencia electoral a través del tiempo; el capítulo cuarto, se adentra en el análisis de la Encuesta a Expertos en Política Estatal,⁶ específicamente, en la evaluación de las acciones represivas de los cuerpos de seguridad desatacando los niveles de represión estatal; en el quinto capítulo, con los valores obtenidos del ejercicio estadístico sobre la democracia en los estados mexicanos en las elecciones de gobernador, así como los resultados de la encuesta a expertos en política estatal, se exponen los resultados del análisis sobre la asociación entre la democracia y la represión estatal, por último, en el capítulo seis, se formulan algunas conclusiones subrayando los hallazgos que valen únicamente para el periodo observado.

⁶ Loza, Nicolás y Méndez, Irma. (2014). Encuesta a expertos en política estatal en México, 2001-2012. México: FLACSO, PNUD y CONACYT. <http://podesualflacso.wordpress.com>

Capítulo 2. La represión estatal como objeto de estudio

2.1. Nociones sobre represión estatal

Este capítulo examina los trabajos sobre la represión estatal a partir de la agenda global y regional de investigación sobre la conducta relevante y expone los rasgos más significativos. Explora la literatura sobre la represión estatal que se ha desarrollado estudiando muchos o pocos países⁷ (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; 1996a; 1996b; 1999; 2007a; 2007b; Garnter y Regan, 1996; Cingranelly y Richards, 1999; Della Porta 1999; Apodaca; 2001; Regan y Henderson, 2002; Poe, 2004; Bueno De Mesquita y otros, 2005; Carey, 2006; 2010; Colaresi y Carey 2008; Landman y Larizza, 2009; Cingranelly y Filippov, 2010; Rivera, 2008, 2010, 2012).

La represión estatal es la aplicación o la amenaza de la fuerza con menor o mayor letalidad por los gobiernos contra sus adversarios reales o potenciales con el propósito de someterlos a su voluntad (Henderson, 1991); es la acción regulatoria del gobierno contra aquellos que desafían el poder del Estado (Davenport, 1995); la represión promovida por el Estado, es un conjunto de actividades que violan el derecho a la integridad física (Rivera, 2012); es producción coactiva gubernamental, pero trasciende la pura fuerza física y se piensa como la capacidad “de movilización y extracción obtenidas a través de la manipulación masiva”, es decir, como una de las formas de la acción represiva sobre los derechos y libertades políticas (Sartori, 2005: 251-253).

La represión estatal puede asumir diferentes formas: “abierta y encubierta; violenta y no violenta;⁸ estatal, patrocinada por el Estado (por ejemplo, las milicias) y afiliada al Estado (por ejemplo, los escuadrones de la muerte); puede ser exitosa o no exitosa” (Davenport, 2007a: 3). Además, es un fenómeno cambiante dependiendo de la época y el conjunto de circunstancias que le rodean (Davenport, 2007a). Se asevera que la acción represiva no es uniforme sino diversa,

⁷ En los estudios de política comparada se considera que son muchos cuando el estudio comprende más de 50 países y pocos cuando se estudian menos de 20 países (Landman, 2011: 51).

⁸ Para Davenport (2016) las formas violentas de represión son la tortura, las desapariciones y los asesinatos en masa, mientras que las formas no violentas son las restricciones a la libertad de expresión, de reunión, de asociación, de tránsito y el espionaje doméstico.

heterogénea y que los agentes represivos aplican distintas estrategias que limitan las “libertades políticas y civiles” mediante el arresto masivo, prohibiendo “la libertad de expresión y asociación” y aquellas que socavan “la integridad personal” a través de “la tortura, desapariciones y asesinatos masivos” (Davenport, 2005: 5). Algunas de estas acciones son más letales⁹ que otras, pero todas forman parte de la caja de herramientas de la represión política¹⁰ (Lightcap y Pfiffner, 2014).

Davenport (2007b; 2016) sostiene que la represión política es un fenómeno complejo que incorpora múltiples formas de interactividad que es necesario describir e investigar, en especial, enfatiza el tema de los gobiernos democráticos que se comprometen con la represión e infringen derechos humanos y no son congruentes en un contexto democrático.¹¹

Nault y England (2011), Abouharb y Cingranelli (2010), Hill y Jones; (2014) sugieren que la globalización económica y la no ratificación de tratados internacionales podrían ser las causas exógenas de la represión promovida por el Estado. Landman (2011) afirma que independientemente del régimen político, son más los países represivos que quebrantan los derechos y libertades de los ciudadanos que aquellos que los resguardan. Rivera (2010) subraya que las democracias no garantizan la inviolabilidad de derechos y que existen democracias iguales o más represivas que las autocracias. En suma, para Rivera (2008) la represión estatal: “consiste en todas aquellas acciones ordenadas y/o ejecutadas por agentes del estado en funciones que lesionan la integridad física de uno o más miembros del orden político” (Rivera, 2008: 56). Cabe destacar que en todas las percepciones aparece como el actor central de las decisiones y acciones represivas el Estado-gobierno.

En la literatura especializada la represión gubernamental se desagrega en: “acoso; arresto arbitrario; asesinatos en masa; asesinato político; desaparición forzosa; detención arbitraria; discriminación de derechos civiles y políticos; ejecución

⁹ Las que quitan vidas humanas.

¹⁰ Lightcap y Pfiffner (2014) sostienen que “De los tres grandes males que los estados pueden perpetrar sobre los que controlan -el genocidio, la esclavitud y la tortura- sólo uno ha prosperado positivamente en el siglo XXI: la tortura. De hecho, el uso de la tortura en los interrogatorios ha tenido un renacimiento en la policía moderna, la inteligencia y las organizaciones militares” (Lightcap y Pfiffner, 2014: 1).

¹¹ El objeto de estudio privilegiado de Davenport es la dicotomía democracia-represión política separándose del estudio de la dicotomía democracia-autocracia.

extrajudicial; encarcelamiento; tortura; prohibiciones y vigilancia-espionaje” (Davenport, 2007a, 2007b; Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Apodaca, 2001; Regan y Henderson, 2002; Wood y Gibney, 2010; Rivera, 2012).

No obstante que la represión política ha sido un hecho persistente en el mundo, en la comunidad académica el tema ha despertado poco interés (Davenport, 2007b). Por lo tanto, el estudio de la represión gubernamental no ha logrado impactar la agenda de investigación global lo suficiente, aún cuando la conducta represiva es considerada abominable en los países democráticos (Davenport, 2007a; 2016). En esta perspectiva, Hill y Jones (2014) sostienen que el atropello gubernamental de los derechos humanos es un tema muy significativo vinculado: “directamente con uno de los problemas fundamentales de la política, ¿Cómo es que una entidad provista de la autoridad exclusiva para hacer cumplir las normas a través de la coerción física (el Estado) puede prevenir el abuso de dicha autoridad?” (Hill y Jones, 2014: 661). En cuanto a la agenda de investigación regional, se advierte que todavía existe poca claridad sobre el tema de la represión y reclama una mayor atención y esfuerzo encaminado a la explicación del fenómeno, ya que no hay estudios “sistemáticos” sobre la represión en las nuevas democracias de América Latina (Rivera, 2008).

Recientemente surgió el interés por entender la represión gubernamental, por descifrar cómo y por qué ocurre la conducta relevante¹² (Davenport, 2005; 2007a; Hill y Jones, 2014), en igual forma, Lightcap y Pfiffner (2014) aseveran que la investigación sobre la represión política es un trabajo ineludible y arduo para los científicos sociales porque en la actualidad, por un lado, ha sido predominante la investigación sobre las estrategias de los que se enfrentan al Estado, pero no sobre la conducta represiva del Estado, por otro lado, por el cúmulo de investigaciones sobre las autocracias, pero no sobre los regímenes democráticos.

De este modo, el núcleo del análisis de los estudios actuales sobre la represión política es el tema de los regímenes democráticos que se comprometen

¹² A partir de los años ochentas del siglo pasado proliferó la literatura sobre el respeto del estado-gobierno por los derechos humanos en el mundo, pero no sobre los niveles de represión, sin embargo, el mérito de la literatura fue que comenzó con la investigación de la conducta represiva de las autoridades estatales que socavaba derechos humanos, contribuyó al conocimiento de la conducta violenta del gobierno y “construyeron las primeras medidas transnacionales de violaciones estatales a los derechos humanos básicos de los ciudadanos” (Wood y Gibney, 2010: 367).

con la represión, es decir, el estudio de la relación democracia-represión buscando explicar la conducta relevante. En esta perspectiva, los hallazgos de la investigación empírica reciente muestran que en situaciones de crisis violentas la democracia tiene una influencia significativa en la conducta represiva del Estado mientras que el Estado frente al peligro de amenazas es más probable que recurra a la conducta represiva. En suma, que existe influencia del régimen político en la conducta represiva del Estado e influencia de la represión estatal en el régimen político; esto es, que las instituciones democráticas influyen en el comportamiento represivo y que el Estado reacciona frente a las amenazas violentas incrementando la conducta represiva y condicionando la influencia pacificadora de las instituciones democráticas (Davenport, 1995; 2007b).

2.2. Enfoques sobre represión estatal

En la agenda global de investigación, el trabajo de Henderson (1991) sostiene que el estudio de la represión política ha prescindido de la teoría “algunas veces usando evidencia anecdótica y otras veces usando estudios de caso” (Henderson, 1991: 120). Sin embargo, en los últimos años, se ha estudiado la represión estatal construyendo una agenda encaminada a medir la conducta de interés, a desarrollar una noción más precisa y a construir hipótesis sobre las condiciones que incrementan o disminuyen el fenómeno. Esta agenda, ha explorado la represión promovida por las autoridades gubernamentales a través de diferentes miradas y/o enfoques que destacan distintos aspectos de la represión estatal que se describen sucintamente.

2.2.1. El enfoque de la conjetura de la habituación

Sostiene que “los tomadores de decisiones se basan en reglas previas establecidas para guiar su comportamiento...se espera que se aferren a la experiencia previa y a los procedimientos operativos estándar” (Davenport, 1996a: 379). Según este enfoque, el punto de partida de los agentes represivos es la experiencia de la represión pasada, de este modo, los tomadores de decisiones en turno, aprenden y se orientan por las decisiones y acciones represivas del pasado.

2.2.2. El enfoque del terrorismo de Estado y el abuso de los derechos humanos

En esta perspectiva, el término es equivalente a terror gubernamental y consiste en “la represión de los derechos a la integridad personal”, específicamente, se concibe “como una categoría de actividades coercitivas por parte del gobierno diseñada para inducir la obediencia de los demás. Ejemplos de tales actividades incluyen el asesinato, la tortura, la desaparición forzada y el encarcelamiento de personas por sus puntos de vista políticos” (Poe y Tate, 1994: 853-854). Terrorismo de Estado o terror gubernamental, destaca el poder de la fuerza del Estado socavando derechos humanos (Wood y Gibney, 2010).

2.2.3. El enfoque de la elección racional

Discurre sobre los cálculos realizados por el liderazgo político/autoridades cuando consideran como opción la represión política (Davenport, 2007b). El núcleo del enfoque es el cálculo que busca “maximizar la probabilidad de éxito en la regulación de la conducta (es decir, disminuir el conflicto político)” (Davenport, 1996a: 378-379). En esta perspectiva, el sujeto calculador (liderazgo político/autoridades) hace un diagnóstico y evalúa el sistema político; el aparato coercitivo; el desarrollo económico; la ideología; la organización, la conducta y actividad de los rivales; las estrategias represivas utilizables; las organizaciones vinculadas a las estrategias represivas, etcétera (Davenport, 1996a), calculando si estos aspectos son favorables o no para utilizar la represión. El enfoque concluye que si las circunstancias son propicias y “superan a las desfavorables, la represión se utilizará, mientras que si el conjunto de las condiciones desfavorables exceden las condiciones favorables, entonces no se empleará la represión” (Davenport, 1996a: 379). Si el sujeto calculador elige la represión, sus acciones implicarán costos y beneficios. Los costos que se derivan de imponer restricciones son la ilegitimidad política y el contra golpe de los adversarios; los beneficios la reducción de la capacidad de los rivales para oponerse al poder coercitivo y el miedo masivo a las sanciones. Los costos que se derivan de aplicar la violencia son la pérdida de legitimidad política y la intensificación de los desafíos y reclamos internos y externos; el beneficio del asesinato puede ser el miedo que provoca esta acción represiva paralizando a la sociedad (Davenport, 2007b).

2.2.4. El enfoque normativo

Supone que las constituciones ejercen alguna influencia en las decisiones sobre el uso de la represión política por parte de los gobernantes, es decir, sí o no las disposiciones constitucionales “afectan el uso de la censura y las restricciones políticas” impuestas por los gobiernos a sus ciudadanos. Específicamente, si las constituciones “afectan el modo en el cual los gobernantes restringen derechos políticos y civiles...o si el contenido de las constituciones nacionales en general es irrelevante a cómo se comportan los gobiernos” (Davenport, 1996b: 627-628).

2.2.5. El enfoque de la acción colectiva

Se refiere a la relación entre los movimientos sociales y el Estado. Por el lado de los movimientos sociales (acción colectiva) destaca las oportunidades que les son favorables para propagar su acción mientras que por el lado del Estado enfatiza la conducta represiva de la policía frente a los movimientos de protesta. Según el enfoque, el carácter de la relación/interacción entre manifestantes y policías lleva a la siguiente clasificación: “tácticas policiales blandas y tolerantes favorecen la difusión de la protesta. Un estilo policial duro y represivo acaba haciendo disminuir la presencia de los movimientos sociales de masas, pero radicaliza a los grupos de protesta más pequeños. Por el contrario, una actuación policial preventiva, selectiva y legal aísla a los más violentos en el seno de los movimientos y contribuye a la integración de los más moderados. En cambio, técnicas reactivas, difusas y sucias alienan a los sectores más moderados, impidiendo su acercamiento al Estado” (Della Porta, 1999: 100-143).

2.2.6. El enfoque del umbral democrático

Destaca el valor de la democracia para reducir, eliminar abusos y violaciones a la integridad personal por parte de los que gobiernan. Sostiene que la democracia provoca un mayor respeto y mejores prácticas de los gobernantes para proteger los derechos humanos. Sin embargo, se necesita una democracia completa, al máximo, es decir, el proceso democrático (elecciones, restricciones ejecutivas y competencia multipartidista) debería estar institucionalizado “Se necesita una democracia plena, que culmina en un sistema con competencia multipartidista, antes de que haya una

mejora fiable en el respeto de los derechos humanos” (Bueno De Mesquita y otros 2005: 439-440). Por consiguiente, la simple definición de un régimen como democrático y un proceso de democratización incompleto no es suficiente para influir en la probabilidad de disminuir o eliminar la conducta represiva promovida por el Estado (Bueno De Mesquita y otros, 2005).

2.2.7. El enfoque positivo de la globalización

Sostiene que el mercado global llevará al logro de los estándares de derechos humanos. Considera que el impacto de la globalización en el logro de los derechos humanos resulta positivo. En el contexto de la globalización (flujos de capital, comunicaciones, comercio global y transferencia tecnológica), las corporaciones multinacionales y las instituciones financieras internacionales son actores capaces de neutralizar las fallas del Estado y gobiernos arbitrarios mediante el impulso al desarrollo, el progreso y la prosperidad: “La globalización beneficia a los derechos humanos de varias maneras. Al actuar como un motor de desarrollo, la globalización apoya indirectamente los derechos humanos al crear crecimiento económico. El crecimiento económico crea empleos, aumenta la base tributaria y promueve la expansión de una clase media políticamente estable y participativa... La liberalización económica está conduciendo a la liberalización política y a la libertad” (Apodaca, 2001: 587-600).

2.2.8. El enfoque de las formas básicas de represión política y violencia

Desde esta perspectiva, se sugiere que existen dos maneras en que se produce la coacción del Estado: las restricciones y la violencia. Estas formas pueden mezclarse, pero no deben confundirse, mientras que las restricciones no son letales porque solo prohíben, moldean, obstaculizan, dificultan, modifican capacidades, habilidades y comportamientos de los adversarios del Estado, la violencia es letal porque elimina, asesina individuos y grupos adversarios del Estado (Davenport, 2007b). Este enfoque, al evaluar las formas de producción coactiva del Estado usa dos medidas, la primera, se relaciona con restricciones a las libertades civiles y la fuente es Freedom House, la segunda, tiene que ver con la violación a la integridad personal: encarcelamiento, tortura, desaparición forzada, asesinato político y la

fuerza es la Escala de Terror Político (Davenport, 2007b: 76-79). Las diferentes combinaciones de restricciones y violencia se clasifican en nueve categorías según el nivel de la violencia, como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Formas básicas de represión política

Freedom House	Escala de Terror Político		
	Baja violencia	Media violencia	Alta violencia
Baja restricción	1	4	7
Media restricción	2	5	8
Alta restricción	3	6	9

Fuente: elaboración propia con base en Davenport, 2007b.

Únicamente la ausencia de restricciones y violencia reduce los costos de la represión e incrementa los beneficios para las autoridades; la combinación de altas restricciones y alta violencia incrementara los costos de la actividad represiva y las autoridades se benefician de lo que resulta de aplicar el poder de la fuerza, eliminar al enemigo. En el primer caso, las autoridades son facilitadoras, tolerantes y promotoras de la participación social, en el segundo caso, violentan la vida política.

El enfoque concluye que las autoridades optan por incrementar las restricciones/prohibiciones más que incrementar la violencia “porque perciben que ésta es políticamente más costosa” (Davenport, 2007b: 81). Sin embargo, las estrategias represivas o las combinaciones de restricciones y violencia son solo aproximaciones a una realidad compleja de interacciones entre actores individuales, colectivos, gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones instituciones y movimientos sociales, implícitos en el estudio de la represión política (Davenport, 2007b). En la literatura, los enfoques son diversos y se ha sugerido unificarlos porque: “lo que falta es una teoría que los integre, haciéndolos más fáciles de comprender” (Poe, 2004: 9), de este modo, se infiere que en la actualidad no existe un modelo parsimonioso¹³ (Henderson, 1991: 120) para la explicación del fenómeno relevante.

Se advierte que los enfoques son solo realidades conceptuales o aproximaciones imprescindibles de una realidad compleja de hechos y fenómenos relacionados con la represión política (Davenport, 2007b).

¹³ El término se refiere a “un argumento cuidadosamente formulado en el que se ha eliminado todo lo que es superficial e innecesario” (Gerring, 2014: 87).

2.3. Represión y democracia

En la investigación empírica global sobre la represión política destaca una variable: la democracia (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; 1996a; 1996b; 2007a; 2007b; Apodaca, 2001; Bueno De Mesquita, 2005; Landman y Larizza, 2009). El hallazgo ha sido que la democracia influye disminuyendo la conducta coercitiva, sin embargo, el estudio de la democracia tiene problemas con su definición, específicamente: “el fracaso en el desarrollo de una adecuada definición teórica, la confusión del concepto con otros y el hecho de que no existe una definición que todos acepten” (Bollen, 1990: 7-9), por consiguiente, la democracia resulta un término conceptual y teóricamente debatible (Landman, 2011: 83; 2013: 26-31). De este modo, se afirma que: “El consenso respecto a la definición y medidas de la democracia ha eludido a los científicos políticos. El desacuerdo sobre cuáles atributos debería incluirse en una definición de democracia ha complicado los esfuerzos para desarrollar medidas estándar” (Beer y Mitchell, 2004: 294).

No obstante, Bollen (1990) propone una definición práctica de democracia política entendida como la relación entre el poder político de las élites y el poder político de las no-élites, del equilibrio en esta relación dependerá la existencia o no de más libertades y derechos políticos de los ciudadanos. Otras investigaciones de la relación democracia-represión, han adoptado la definición de Bollen sobre la democracia. El trabajo Henderson (1991) sostiene que la democracia es la variable independiente y afirma que la crisis que proviene de la guerra, el conflicto y los desafíos a los detentadores del poder ha llevado a las democracias a utilizar la represión. En este estudio, la democracia es un concepto bidimensional y la primera de sus dimensiones se relaciona con los límites del poder arbitrario, la segunda, con el gobierno representativo. Para Henderson “el predictor más importante” en términos estadísticos ha sido la democracia (1991: 127-132). Poe y Tate (1994: 853-856), aseveran que la democracia política produce consecuencias “estadísticamente significativas” en los niveles de represión y se adhieren a la concepción bidimensional de Bollen y Henderson enfatizando derechos y libertades políticas de los gobernados frente a los gobernantes bajo el supuesto desarrollado por Bollen de que la democracia minimiza el poder de las élites y maximiza el poder de las no-

élites (Bollen, 1990: 9). Estas concepciones de democracia implican elecciones justas, sufragio universal, libertad de prensa, libertad de expresión, rendición de cuentas y el derecho de los gobernados a resistirse u otorgar su consentimiento a las decisiones de las autoridades políticas (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994). La definición de Bollen sus principales conceptos y el contenido se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Bollen: Una definición práctica de democracia: concepto y contenido

Concepto	Contenido	
Democracia política	Relación en la cual el primer término (poder político de las élites) disminuye mientras que el segundo término (poder político de las no-élites) aumenta.	
Poder político	Habilidad o talento para controlar el gobierno de un país.	
Élites	Enorme poder político.	
Equilibrio de poder	La relación entre élites y no-élites, es lo que determina el grado de democracia.	
Grado de democracia	Cuando las élites son responsables ante las no-élites, la democracia política es alta. Cuanto más alto sea el nivel de democracia política en un país, más libertades y derechos políticos, en consecuencia, las no-élites tienen mayor poder político sobre las élites. Cuando las no-élites tienen poco control sobre las élites, la democracia política es baja. Cuanto más bajo es el nivel de democracia política en un país, menos libertades y derechos políticos, por consiguiente, las élites tienen mayor poder político sobre las no-élites.	
Dimensiones de la democracia	Derechos políticos Existen en la medida en que el gobierno nacional es responsable ante la población en general y cada individuo tiene derecho a participar en el gobierno directamente o a través de representantes. • Las características del sistema electoral, • Los líderes son seleccionados por elecciones, • La igualdad de peso de los votos, • El grado de sufragio universal, • La apertura del proceso de selección de candidatos, • La equidad de las elecciones, • La representatividad de los titulares de cargos, • La oportunidad de las elecciones	Libertades políticas Existen en la medida en que el pueblo de un país tiene la libertad de expresar cualquier opinión política en cualquier medio y la libertad de formar o participar en cualquier grupo político • La libertad que tiene la población en el sistema político, • La libertad de los medios de comunicación, • La libertad de los individuos o grupos políticos para oponerse a las políticas gubernamentales o funcionarios, • La ausencia de censura política

Fuente: Elaboración propia con base en Bollen, 1990.

De Mesquita (2005), interesado en saber y demostrar qué aspectos o dimensiones específicas de la democracia coadyuvan a mejorar la relación entre el Estado y los derechos humanos, vale decir, qué aspectos o dimensiones son ineludibles para menguar o eliminar la represión política, encuentran, que en un contexto de competencia multipartidista, sobresale la participación política como el aspecto o dimensión estadísticamente más significativa capaz de reducir la represión sobre los derechos humanos.

Afirma que el incremento en el nivel de democracia de un Estado no equivale al incremento de conductas estatales favorables a los derechos humanos. Por consiguiente, solo la democracia plena, aquella que tiene los niveles más altos de democracia, contribuye mejorando la relación entre el Estado y los derechos humanos. En las circunstancias de una democracia plena, la dimensión gravitante (necesaria y suficiente) que impacta optimizando los derechos humanos es la rendición de cuentas sin restricciones (Bueno De Mesquita y otros, 2005: 439-56).

Los autores son contundentes respecto al hecho de que “se necesita una democracia plena, que culmina en un sistema con competencia multipartidista, antes de que haya una mejora fiable en el respeto de los derechos humanos” (Bueno De Mesquita y otros, 2005: 440). El cuadro 5 resume la concepción bidimensional de la democracia política formulada por estos investigadores.

Cuadro 5. Bueno de Mesquita: Una concepción bidimensional de la democracia

Dimensiones de la democracia política			
El electorado		La coalición ganadora	
La población de un país que tiene el derecho de elegir a sus gobernantes y tienen la expectativa de ser miembros de la “coalición ganadora”		La población “mínima” de electores “para alcanzar el cargo de jefe del ejecutivo y permanecer en el poder”	
		Sistemas de gran coalición	Sistemas de pequeña coalición
		Aumentando el tamaño de la coalición hace que los líderes políticos/autoridades para conservar su cargo dependan de “generar bienes públicos que benefician a todos en la sociedad”	Disminuyendo el tamaño de la coalición hace que los líderes políticos/autoridades para sobrevivir dependan más “del uso de recompensas privadas a sus miembros de coalición como medio para retener la lealtad y permanecer en el poder”
		Son menos compatibles con la represión	Son más compatibles con la represión

Fuente: Elaboración propia con base en Bueno de Mesquita y otros, 2005.

Davenport (2007b), asevera que en la relación democracia-represión deben considerarse al menos dos desafíos importantes, en primer lugar, comprender: ¿En qué tipos de represión estatal puede influir la democracia? (restricciones o violencia); en segundo lugar, ¿Cuál dimensión de la democracia es mejor para disminuir la represión estatal? (Voz o Veto) (Davenport, 2007b: 10-13). Sostiene que la investigación empírica de la represión política no tiene una respuesta sobre cuál aspecto de la democracia funciona mejor para disminuir la represión política. Por consiguiente, postula que únicamente por dos motivos los líderes políticos/autoridades no le apuestan a la represión: “(1) temen a la acción de las masas – aludida como Voz, y (2) temen a la acción de las otras élites – llamada Veto” (Davenport, 2007b: 50).

En esta perspectiva, la acción de las masas/élites incrementa los costos y disminuye los beneficios para los líderes políticos/autoridades, de tal modo, que el temor a dichas acciones se convierte en el disuasivo más importante para recurrir a las estrategias represivas en un contexto democrático (Davenport, 2007b: 50-51). Consecuentemente, este estudio sobre la represión lleva al centro del análisis el tema de la influencia de Voz y Veto para disminuir la conducta represiva, estableciendo por el lado de Voz, que los aspectos que más influyen estadísticamente son las elecciones y la representación, mientras que por el lado de Veto, los aspectos que más influyen son la existencia de actores políticos compensatorios, es decir, otros actores políticos y élites-económico políticas (Davenport, 2007b: 52).

Focalizando Voz/elecciones, cuando los líderes políticos/autoridades deciden asumir o no una conducta represiva, las elecciones se conciben como probables post-efectos en la posesión de sus cargos. Por consiguiente, la conducta represiva es evaluada negativamente por los electores y los agentes represivos padecerán las consecuencias en las elecciones. A la inversa, la conducta que excluye la represión es evaluada positivamente por los electores y los líderes políticos/autoridades no sobrellevarán las consecuencias en las elecciones. De este modo, el temor a la acción de las masas/participación influye disminuyendo la probabilidad de la represión (Davenport, 2007b: 50-57).

Focalizando Voz/elecciones-representación, cuanto mayor sea el número de intereses representados, menor será la probabilidad de represión; cuanto menor sea el número de intereses representados, mayor será la probabilidad de represión (Davenport, 2007b: 50-57).

Focalizando Veto, el análisis gira en torno a actores endógenos (otros líderes políticos y autoridades) y exógenos (organizaciones de la sociedad civil) y/o jugadores con poder de veto que tienen la capacidad para vigilar y controlar al gobierno y expulsar del cargo a los agentes represivos. (Davenport, 2007b: 50-57). Veto implica una interconexión e interactividad compleja de relaciones que afectan y contrarrestan la capacidad de los agentes represivos (Davenport, 2007b: 50-57). Veto impone costos o puntos de veto (supervisión, investigación, evaluación, impugnación) a los funcionarios gubernamentales que se deciden por la represión, de tal manera que a mayor cantidad de jugadores y puntos de veto menor probabilidad de represión política (Davenport, 2007b: 50-57).

En la desagregación de la democracia como variable independiente, el hallazgo fue que los dos aspectos centrales de la democracia Voz y Veto causan bajos niveles de actividad coercitiva e inhiben la forma más letal de represión, sin embargo, Voz es la forma estadísticamente más significativa para disminuir la conducta coercitiva del Estado (Davenport, 2007b: 132).

Al relacionar las categorías de represión política¹⁴ con Voz y Veto, la agenda global de investigación encontró que “son capaces de influir en la probabilidad de lograr una categoría represiva (2) en aproximadamente el 30 por ciento” y, en las peores categorías (8) y (9), Voz y Veto “funcionan mejor que casi cualquier otra variable utilizada en el modelo explicativo estándar, incluyendo el ingreso por persona, el tamaño de la población, el disenso violento, y la guerra civil y entre estados” (Davenport, 2007b: 132).

En igual forma, el diseño global de investigación sobre la conducta represiva del Estado ha probado algunas variables cuya influencia resultó estadísticamente significativa, demostrando que la variable que más influye disminuyendo la conducta represiva es la democracia mientras que la variable que más influye incrementando la represión es conflicto político el cual se desagrega en: “huelgas generales,

¹⁴ Véase el cuadro 3.

revueltas, manifestaciones antigobierno, crisis gubernamentales” (Rivera, 2012). De este modo, desde la agenda global de investigación se robusteció el supuesto del carácter pacificador de la democracia, es decir, la conjetura de que existe influencia del régimen político en la conducta represiva del Estado e influencia del conflicto político en el régimen político. Rivera (2012) señala el conjunto de variables que en la investigación cuantitativa incrementan o disminuyen la represión política. (Véase el cuadro 6)

Cuadro 6. Variables en la investigación cuantitativa que incrementan o disminuyen el nivel de represión estatal

Variables que incrementan la represión	Variables que disminuyen la represión
El tamaño y crecimiento de la población, El crecimiento económico acelerado, La desigualdad económica, La globalización, Regímenes de izquierda, Regímenes militares, La capacidad coercitiva del Estado, El conflicto político* Las guerras civiles e internacionales, El legado colonial británico, Niveles pasados de represión (*) Es la variable más significativa	La democracia,* El desarrollo económico, La globalización, Los regímenes internacionales, Las críticas de las organizaciones internacionales (*) Es la variable más significativa

Fuente: elaboración propia con base en Rivera, 2012.

2.4. Represión descentralizada

La agenda global de investigación se limitó al estudio de la represión centralizada, es decir, a una sola lógica que implica la valoración de los gobernantes de la relación costo/beneficio frente a las amenazas. A partir de esta limitación, se configura la agenda regional de investigación sobre la represión política en América Latina (Rivera, 2010; 2012). La agenda regional, estudia la conducta represiva del Estado, explorando un nuevo patrón descentralizado de represión en 18 países de la región latinoamericana durante el período 1981-2005 (Rivera, 2010; 2012). La investigación de Área (América Latina), sugiere que todavía existe poca claridad sobre el tema de la represión y reclama una mayor atención y esfuerzo encaminado a la explicación del fenómeno, ya que “pese a la relevancia normativa y empírica del tema, en la literatura no hay estudios sistemáticos que cubran toda la variación existente en los niveles de represión en las democracias en América Latina” (Rivera,

2008: VIII). De este modo, la investigación regional busca superar los escasos estudios e indagar las causas sobre la represión estatal en la región latinoamericana. Representa un esfuerzo significativo que busca responder a la pregunta: ¿Cuáles son los determinantes de la represión del Estado en las democracias latinoamericanas? (Rivera, 2010; 2012). Este esfuerzo revelador difiere de la agenda global de investigación que compara muchos países a nivel mundial, en primer lugar, asegurando que “el patrón de represión más común en las nuevas democracias, es también el menos explorado en la agenda global de la represión estatal” (Rivera, 2010: 66). En segundo lugar, porque en el estudio y especificación de la represión política es necesario subrayar algunas diferencias que resultan teórica y metodológicamente significativas (Rivera, 2010: 64-67). Entre las diferencias, está la idea de una sola lógica represiva (centralizada) que lleva a concebir al Estado como “actor unitario” en el despliegue de la represión. (Cuadro 7)

Cuadro 7. Investigación empírica sobre la represión política en América Latina

Represión estatal centralizada (<i>amenaza política</i>)	Represión estatal descentralizada (<i>impunidad</i>)
1) La decisión de los gobernantes electos para ordenar el uso de la represión: Variables independientes: • Participación electoral; • gobierno dividido; • huelgas; • revueltas; • manifestaciones anti-gobierno; • crisis de gobierno; • guerra	2) El comportamiento ilegal de las agencias estatales de seguridad: Variables independientes: • Pobreza; • desigualdad; • fragmentación étnica; • crimen; • legado militar
Variables de control: Represión pasada; PIB; población	

Fuente: elaboración propia con base en Rivera, 2008; 2010; 2012.

La agenda de investigación regional, sugiere que el Estado debe ser visto como un “actor no unitario” e incorpora un nuevo par conceptual básico de análisis: “represión centralizada y represión descentralizada” (Rivera, 2010: 64-65), refinando el enfoque del proyecto global de investigación y logrando una nueva aportación ya que:

“las dinámicas de la represión centralizada y descentralizada difieren en tanto se asocian con distintos actores, intereses y restricciones, así como con diferentes pautas de interacción entre los actores. En conjunto, ambas formas de violencia estatal configuran el mapa de la represión” (Rivera, 2010: 67)

La agenda de investigación regional propone que el estudio global de la represión, podría beneficiarse si se incorporan algunas variables independientes tales como el crimen y la fragmentación étnica en la investigación de la conducta relevante (Rivera, 2008: 82).

La agenda regional de investigación considera que la represión centralizada tiene que ver con la decisión de los líderes plebiscitarios (estimando la relación costo/beneficio frente a las amenazas) para decidirse por el uso de la represión, mientras que la represión descentralizada tiene que ver con el comportamiento ilegal de las agencias estatales de seguridad (impunidad). El cuadro 8 resume estas consideraciones.

Cuadro 8. Decisiones, actores y lógica represiva

Decisión centralizada	Actores	Lógica represiva
<i>Deciden los gobernantes</i> <i>La decisión depende de la autorización y la orden de los gobernantes electos</i>	Las máximas autoridades gubernamentales	a) Los beneficios esperados son más altos que los costos de la represión. Se decide la represión. b) Los costos de la represión son más altos que los beneficios esperados. Se cancela la represión. c) Es inherente a los intereses de los gobernantes; la represión es un mecanismo político para garantizar la adquisición o mantenimiento de sus intereses, por motivos de estabilidad política o como medio de control autoritario.
Decisión descentralizada	Actores	Lógicas represivas
<i>Decide la burocracia</i> <i>La decisión es ilegal y autónoma</i>	Los burócratas de los cuerpos de seguridad pública	a) Los gobernantes no tienen intereses directos en juego. b) Incapacidad del Estado para controlar la "violencia ilegal".

Fuente: elaboración propia con base en Rivera, 2010.

La agenda regional de investigación alcanzó las siguientes conclusiones, primero, la represión promovida por el Estado, es decir, el conjunto de actividades que violan el derecho a la integridad física no es exclusiva del régimen autocrático; segundo, América Latina a pesar de haber transitado a la democracia el nivel de represión no disminuyó; tercero, los líderes plebiscitarios no controlan totalmente a “las agencias estatales responsables de garantizar la seguridad ciudadana”; cuarto, América Latina no encaja en el supuesto de la agenda global de investigación sobre el carácter pacificador de la democracia. (Rivera, 2012).

Los hallazgos sugieren que un mejor entendimiento de la represión política no debería prescindir del análisis de la lógica de la represión descentralizada porque es la clave para descubrir los factores que contribuyen al “uso ilegal de la violencia por parte de los agentes de seguridad” (Rivera, 2012).

Por consiguiente, comparando muchos o pocos países, el estudio de la represión política, se encuentra ubicado en dos vertientes que son teórica y metodológicamente diferentes, pero imprescindibles e igualmente significativas en la explicación de un fenómeno relevante por su proximidad e impactos sobre los derechos y libertades de los ciudadanos. En igual forma, el estudio de la represión política es diferente al estudio de la violencia política y al estudio de los derechos humanos, pero se reclaman recíprocamente.

Capítulo 3. La democracia en los estados mexicanos: 1994-2012

Este capítulo explora la democracia en los 32 estados mexicanos en las elecciones de gobernador de 1994 a 2012 mediante cuatro indicadores de competencia electoral: el número efectivo de partidos, la fragmentación del sistema, el margen de victoria y limpieza de las elecciones estatales.

3.1. Democracia estatal

La política estatal mexicana comenzó a ser importante al mostrar indicios de democratización creciente y mayores niveles de competencia electoral (Lujambio, 2000: 46). De este modo, la dimensión estatal es considerada democrática con base en la evidencia de elecciones de gobernadores, legislaturas locales y presidentes municipales, donde compiten varios partidos por los cargos públicos, existe el sufragio universal, una oposición política activa y presencia fehaciente de actores e instituciones de la democracia política nacional.

No obstante, la investigación empírica actual a nivel estatal ha encontrado “un patrón...de desigualdad territorial democrática” (Giraudy, 2010: 59) que caracteriza a los estados mexicanos en: 1) antidemocráticos porque han permanecido al margen de la transición democrática del país, 2) gradualistas porque han adoptado la democracia paulatinamente y 3) erráticos porque lo mismo han logrado avanzar que tenido regresiones en la democracia; estos hallazgos se alcanzan desde una concepción de la democracia como procedimiento.¹⁵

De este modo, Giraudy (2013; 2015) disiente de un patrón nacional-estatal homogéneo y muestra que la política estatal mexicana no necesariamente es democrática con los casos de Oaxaca y Puebla a los que describe como realidades complejas y discrepantes entre ellas y con respecto al patrón democrático nacional en

¹⁵ Giraudy asume una definición de democracia como: “arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en las que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1994: 269).

el marco de las circunstancias del año 2000 en que ocurrió la alternancia del ejecutivo federal en México (Giraudy, 2015).

Oaxaca y Puebla, son entidades integradas en un patrón nacional democrático, sin embargo, se alejan de la democracia y persisten como antidemocráticos, aunque utilizando recursos diferentes, el estado de Oaxaca a través de estrategias desafiantes y opuestas al ejecutivo democrático del país y el estado de Puebla aceptando y sometiéndose al liderazgo democrático nacional (Giraudy, 2015).

Estos casos, dejan ver que entre el patrón nacional y el patrón estatal existen relaciones de interacción complejas afectándose mutuamente; de igual forma, Loza y Méndez (2013) sugieren que existen diferencias substanciales entre estos patrones que hacen que “ni la suposición de una democratización subnacional pareja, atada al proceso federal de democratización, ni de 32 islas semiautoritarias en que los gobernadores son virreyes que ejercen su poder de manera ilimitada e idiosincrática, son plausibles” (Loza y Méndez, 2013: 355).

Para Méndez (2007) la democracia electoral ocurrió por primera vez en 1997 y la alternancia política en 2000 a nivel del gobierno federal, mientras que otros afirman que la elección federal de 1994 “fue clave en la transición de México a la democracia. El presidente Zedillo fue elegido para la presidencia en 1994 en lo que muchos consideran las primeras elecciones presidenciales libres en la historia de México” (Beer y Mitchell, 2004: 306). No obstante, Giraudy (2015) sostiene que debe haber tres importantes características con relación a la democracia estatal: 1) competencia electoral tanto por el cargo de gobernador como por los cargos legislativos, 2) alternancia política, y 3) limpieza de las elecciones (Giraudy, 2015).

Sin dejar de lado que la democracia es un concepto multidimensional (Bollen, 1990; Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; De Mesquita, 2005), este trabajo se centra en la competencia electoral como un componente clave de la dimensión procedimental sólidamente apoyado por la investigación cuantitativa sobre la democracia estatal en México (Méndez, 2007; Loza y Méndez, 2013; Reynoso, 2011; Giraudy, 2015). El propósito es evaluar la competencia electoral mediante los cuatro indicadores de democracia mencionados.

3.2. Indicadores de democracia en los estados mexicanos

Para los primeros tres indicadores la fuente es la base de datos electorales del Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.,¹⁶ mientras que para elecciones limpias la fuente son los datos proporcionados por Loza y Méndez (2013, 2014). Se examinan las elecciones de gobernador en los estados mexicanos, es decir, 32 estados son observados tres veces o 96 observaciones de 1994 a 2012, véase el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Indicadores de democracia estatal: 1994-2012

Concepto	Variable	Indicadores	Fuentes
Democracia como procedimiento (Schumpeter)	Competencia electoral	(N) Número efectivo de partidos (F) Fragmentación del sistema (MV) Margen de victoria	Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC)
		(ELI) Elecciones limpias	Loza y Méndez, 2013; 2014.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.1. Número efectivo de partidos

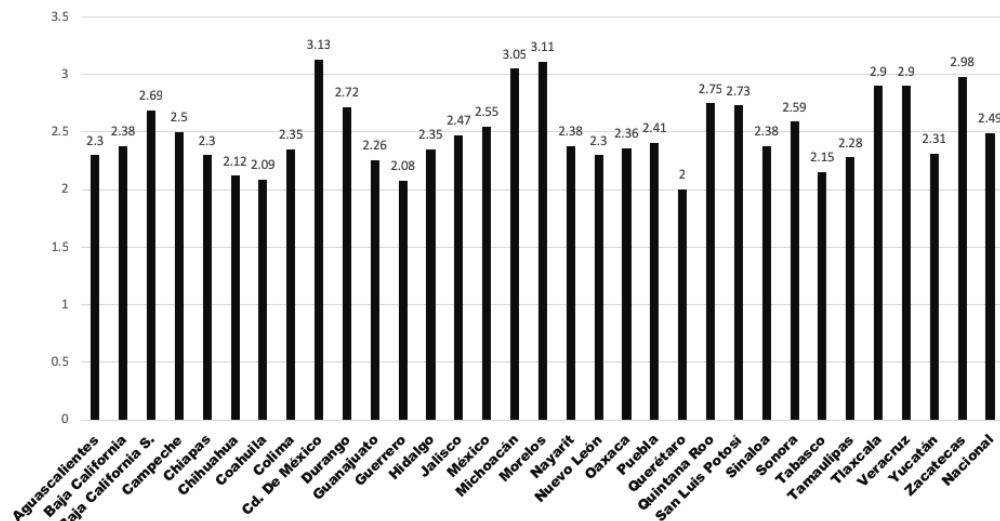
Alcántara y Freidenberg (2001) aseveran que el número efectivo de partidos es un tema relevante relacionado con la competencia política en el ámbito de los sistemas de partidos. El índice calcula los partidos que son importantes en una competencia electoral, evalúa los partidos políticos a partir de su relevancia o su naturaleza secundaria en el sistema, el número efectivo de partidos se representa con **(N)** y los partidos políticos se clasifican como ejecutivos (elecciones de gobernador) o legislativos (elecciones para el congreso). Los valores se obtienen de aplicar la ecuación de Taagepera y Shugart:

$$N_v = 1 / \text{suma } v_i^2$$

¹⁶ Disponible en: <http://cidac.org/>

Donde v_i es la proporción de votos de cada uno de los partidos que compiten en las elecciones (Méndez, 2007). Los resultados del análisis del número efectivo de partidos en las 32 entidades de la república mexicana de 1994 a 2012 se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012



Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

En términos del indicador, en 3 entidades federativas hay 3 partidos relevantes, mientras que en 29 estados encontramos 2 partidos relevantes en el período evaluado. En el extremo de mayor número efectivo de partidos está la Cd. de México con una puntuación de 3.13 mientras que en el extremo de menor número efectivo de partidos se encuentra el estado de Querétaro con una puntuación de 2.00.

Buscando diferencias significativas entre los estados mexicanos se examina el número de partidos que participaron y lograron obtener votos y el número efectivo de partidos en términos de competencia electoral en las tres elecciones de gobernador en el período evaluado. (Véase el cuadro 10)

Cuadro 10. Número de partidos que obtienen votos y número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994–2012

Año	Número de partidos que obtienen votos	Número efectivo de partidos
1994	22	2.33
1995	31	2.50
1997	57	2.55
1998	56	2.74
1999	35	2.35
2000	55	2.55
2001	30	2.45
2003	54	2.51
2004	63	2.49
2005	45	2.56
2006	48	2.77
2007	27	2.55
2009	48	2.26
2010	83	2.35
2011	40	2.35

Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

En general, el indicador sugiere que la característica de la democracia estatal mexicana, es que el número de partidos que obtienen votos crece significativamente en contraste con el número efectivo de partidos. Los resultados indican que había 2 partidos políticos relevantes y un tercer partido secundario en el período evaluado.

Los comicios de 1988 y 2006 muestran que había cerca de tres partidos relevantes con puntuaciones de 2.74 y 2.77 respectivamente a diferencia de los 56 y 48 partidos que obtuvieron votos. Las elecciones de 2004 y 2010 muestran el mayor número de partidos que obtuvieron votos 63 y 83 respectivamente en contraste a 2 partidos relevantes y un tercero secundario. El número efectivo de partidos muestra un formato bipartidista predominante y un tercer partido secundario en el periodo evaluado.

3.2.2. Fragmentación del sistema de partidos

El indicador se le atribuye a Douglas Rae y es definido como la operación de cálculo “más sofisticada, completa y opuesta a concentración” (Sartori, 2005: 273). Sirve para medir la cantidad de partidos e “indica qué tan concentrado o disperso está el poder y cuál es la fuerza competitiva de los partidos” (Méndez, 2007: 17-18).

El índice de fragmentación, se emplea para medir “igualmente al sistema de partido electivo (en el que las unidades son los votos) y al sistema de partido parlamentario (en el que las unidades son los asientos)” (Sartori, 2005: 273). En contextos donde muchos partidos compiten, pero ninguno tiene o alcanza la mayoría absoluta (Méndez, 2007).

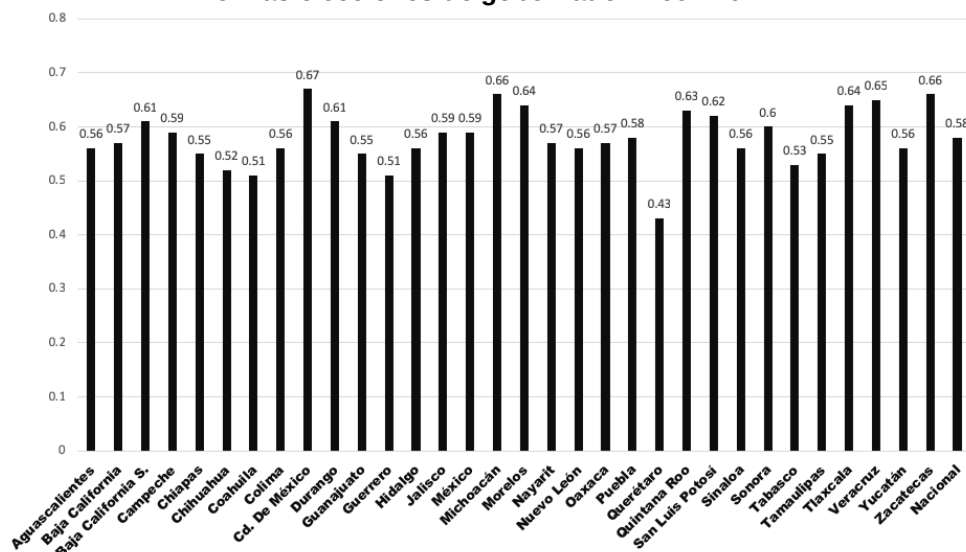
La fragmentación indica que el sistema de partidos está dividido y se quiere saber si existe concentración o dispersión del poder (Méndez, 2007). Se observa que a una mayor concentración de votos en un partido corresponde una menor fragmentación y a una menor concentración de votos en un partido corresponde una mayor fragmentación del sistema (Reynoso, 2011), el primer caso, indica la probabilidad de una fuerza política dominante y ausencia de competencia electoral, el segundo caso, muestra lo contrario (Alcántara y Freidenberg, 2001).

De este modo, la medida de fragmentación “varía de cero (concentración máxima: solo hay un partido) a un máximo de uno (en la práctica, tantos partidos como asientos). Un sistema dividido de 50 a 50 de paridad perfecta entre dos partidos se indica mediante 5; y cuanto mayor sea el número de partidos casi iguales, mayor será la fragmentación” (Sartori, 2005: 273). La ecuación del índice es:

$$F_v = 1 - \sum v_i^2$$

Donde v_i es la proporción de votos de cada uno de los partidos que compiten en las elecciones (Méndez, 2007). Los resultados del análisis de la fragmentación del sistema de partidos electorales en las 32 entidades de la república mexicana de 1994 a 2012 se muestran en la siguiente gráfica donde la tendencia hacia uno estaría indicando mayor fragmentación y, por lo tanto, mayor dispersión y presencia de competencia electoral, mientras que la tendencia hacia cero manifiesta menor fragmentación o ausencia de competencia electoral. (Véase la gráfica 2)

Gráfica 2. Fragmentación del sistema de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012



Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

Conforme al indicador, el sistema de partidos en los estados mexicanos carece de paridad perfecta, lo que la medida revela es una mayoría de partidos desiguales. Los estados que más se acercan a una condición de dispersión del poder y a una mayor fragmentación son 15 mientras que los más próximos a una situación de concentración del poder y menor fragmentación del sistema son 17 en el periodo evaluado.

Conforme a los valores obtenidos en los extremos la Cd. de México (0.67) manifiesta tendencia hacia una mayor dispersión del poder y fehaciente competencia electoral mientras que el estado de Querétaro (0.43) muestra tendencia hacia una mayor concentración del poder o ausencia de competencia electoral.

De este modo, entre los extremos, la mayoría de los estados mexicanos la competencia electoral resulta un componente incipiente de la democracia estatal de 1994 a 2012.

Por otra parte, los valores alcanzados se relacionan con el modelo de partidos de Sartori que mezcla su clasificación con el índice de Rae (Sartori, 2005: 281). Para ordenar los datos sobre la fragmentación del sistema de partidos en los estados mexicanos nos apoyamos en los rangos que Méndez (2007) arregló como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 11. Fragmentación del sistema de partidos

Sistemas de partidos de Sartori	Índice de Fraccionalización de Rae
<i>Bipartidismo</i>	0.48-0.57
<i>Predominante</i>	0.46-0.69
<i>Multipartidismo fragmentado moderado</i>	0.61-0.71
<i>Multipartidismo fragmentado extremo</i>	0.72

Fuente: elaboración propia con base en Méndez, 2007.

La fragmentación del sistema de partidos muestra que coexiste un formato bipartidista con un formato multipartidista fragmentado moderado. En la clasificación de Sartori (2005) estos formatos corresponden a sistemas competitivos en los cuales es realmente posible que más de un partido obtenga la victoria en un proceso electoral, esto es, que efectivamente tenga acceso al poder. (Véase el cuadro 12)

Cuadro 12. Fragmentación del sistema de partidos y rangos en las elecciones de gobernador

Año	Rangos					Comicios y estados	
	0.00-0.39	0.40-0.47	0.48-0.60	0.61-0.70	0.71-0.90		
1994			0.56			3	Chiapas, Morelos, Tabasco
1995			0.59			5	Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Yucatán
1997			0.56			7	Campeche, Colima, Cd. de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
1998				0.62		10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
1999			0.56			7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2000			0.59			5	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos
2001			0.58			4	Baja California, Michoacán, Tabasco, Yucatán
2003			0.59			6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San L. Potosí, Sonora
2004			0.58			10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2005			0.60			7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2006				0.61		6	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco
2007			0.59			3	Baja California, Michoacán, Yucatán
2009			0.55			6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
2010			0.56			12	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2011			0.56			5	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, México, Nayarit

Fuente: Elaboración propia con base en Sartori, 2005; Méndez, 2007 y la base de datos electorales de Cidac.org.

La relación entre el índice de fragmentación y el número efectivo de partidos electorales revela también importantes diferencias entre los estados mexicanos en el periodo evaluado. En términos de estos indicadores se deja ver que 1998 y 2006 muestran una mayor fragmentación del sistema o dispersión del poder: 0.62 y 0.61 mientras que el número efectivo de partidos electorales muestra que había cerca de tres partidos relevantes 2.74 y 2.77 respectivamente.

El indicador sugiere que la fragmentación de la democracia mexicana a nivel estatal en el periodo evaluado inició en el año de 1998 cuando el número efectivo de partidos electorales crece a 2.74 para bajar entre 1999 y 2005 y crecer nuevamente a 2.77 en 2006. (Véase el cuadro 13)

Cuadro 13. Número efectivo de partidos electorales e índice de fragmentación

Año	N	F	Comicios y estados	
1994	2.33	0.56	3	Chiapas, Morelos, Tabasco
1995	2.50	0.59	5	Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Yucatán
1997	2.55	0.56	7	Campeche, Colima, Cd. de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
1998	2.74	0.62	10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
1999	2.35	0.56	7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2000	2.55	0.59	5	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos
2001	2.45	0.58	4	Baja California, Michoacán, Tabasco, Yucatán
2003	2.51	0.59	6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
2004	2.49	0.58	10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2005	2.56	0.60	7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2006	2.77	0.61	6	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco
2007	2.55	0.59	3	Baja California, Michoacán, Yucatán
2009	2.26	0.55	6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
2010	2.35	0.56	12	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2011	2.35	0.56	5	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, México, Nayarit

Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

3.2.3. Margen de victoria

Conforme a la literatura especializada, el margen de victoria no son solo números, este indicador tiene más sentido si se relaciona con el concepto de competencia electoral, concretamente, con “las alianzas electorales como estrategia de competencia”, que son definidas como “un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común” (Reynoso, 2011: 5-30).

Se afirma que en México esta estrategia ha sido aceptada cada vez más para competir en el ámbito estatal en las elecciones de gobernador (Reynoso, 2011). Se subraya que un margen de victoria ajustado es una “señal” de alianzas electorales (Reynoso, 2011: 7-30).

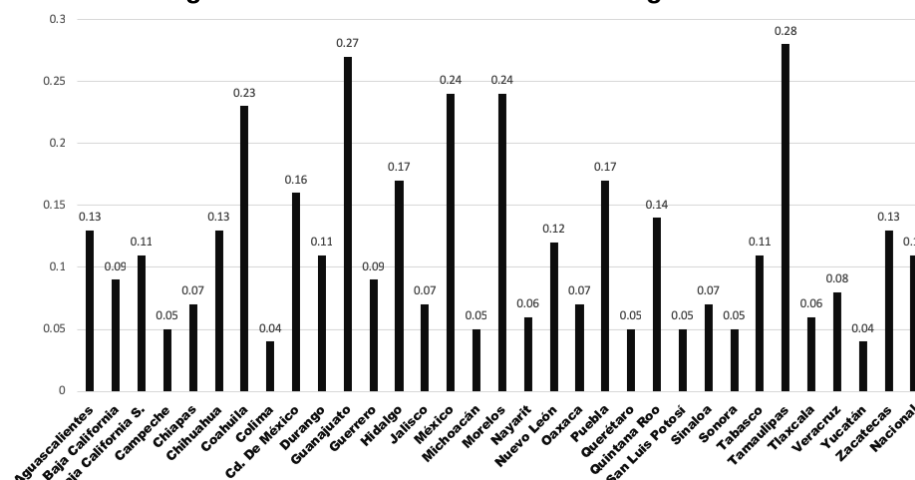
Por consiguiente, el indicador sirve para medir que tan ajustados están los resultados entre un candidato ganador y el candidato que queda en segundo lugar en la competencia electoral; permite conocer la cercanía entre la proporción de votos obtenida por un candidato ganador y su adversario inmediato (Méndez, 2007; Reynoso, 2011).

De este modo, un margen de victoria más ajustado, estaría indicando una mayor competición del sistema de partidos. El “Margen de victoria (**MV**): es igual a la diferencia entre el porcentaje de votos del partido más votado (**P₁**) y el porcentaje de votos del partido que le sigue inmediatamente en orden (**P₂**)” (Reynoso, 2011: 14). El margen de victoria se representa con **MV** y su fórmula es:

$$\mathbf{MV = P_1 - P_2.}$$

Los resultados del análisis del margen de victoria en las 32 entidades de la república mexicana en las elecciones de gobernador en el periodo 1994 a 2012 se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012



Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org.

En el periodo evaluado, Tamaulipas y Guanajuato reportan los promedios más altos 0.28 y 0.27 respectivamente, por lo tanto, conforme al indicador, son las entidades con menor competencia electoral, mientras que Colima y Yucatán muestran los promedios más bajos 0.04 y 0.08 y son, por consiguiente, los estados con mayor competencia electoral. Del mismo modo, sobresale un grupo de estados: Campeche, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora con un promedio de 0.14 respectivamente que estaría indicando propensión a una mayor competencia electoral en el país.

Al relacionar el número de partidos que obtienen votos, con el número de alianzas electorales y con los promedios del margen de victoria en las 96 elecciones de gobernador de 1994 a 2012, encontramos que en la zona de alianzas electorales ubicada entre los años de 1997 y 2011 se encuentran los resultados más ajustados, de este modo, en 2001, 2003 y 2007 el promedio de margen de victoria fue de 0.06 respectivamente, mientras que 2009 muestra el promedio de margen de victoria más ajustado 0.05 de todo el periodo, por lo tanto, indica una mayor competencia electoral en ese espacio. Si comparamos estos resultados con el año de 1994 en que no hay alianzas electorales conforme a la base de datos y el promedio de margen de victoria menos ajustado 0.25 de todo el periodo evaluado, esto supone una menor competencia electoral de los estados mexicanos en ese año. (Véase el cuadro 14)

Cuadro 14. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012

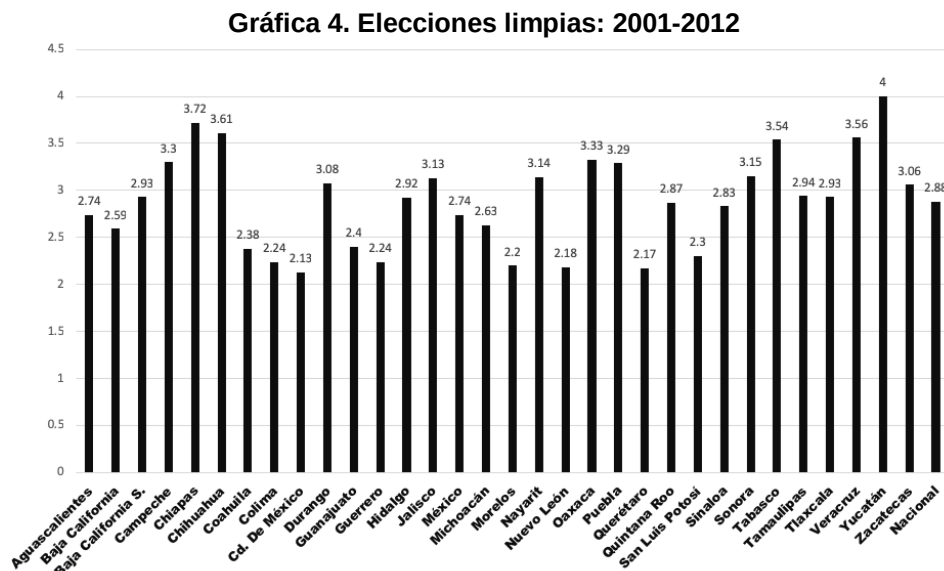
Año	Número de partidos que obtienen votos	Número de alianzas electorales	Promedios de margen de victoria	Número de comicios	Estados
1994	22		0.25	3	Chiapas, Morelos, Tabasco
1995	31		0.12	5	Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Yucatán
1997	57	2	0.09	7	Campeche, Colima, Cd. de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
1998	56	4	0.14	10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
1999	35	9	0.13	7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2000	55	5	0.12	5	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos
2001	30	4	0.06	4	Baja California, Michoacán, Tabasco, Yucatán
2003	54	8	0.06	6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
2004	63	14	0.11	10	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2005	45	14	0.14	7	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Quintana Roo
2006	48	12	0.12	6	Chiapas, Cd. de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco
2007	27	8	0.06	3	Baja California, Michoacán, Yucatán
2009	48	10	0.05	6	Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora
2010	83	23	0.12	12	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2011	40	12	0.19	5	Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, México, Nayarit

Fuente: Elaboración propia con base en Reynoso, 2011 y la base de datos electorales de Cidac.org.

3.2.4. Elecciones limpias

Es un indicador compuesto sobre las irregularidades en las elecciones de gobernador desarrollado por Loza y Méndez (2013). Se basa en la opinión de los expertos en

política local sobre las anomalías electorales de 2001 a 2012 en cada uno de los estados mexicanos. El índice compuesto expone “la frecuencia de las irregularidades en su conjunto en cada estado y en un promedio nacional” (Loza y Méndez, 2013: 360). La encuesta solicitó a los expertos en política estatal que opinaran respecto a que voten los muertos, doble voto o carrusel, anular votos sin defensor, recoger credenciales, comprar votantes y coaccionar votantes (Loza y Méndez, 2014). Para evaluar estas irregularidades en las elecciones de gobernador, la encuesta incluyó cinco opciones de respuesta: nunca, pocas veces, algunas veces, bastantes veces y muchas veces. Si la respuesta de los expertos fue que nunca, su valor es uno y si la respuesta fue que muchas veces, su valor es cinco, de este modo, mientras más se acerque a uno habrá una menor presencia de anomalías y mientras más se acerque a cinco habrá mayores irregularidades (Loza y Méndez, 2014). Loza y Méndez (2013) sumaron los promedios obtenidos en cada uno de los estados mexicanos y se dividió el resultado entre seis configurando un índice sobre las irregularidades en las elecciones de gobernador que muestra la frecuencia de estas prácticas en el periodo evaluado (Véase la gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2013; 2014.

Como los comicios en los estados mexicanos son la unidad de análisis, presentamos un diagnóstico de las irregularidades en las elecciones de gobernador. Los datos utilizados son los promedios de cada estado en el periodo 2001-2012. Los estados que alcanzan puntuaciones superiores a la media nacional estarían manifestando más anormalidades electorales conforme al índice de Loza y Méndez (2013). Los estados que tienen puntuaciones menores a la media nacional tendrían menos prácticas irregulares en el periodo evaluado. (Véase el cuadro 8)

Todos los estados mexicanos presentan anormalidades en las elecciones de gobernador en el periodo evaluado, sin embargo, el estado de Yucatán revela el máximo nivel de irregularidades conforme al indicador, mientras que con el promedio más bajo de irregularidades se destaca la Cd de México. La conclusión de Loza y Méndez (2013) sobre este patrón de “vicios” de la democracia en los estados mexicanos es que dar a conocer esta información podría generar iniciativas para frenarlos mediante reformas, mejores leyes penales y restricción de recursos.

3.3. El patrón de democracia estatal en México

El diagnóstico sobre la democracia estatal en el país con los valores obtenidos mediante los cuatro indicadores deja ver un patrón cuyas características se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 15. Democracia estatal y media nacional

Indicadores de democracia	Media nacional	Estados	> media	Estados	< media
Número efectivo de partidos	2.49	13	40.63%	19	59.37%
Fragmentación del sistema	0.58	15	46.87%	17	53.13%
Margen de victoria	0.11	13	40.63%	19	59.37%
Elecciones limpias	2.88	17	53.13%	15	46.87%

Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) y Loza y Méndez, 2013; 2014.

Encontramos que a partir del número efectivo de partidos la mayoría de los estados mexicanos el 59.37% cuentan con dos partidos efectivos en comparación con el 40.63% de las entidades del país con tres o cerca de tres partidos efectivos lo cual estaría indicando mayor competencia electoral en el periodo evaluado.

El patrón de democracia estatal en México deja ver que son más los estados mexicanos que desde la fragmentación del sistema de partidos el 53.13% muestran una tendencia hacia la concentración de votos, esto quiere decir, que son más proclives a la ausencia de competencia electoral en comparación con el 46.87% de las entidades del país que tienden hacia la dispersión y/o menor concentración del voto y, por consiguiente, muestran indicios de mayor competencia electoral.

El margen de victoria, deja ver que la mayoría de los estados mexicanos el 59.37% son más propensos a mayor competencia electoral mientras que el 40.63% muestra una tendencia hacia una menor competencia electoral.

Son menos los estados mexicanos el 46.87% con una tendencia hacia elecciones limpias en comparación con el 53.13% cuya tendencia es hacia mayores irregularidades electorales. Con base en este diagnóstico se clasificará a los estados más democráticos y los menos democráticos del país en el periodo evaluado.

3.4. Los estados más democráticos de la república mexicana

Los estados considerados como los más democráticos desde el número efectivo de partidos y la fragmentación del sistema, se clasifican por los valores que alcanzaron por encima de la media nacional, mientras que los estados clasificados como los más democráticos desde el margen de victoria y la limpieza de las elecciones, son los que alcanzaron valores por debajo de la media nacional como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 16. Los estados mexicanos más democráticos: 1994 a 2012

Estados	Indicadores de democracia			
	N	F	MV	ELI
Aguascalientes				2.74
Baja California			0.09	2.59
Baja Cal. Sur	2.69	0.61	0.11	
Campeche	2.50	0.59	0.05	
Chiapas			0.07	
Coahuila				2.38
Colima			0.04	2.24

Continuación del cuadro				
Cd. de México	3.13	0.67		2.13
Durango	2.72	0.61	0.11	
Guanajuato				2.40
Guerrero			0.09	2.24
Jalisco		0.59	0.07	
México	2.55	0.59		2.74
Michoacán	3.05	0.66	0.05	2.63
Morelos	3.11	0.64		2.20
Nayarit			0.06	
Nuevo León				2.18
Oaxaca			0.07	
Puebla		0.58		
Querétaro			0.05	2.17
Quintana Roo	2.75	0.63		2.87
San Luis Potosí	2.73	0.62	0.05	2.30
Sinaloa			0.07	
Sonora	2.59	0.60	0.05	
Tabasco			0.11	
Tlaxcala	2.90	0.64	0.06	
Veracruz	2.90	0.65	0.08	
Yucatán			0.04	
Zacatecas	2.98	0.66		
Media nacional	2.49	0.58	0.11	2.88

Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) y Loza y Méndez, 2013; 2014.

3.5. Los estados menos democráticos de la república mexicana

Los estados considerados como los menos democráticos desde el número efectivo de partidos y la fragmentación del sistema, se clasifican por los valores que alcanzaron por abajo de la media nacional, mientras que los estados clasificados como los menos democráticos desde el margen de victoria y limpieza de las elecciones, son los que alcanzaron valores por encima de la media nacional como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 17. Los estados mexicanos menos democráticos: 1994 a 2012

Estados	Indicadores de democracia			
	N	F	MV	ELI
Aguascalientes	2.30	0.56	0.13	
Baja California	2.38	0.57		
Baja Cal. Sur				2.93
Campeche				2.30
Chiapas	2.30	0.55		3.72
Chihuahua	2.12	0.52	0.13	3.61
Coahuila	2.09	0.51	0.23	
Colima	2.35	0.56		
Cd. de México			0.16	
Durango				3.08
Guanajuato	2.26	0.55	0.27	
Guerrero	2.08	0.51		
Hidalgo	2.35	0.56	0.17	2.92
Jalisco	2.47			3.13
México			0.24	
Morelos			0.24	
Nayarit	2.38	0.57		3.14
Nuevo León	2.30	0.56	0.12	
Oaxaca	2.36	0.57		3.33
Puebla	2.41	0.58	0.17	3.29
Querétaro	2.00	0.43		
Quintana Roo			0.14	
Sinaloa	2.38	0.56		
Sonora				3.15
Tabasco	2.15	0.53		3.54
Tamaulipas	2.28	0.55	0.28	2.94
Tlaxcala				2.93
Veracruz				3.56
Yucatán	2.31	0.56		4.00
Zacatecas			0.13	3.06
Media nacional	2.49	0.58	0.11	2.88

Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) y Loza y Méndez, 2013; 2014.

3.6. La visión de conjunto de la democracia en los estados mexicanos: 1994-2012

La visión de conjunto de la democracia muestra todos los promedios obtenidos con los cuatro indicadores de democracia en las elecciones de gobernador de 1994 2012, con

ellos se configuró el patrón de democracia estatal en México. (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 18. Indicadores de democracia en las elecciones de gobernador en México: 1994-2012

Estados	n	N		F		MV		ELI	
		Media	DE	Media	DE	Media	DE	Media	DE
Aguascalientes	3	2.33	0.07	0.56	0.01	0.13	0.07	2.74	1.00
Baja California	3	2.38	0.21	0.57	0.03	0.09	0.02	2.59	1.16
Baja California S.	3	2.69	0.61	0.61	0.06	0.11	0.06	2.93	1.10
Campeche	3	2.50	0.36	0.59	0.06	0.05	0.03	3.30	1.60
Chiapas	3	2.30	0.28	0.55	0.05	0.07	0.07	3.72	1.01
Chihuahua	3	2.12	0.17	0.52	0.04	0.13	0.04	3.61	0.64
Coahuila	3	2.09	0.27	0.51	0.05	0.23	0.04	2.38	1.30
Colima	3	2.35	0.46	0.56	0.07	0.04	0.01	2.24	0.85
Cd. De México	3	3.13	0.17	0.67	0.01	0.16	0.09	2.13	0.66
Durango	3	2.72	0.59	0.61	0.07	0.11	0.09	3.08	0.86
Guanajuato	3	2.26	0.05	0.55	0.01	0.27	0.06	2.40	0.95
Guerrero	3	2.08	0.04	0.51	0.01	0.09	0.07	2.24	0.89
Hidalgo	3	2.35	0.28	0.56	0.05	0.17	0.10	2.92	1.01
Jalisco	3	2.47	0.08	0.59	0.01	0.07	0.07	3.13	1.01
México	3	2.55	0.43	0.59	0.07	0.24	0.18	2.74	0.99
Michoacán	3	3.05	0.23	0.66	0.02	0.05	0.01	2.63	0.95
Morelos	3	3.11	0.99	0.64	0.11	0.24	0.19	2.20	0.76
Nayarit	3	2.38	0.29	0.57	0.05	0.06	0.02	3.14	1.16
Nuevo León	3	2.30	0.15	0.56	0.02	0.12	0.10	2.18	0.83
Oaxaca	3	2.36	0.24	0.57	0.04	0.07	0.04	3.33	0.06
Puebla	3	2.41	0.13	0.58	0.02	0.17	0.07	3.29	1.04
Querétaro	3	2.00	0.71	0.43	0.24	0.05	0.01	2.17	0.69
Quintana Roo	3	2.75	0.23	0.63	0.03	0.14	0.12	2.87	0.95
San Luis Potosí	3	2.73	0.37	0.62	0.05	0.05	0.02	2.30	1.41
Sinaloa	3	2.38	0.39	0.56	0.07	0.07	0.07	2.83	1.24
Sonora	3	2.59	0.43	0.60	0.05	0.05	0.04	3.15	1.47
Tabasco	3	2.15	0.06	0.53	0.01	0.11	0.07	3.54	1.22
Tamaulipas	3	2.28	0.28	0.55	0.05	0.28	0.03	2.94	1.69
Tlaxcala	3	2.90	0.32	0.64	0.04	0.06	0.04	2.93	1.03
Veracruz	3	2.90	0.23	0.65	0.02	0.08	0.11	3.56	0.78
Yucatán	3	2.31	2.72	0.56	0.00	0.04	0.02	4.00	0.90
Zacatecas	3	2.98	0.34	0.66	0.03	0.13	0.07	3.06	1.07
Nacional	96	2.49	0.32	0.58	0.05	0.11	0.07	2.88	1.19

Fuente: Elaboración propia con la base de datos electorales de Cidac.org. y Loza y Méndez, 2013; 2014.

3.7. Los resultados más sobresalientes

Los resultados más sobresalientes son los promedios obtenidos de cada estado con los indicadores de democracia en el periodo 1994-2012. El propósito es facilitar la

comparación entre los cuatro estados más democráticos y los cuatro estados menos democráticos en 96 elecciones de gobernador evaluadas.

3.7.1. El número efectivo de partidos políticos

El cuadro exhibe el número efectivo de partidos políticos en los estados que resultaron más democráticos en términos del indicador, es decir, los estados con mayor competencia electoral. (Véase el cuadro 19)

Cuadro 19. Número efectivo de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012

Los estados mexicanos más democráticos		Los estados mexicanos menos democráticos	
Estados	Promedios	Estados	Promedios
Cd. de México	 3.13	Chihuahua:	 2.12
Morelos	 3.11	Coahuila	 2.09
Michoacán	 3.05	Guerrero	 2.08
Zacatecas	 2.98	Querétaro	 2.00

Fuente: elaboración propia.

En cuatro entidades del país hay 3 partidos políticos efectivos en el periodo evaluado. La puntuación mayor 3.13 le corresponde a la Cd. de México mientras que en orden decreciente aparecen Morelos, Michoacán y Zacatecas. En contraste, los estados menos democráticos o de menor competencia electoral Chihuahua, Coahuila y

Guerrero tienen 2 partidos políticos efectivos mientras que el estado de Querétaro alcanzó la puntuación más baja 2.00 en el periodo evaluado.

3.7.2. Fragmentación del sistema

Desde fragmentación del sistema se muestran los resultados que se aproximan a uno o mayor fragmentación, es decir, los estados donde existe mayor dispersión del poder o menor concentración de votos, por consiguiente, los estados más democráticos, en igual forma, los resultados que se aproximan a cero o menor fragmentación, esto es, que existe concentración del poder o mayor concentración de votos, por ende, los estados menos democráticos en el periodo evaluado. (Véase el cuadro 20)

Cuadro 20. Fragmentación del sistema de partidos en las elecciones de gobernador: 1994-2012

Los estados mexicanos más democráticos		Los estados mexicanos menos democráticos	
Estados	Promedios	Estados	Promedios
Cd. de México	 0.67	Chihuahua:	 0.52
Michoacán	 0.66	Coahuila	 0.51
Zacatecas	 0.66	Guerrero	 0.51
Veracruz	 0.65	Querétaro	 0.43

Fuente: elaboración propia.

La puntuación mayor 0.67 que es la que más se aproxima a uno, la obtiene la Cd. de México mientras que los estados de Michoacán y Zacatecas alcanzan promedios iguales y el estado de Veracruz logra un promedio ligeramente por debajo. En cuanto a los estados menos democráticos por fragmentación del sistema y cuya tendencia es a cero, el promedio menor 0.43 le corresponde al estado de Querétaro mientras que los estados de Chihuahua, Coahuila y Guerrero alcanzan promedios por arriba, sin embargo, conforme al indicador, esto revela ausencia de competencia electoral.

3.7.3. Margen de victoria

Los resultados del margen de victoria que se aproximan a cero representan mayor competencia electoral y los resultados que se aproximan a uno representan lo contrario. (Véase el cuadro 21)

Cuadro 21. Margen de victoria en las elecciones de gobernador: 1994-2012

Los estados mexicanos más democráticos		Los estados mexicanos menos democráticos	
Estados	Promedios	Estados	Promedios
Colima	 0.04	Tamaulipas	 0.28
Yucatán	 0.04	Guanajuato	 0.27
Campeche	 0.05	México	 0.24
Michoacán	 0.05	Morelos	 0.24

Fuente: elaboración propia.

Los resultados para Colima, Yucatán, Campeche y Michoacán son los que más se aproximan a cero lo que estaría indicando mayor competencia electoral, por lo tanto, son los estados más democráticos. Tamaulipas, Guanajuato, México y Morelos reportan los resultados que más se aproximan a uno, por lo tanto, conforme al indicador, son las entidades con menor competencia electoral en el periodo evaluado.

3.7.4. Elecciones limpias

Desde la perspectiva de limpieza de las elecciones los resultados que se aproximan a uno indican menor presencia de anomalías electorales mientras que los resultados que más se acercan a cinco revelan mayores irregularidades electorales, de este modo, los primeros resultados corresponden a mayor competencia electoral y los segundos a los estados menos democráticos. (Véase el cuadro 22)

Cuadro 22. Elecciones limpias: 1994-2012

Los estados mexicanos más democráticos		Los estados mexicanos menos democráticos	
Estados	Promedios	Estados	Promedios
Cd. de México	 2.13	Yucatán	 4.00
Querétaro	 2.17	Chiapas	 3.72
Nuevo León	 2.18	Chihuahua	 3.61
Morelos	 2.20	Veracruz	 3.56

Fuente: elaboración propia.

La puntuación que más se aproxima a uno la alcanza la Cd. de México 2.13 mientras que los estados de Querétaro, Nuevo León y Morelos alcanzan promedios ligeramente por arriba, por lo tanto, son los estados más democráticos conforme al indicador. En cuanto a los estados menos democráticos y cuya tendencia es a cinco, el promedio mayor 4.00 es del estado de Yucatán mientras que Chiapas, Chihuahua y Veracruz alcanzan promedios ligeramente por abajo, conforme al indicador, esto revela ausencia de competencia electoral en el periodo evaluado.

Capítulo 4. La represión política en los estados mexicanos: 2001-2012

La represión política en los 32 estados de la república mexicana es el objeto de estudio de este capítulo, la fuente principal es la encuesta a Expertos en Política Estatal en México 2001-2012 (Loza y Méndez, 2014), específicamente, el trabajo aborda las opiniones de los expertos sobre la represión gubernamental en la dimensión estatal.¹⁷

En esta perspectiva, la encuesta a expertos es el trabajo más reciente sobre la represión política local y desagrega la conducta de interés en detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza, asesinato y desaparición de personas, así como la confabulación de las autoridades gubernamentales estatales con el crimen organizado (Loza y Méndez, 2014).

La encuesta constituye un esfuerzo significativo para superar la falta de información sobre la conducta represiva promovida por los cuerpos estatales de seguridad en México. A partir de la encuesta se busca al grupo de estados que se encuentran por arriba o por abajo del promedio nacional de represión estatal y con los datos desagregados (las medias de cada uno de los estados) se arreglan niveles bajos, moderados, altos y muy altos de cada una de las acciones represivas en el periodo evaluado.

4.1. Acciones represivas no letales en la dimensión estatal

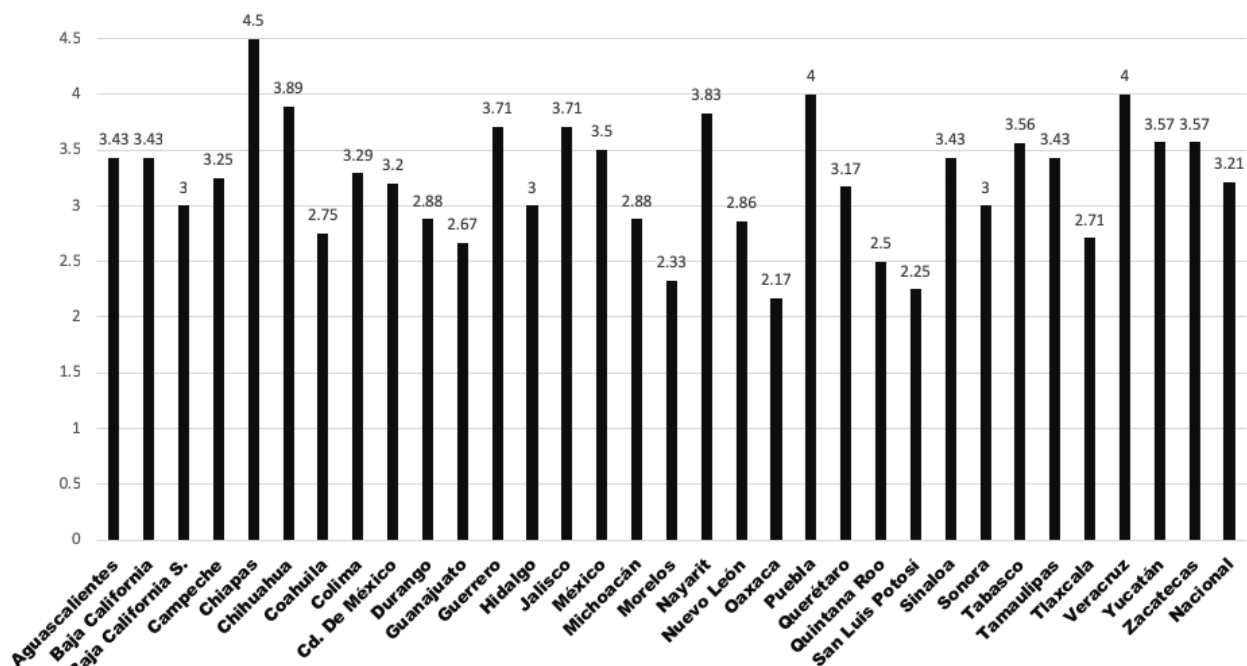
4.1.1. Detención arbitraria (DA)

La primera acción represiva no letal que incluye “la encuesta a expertos en política estatal” es la detención arbitraria definida como las acciones represivas por parte de la policía y otros cuerpos de seguridad del gobierno estatal para arrestar ilegalmente a personas, políticos de la oposición y periodistas (Loza y Méndez, 2014). Los valores se obtienen de una escala que va de 1 (Nunca) a 5 (Muchas veces). Mientras más se

¹⁷ Loza y Méndez (2014) señalan que la Encuesta es un esfuerzo de la Sede México de la FLACSO por superar el problema relacionado con la calidad e inexistencia de datos para el estudio de la política local en el país.

aproxime el promedio de cada unidad de análisis a uno es menos importante la conducta represiva y mientras más se acerque el promedio a cinco es más significativa la conducta de interés. En esta perspectiva, la encuesta deja ver que el estado de Oaxaca con una puntuación de 2.17 es el menos represivo en términos de detención arbitraria mientras que el estado de Chiapas alcanza el mayor puntaje a nivel nacional de 4.50 junto con los estados de Puebla y Veracruz con una calificación de 4.00 respectivamente. (Véase la gráfica 5)

Gráfica 5. Detención arbitraria: 2001-2012



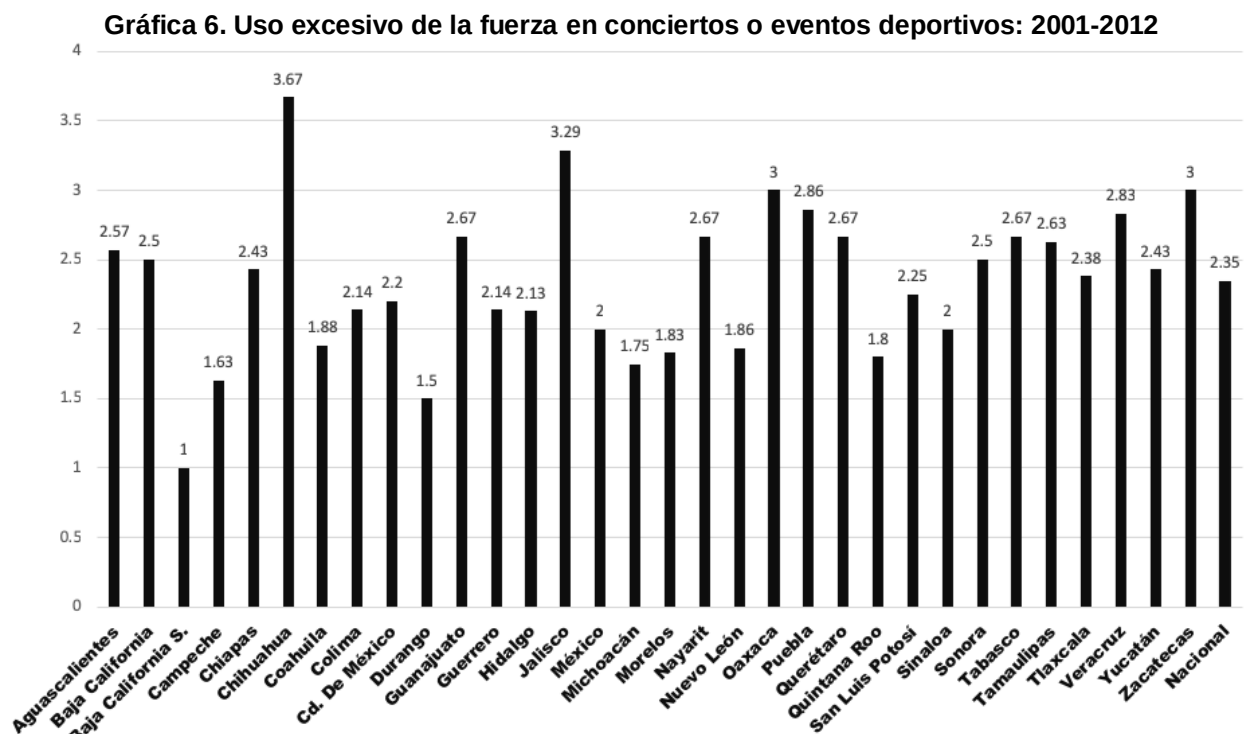
Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

Los resultados de la encuesta, muestran que el 53.12% de los estados mexicanos superan el promedio nacional 3.21 (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas) mientras que el 46.88% de las entidades federativas permanecen por debajo de la media nacional promoviendo la detención arbitraria (Baja California Sur, Coahuila, Cd. De México, Durango,

Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala).

4.1.2. Uso excesivo de la fuerza en conciertos y eventos deportivos (UEFCED)

El estado que menos promueve esta acción represiva no letal es Baja California Sur con una calificación de 1.00 comparativamente con el estado de Chihuahua con una puntuación de 3.67 caracterizándose como la entidad del país que más promueve esta acción represiva. (Véase la gráfica 6)



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

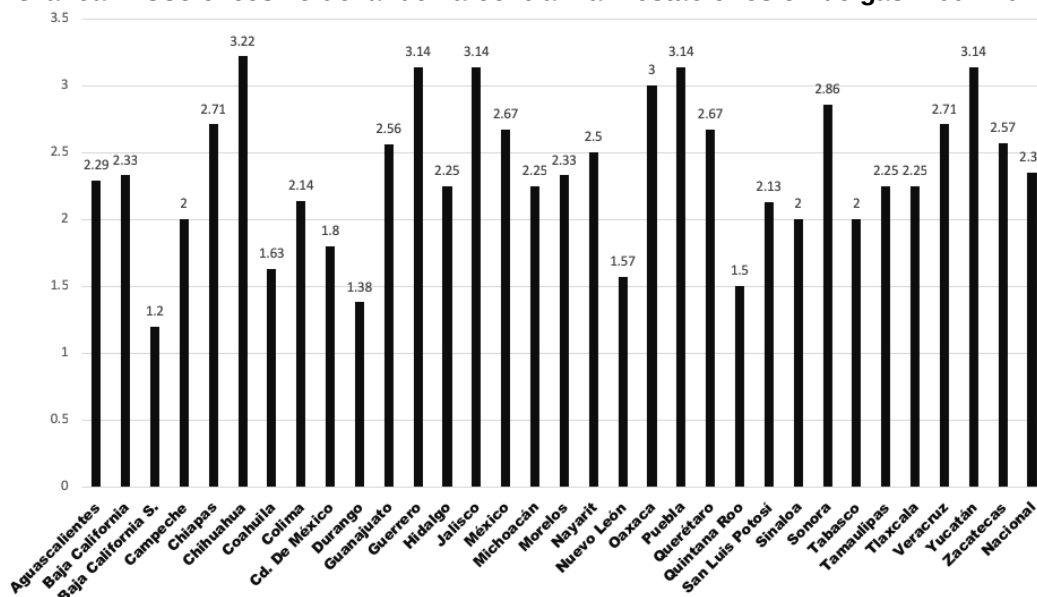
El 46.88% de los estados están por debajo del promedio nacional 2.35 (Baja California Sur; Campeche, Coahuila; Colima; Cd. De México; Durango; Guerrero; Hidalgo; Estado de México; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Quintana Roo; San Luis Potosí y Sinaloa). El 53.12% de las entidades superan el promedio nacional (Aguascalientes; Baja California; Chiapas; Chihuahua; Guanajuato; Jalisco; Nayarit;

Oaxaca; Puebla; Querétaro; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas).

4.1.3. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)

En esta perspectiva, Chihuahua con una calificación de 3.22 seguido de Guerrero, Jalisco, Puebla y Yucatán con una puntuación de 3.14 respectivamente, son los estados más represivos del país en comparación con Baja California Sur que alcanza la puntuación más baja de 1.20 en la promoción de esta acción represiva seguido por el estado de Durango con una calificación de 1.38. El 56.25% de los estados están por debajo de la media nacional 2.35 (Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Coahuila; Colima; Cd. De México; Durango; Hidalgo; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Tabasco; Tamaulipas y Tlaxcala). El 43.75% de los estados supera el promedio nacional (Chiapas; Chihuahua; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Estado de México; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Sonora; Veracruz; Yucatán y Zacatecas). (Véase la gráfica 7)

Gráfica 7. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas: 2001-2012



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

En este grupo el estado de Chihuahua parece tener predilección por el uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos y eventos deportivos y el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, si se observa que es la entidad del país que más promueve estas acciones represivas, mientras que Baja California Sur se caracteriza como la entidad del país que menos promueve el uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos y eventos deportivos y el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas conforme a los valores encontrados en el periodo evaluado.

4.1.4. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)

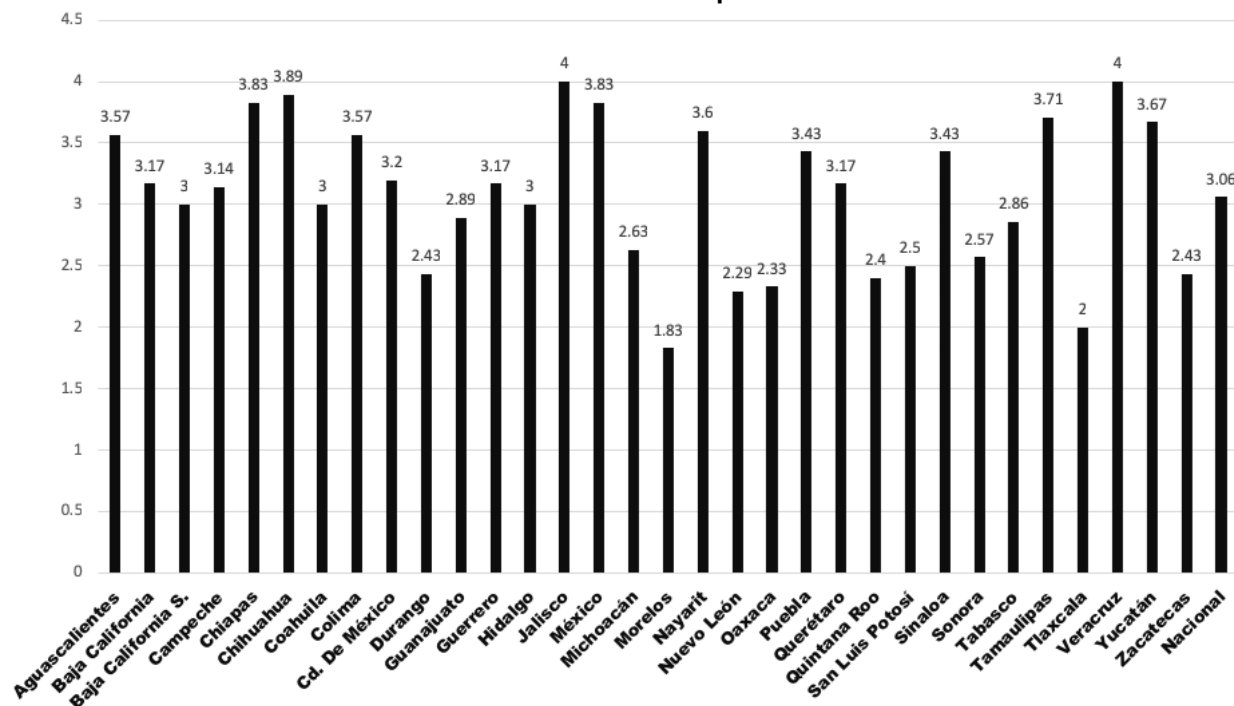
La cuarta acción represiva no letal es el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos con un promedio nacional de 3.06. En la opinión de los expertos, Jalisco y Veracruz con una calificación de 4.0 respectivamente, son los estados más represivos comparativamente con Morelos con la puntuación más baja 1.83 seguido de Tlaxcala con una calificación de 2.00.

El 46.88% de los estados tienen una calificación por debajo de la media nacional (Baja California Sur; Coahuila; Durango; Guanajuato; Hidalgo; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Oaxaca; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tlaxcala y Zacatecas).

El 53.12% de las entidades del país superan la media nacional (Aguascalientes; Baja California; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Colima; Cd. De México; Guerrero; Jalisco; Estado de México; Nayarit; Puebla; Querétaro; Sinaloa; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán) en la promoción de esta acción represiva.

Las acciones represivas no letales descritas son formas en que los agentes represivos del Estado limitan, restringen o prohíben a sus adversarios, pero no implica el asesinato, la eliminación física o la desaparición de los disidentes (Davenport, 2005). La siguiente gráfica muestra los promedios de los estados mexicanos en la promoción de la cuarta estrategia represiva no letal. (Véase la gráfica 8)

Gráfica 8. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos: 2001-2012



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

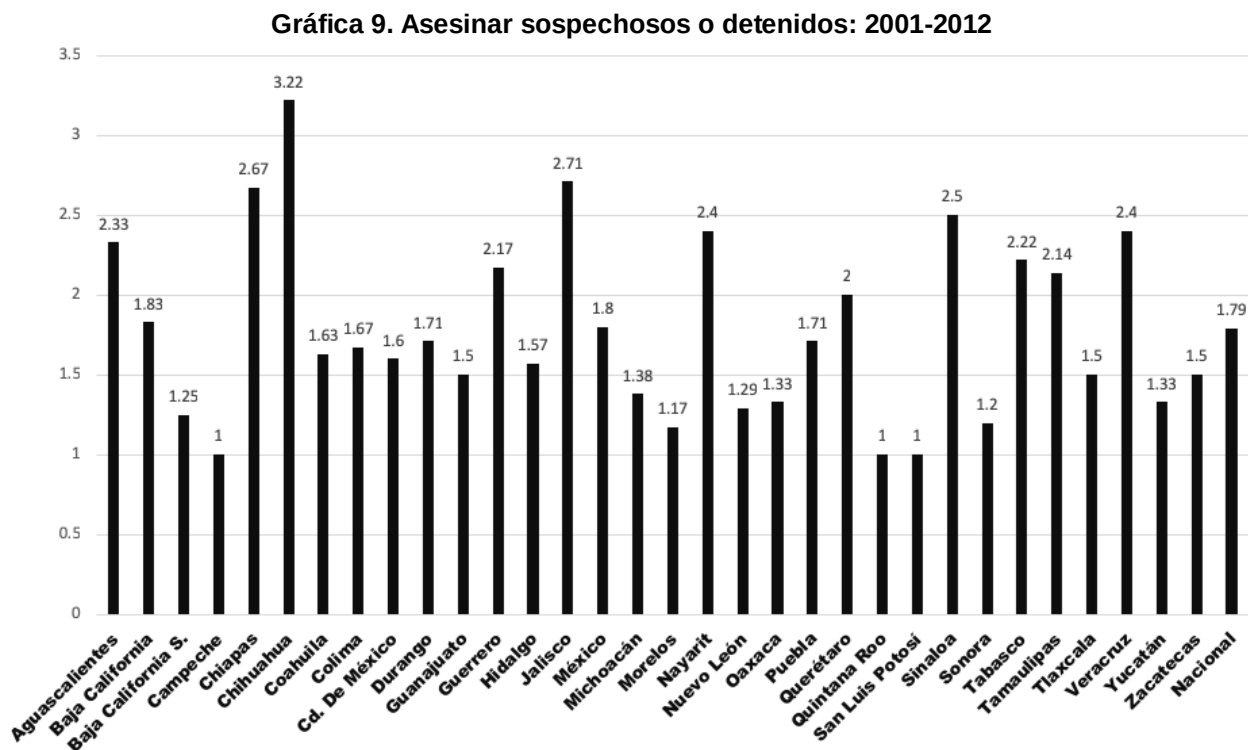
4.2. Acciones represivas letales en la dimensión estatal

Las acciones represivas letales, son aquellas que quebrantan “la integridad personal” y atentan contra la vida misma (Davenport, 2005). La encuesta a expertos las caracteriza como aquellas que promueven la policía y otros cuerpos de seguridad del gobierno estatal cuando asesinan sospechosos, detenidos, políticos de la oposición, periodistas y aquellas que implican la desaparición forzosa (Loza y Méndez, 2014).

En el diagnóstico sobre el estado de Chihuahua, Silva (2017) comenta que la detención arbitraria, aunque no es letal es una acción represiva capaz de desencadenar tortura, desaparición forzosa y ejecuciones extrajudiciales. Aproximadamente un 60% de los estados mexicanos manifiestan una propensión por esta acción represiva.

4.2.1. Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)

La primera acción represiva letal alcanza un promedio nacional de 1.79 y, en opinión de los expertos, Chihuahua con una calificación de 3.22 es el estado más represivo por asesinar sospechosos o detenidos comparativamente con Campeche, Quintana Roo y San Luis Potosí con la puntuación más baja de 1.00 respectivamente. (Ver la gráfica 9)



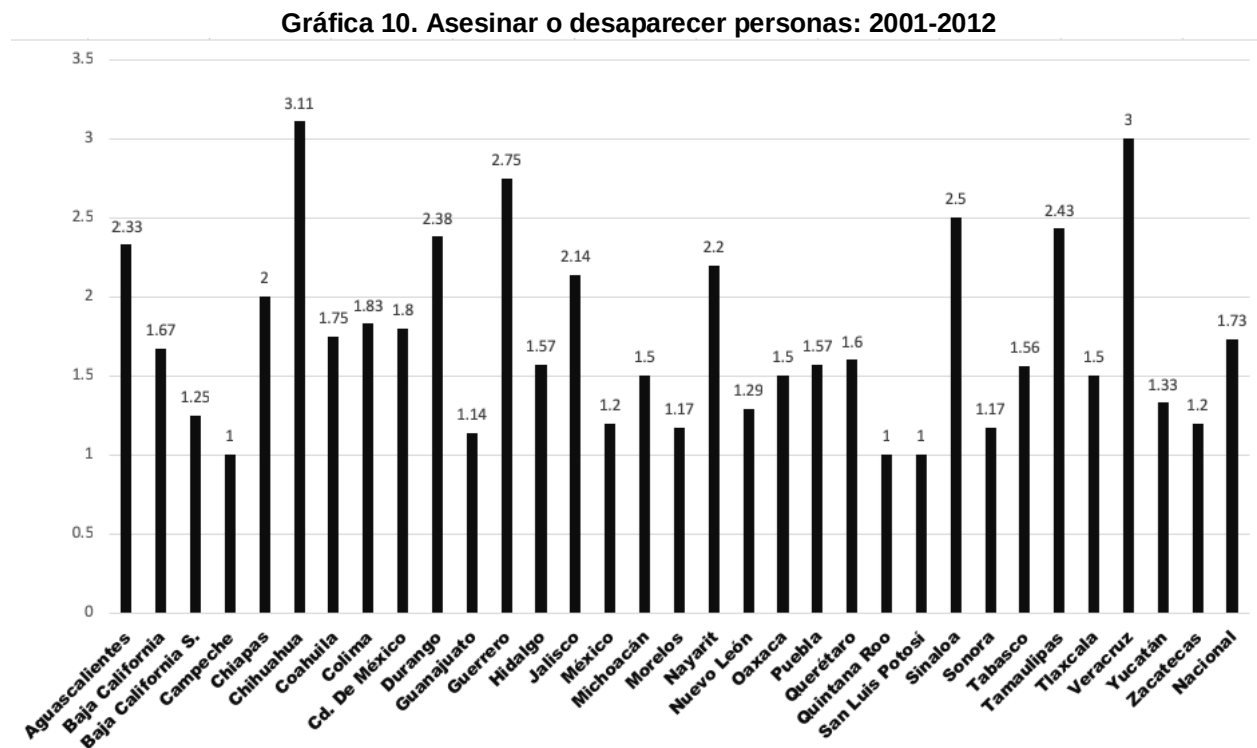
Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

El 59.37% de los estados tienen una calificación por debajo del promedio nacional 1.79 (Baja California Sur; Campeche; Coahuila; Colima; Cd. De México; Durango; Guanajuato; Hidalgo; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tlaxcala; Yucatán y Zacatecas).

El 40.63 de los estados supera el promedio nacional (Aguascalientes; Baja California; Chiapas; Chihuahua; Guerrero; Jalisco; Estado de México; Nayarit; Querétaro; Sinaloa; Tabasco; Tamaulipas y Veracruz).

4.2.2. Asesinar o desaparecer personas (ADP)

La segunda acción represiva letal alcanza un promedio nacional de 1.73 y Chihuahua con una calificación de 3.11 es el estado más represivo seguido por Veracruz con una puntuación de 3.00 por asesinar o desaparecer personas comparativamente con Campeche, Quintana Roo y San Luis Potosí que alcanzan, otra vez, la puntuación más baja de 1.00 respectivamente en el período evaluado en el uso de esta estrategia represiva a nivel subnacional. (Véase la gráfica 10)



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

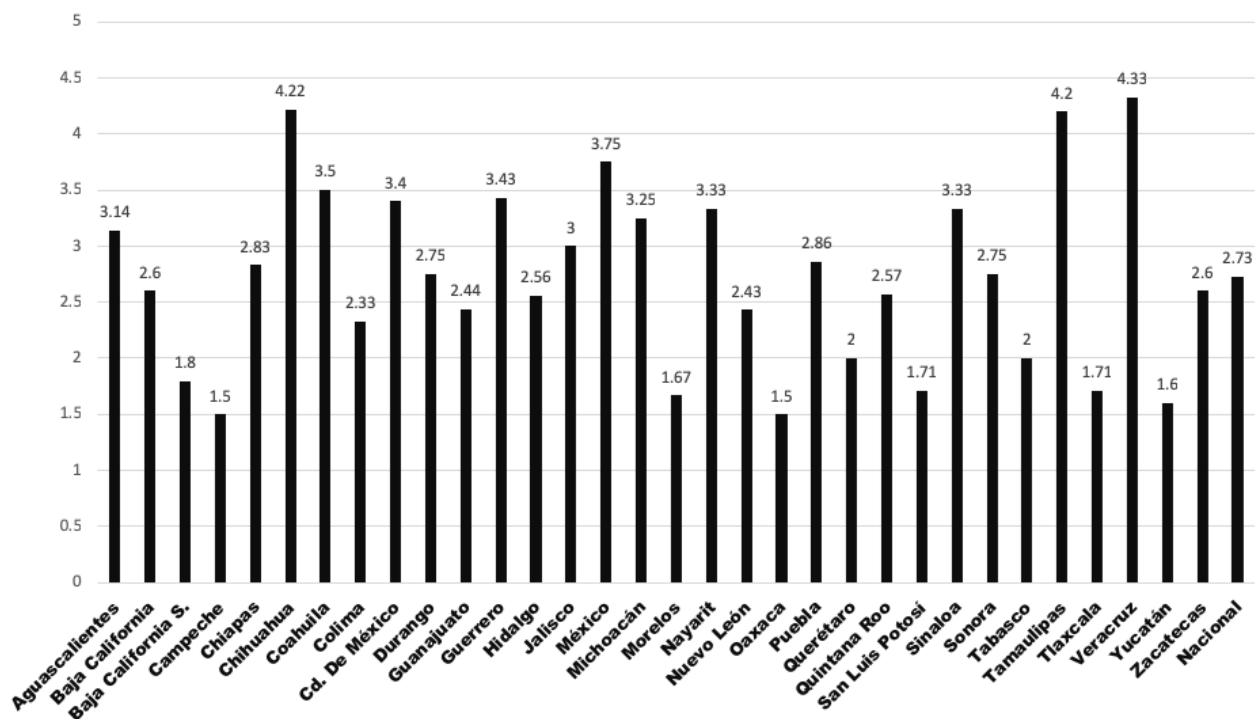
El 59.37% de los estados tienen una calificación por debajo del promedio nacional 1.73 (Baja California; Baja California Sur; Campeche; Guanajuato; Hidalgo; Estado de México; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tlaxcala; Yucatán y Zacatecas). El 40.63% de las entidades superan el promedio nacional (Aguascalientes; Chiapas;

Chihuahua; Coahuila; Colima; Cd. De México; Durango; Guerrero; Jalisco; Nayarit; Sinaloa; Tamaulipas y Veracruz).

4.2.3. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)

La última acción represiva letal que incluye la encuesta a expertos en política estatal son las actividades ilegales por parte de la policía y otros cuerpos de seguridad del gobierno estatal en complicidad con el crimen organizado. Esta acción alcanza un promedio nacional de 2.73 y Veracruz con una puntuación de 4.33 es el estado que más participa en actividades ilegales al servicio del crimen organizado seguido por Chihuahua con una puntuación de 4.22 y Tamaulipas con una calificación de 4.20. (Véase la gráfica 11)

Gráfica 11. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado: 2001-2012



Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

El 50% de los estados tienen una calificación por debajo del promedio nacional 2.73 (Baja California; Baja California Sur; Campeche; Colima; Guanajuato; Hidalgo; Morelos; Nuevo León; Oaxaca; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Tabasco; Tlaxcala; Yucatán y Zacatecas). El 50% de los estados tienen una calificación que supera el promedio nacional (Aguascalientes; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Cd. De México; Durango; Guerrero; Jalisco; Estado de México; Michoacán; Nayarit; Puebla; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas y Veracruz).

4.3. El patrón de represión estatal en México

En general, la encuesta revela que las acciones represivas no letales que más promueven las agencias de seguridad subnacionales conforme a la media nacional son la detención arbitraria, el uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos o eventos deportivos y contra sospechosos o detenidos mientras que la acción represiva no letal que menos promueven es el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes o huelgas. La encuesta, dejar ver, que hay menos estados implicados con estrategias represivas letales por asesinar sospechosos o detenidos y asesinar o desaparecer personas. En la opinión de los expertos sobre los estados mexicanos están muy implicados o en contubernio con el crimen organizado. (Véase el cuadro 23)

Cuadro 23. Acciones represivas y media nacional

Acciones represivas		Estados	Arriba de la media	Estados	Abajo de la media
No letales	Detención arbitraria	17	53.12%	15	46.88%
	Uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos o eventos deportivos	17	53.12%	15	46.88%
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes o huelgas	14	43.75%	18	56.25%
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	17	53.12%	15	46.88%
Letales	Asesinar sospechosos o detenidos	13	40.63%	19	59.37%
	Asesinar o desaparecer personas	13	40.63%	19	59.37%
	Participar con el crimen organizado	16	50.00%	16	50.00%

Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

Es probable que, con relación a la participación del Estado con el crimen organizado, la opinión de los expertos en política estatal, pudiera estar indicando que a nivel estatal el crimen organizado alcanzó sus etapas más avanzadas:

“la parasítica, en la cual el crimen organizado corrompe al Estado y cuenta con complicidades dentro de éste, lo cual le permite llevar a cabo el negocio de manera exitosa, pero en la cual el crimen y Estado son dos entidades diferentes, y la simbiótica, en donde el crimen organizado se apodera del Estado y éste se pone al servicio de la delincuencia. En esta última etapa el crimen organizado y el Estado son prácticamente lo mismo” (Chabat, 2010: 8).

4.4. Niveles de represión en los estados mexicanos

Se consideró viable con base en la encuesta y los datos desagregados (medias de cada unidad de análisis) arreglar los niveles bajos, moderados, altos y muy altos respecto a las acciones represivas en los estados mexicanos en el periodo evaluado.

4.4.1. Nivel bajo de represión

Conforme a los valores más bajos de la encuesta (1.00-1.86) es la dimensión que se caracteriza por el bajo compromiso de los funcionarios gubernamentales subnacionales con la represión.

4.4.2. Nivel moderado de represión

El compromiso con las acciones represivas de los funcionarios gubernamentales subnacionales se incrementa. Los valores de la encuesta (2.00-2.89) muestran un significativo crecimiento de la conducta represiva de los estados mexicanos.

4.4.3. Nivel alto de represión

Es una dimensión más intensa que las dos anteriores. Los valores de la encuesta (3.00-3.89) muestran una propensión muy fuerte del gobierno por las decisiones represivas.

4.4.4. Nivel muy alto de represión

Es la dimensión más aguda de la represión (4.00-4.50), por consiguiente, la más violenta del repertorio de acciones represivas, no deja espacio para decisiones y acciones coercitivas intermedias. (Véase el cuadro 24)

Cuadro 24. Niveles de represión en los estados mexicanos

Niveles		<i>Bajo</i>		<i>Moderado</i>		<i>Alto</i>		<i>Muy alto</i>	
		1.00 – 1.86		2.00 – 2.89		3.00 – 3.89		4.00 – 4.50	
<i>Acciones represivas</i>		E	%	E	%	E	%	E	%
No letales	DA	0	0.0	10	31.25	19	59.37	3	9.38
	UEFCED	8	21.87	20	62.50	4	12.50	0	0.00
	UEFCMH	6	18.75	20	62.50	6	18.75	0	0.00
	UEFCSD	1	3.13	11	34.37	18	56.25	2	6.25
Letales	ASD	21	65.63	10	31.25	1	3.13	0	0.00
	ADP	22	68.75	8	25.00	2	6.25	0	0.00
	PAISCO	7	21.87	13	40.63	9	28.12	3	9.38

Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014

4.5. Acciones represivas en los estados mexicanos

4.5.1. Detención arbitraria (DA). En el nivel bajo de represión, no hay gobiernos estatales promoviendo la detención arbitraria; en el nivel moderado 10 estados: Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala, se inclinan por esta acción represiva y en el nivel alto de represión 19 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Cd. de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, manifiestan esta conducta; en el nivel muy alto de represión hay 3 estados: Chiapas, Puebla y Veracruz, que son los peores del país.

4.5.2. Uso excesivo de la fuerza para controlar conciertos o eventos deportivos (UEFCED). En el nivel bajo de represión hay 8 estados represivos: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Quintana Roo y aumenta al doble en el nivel moderado con 20 estados: Aguascalientes, Baja California,

Chiapas, Colima, Cd. de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán implicados con esta acción represiva mientras que en el nivel alto de represión solo 4 estados: Chihuahua, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas comprometidos con esta acción represiva y en el nivel muy alto de represión no hay gobiernos estatales que prefieran esta conducta represiva.

4.5.3. Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH). En el nivel bajo de represión hay 6 estados: Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Nuevo León y Quintana Roo, reprimiendo manifestaciones o huelgas; en el nivel moderado de represión el número de estados se incrementa a 20: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, que muestran esta conducta represiva; en el nivel alto de represión 6 estados: Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán, que son los más violentos del país reprimiendo manifestaciones o huelgas; en el nivel muy alto de represión no hay gobiernos estatales promoviendo esta conducta represiva.

4.5.4. Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD). En el nivel bajo de represión únicamente el estado de Morelos se inclina por esta acción represiva con baja intensidad; en el nivel moderado de represión hay 11 estados: Durango, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, empleando esta acción represiva; en el nivel alto de represión hay 18 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Cd. de México, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, que escogen la violencia contra sospechosos o detenidos; en el nivel muy alto de represión Jalisco y Veracruz son los estados más represivos del país contra sospechosos o detenidos.

4.5.5. Asesinar sospechosos o detenidos (ASD). En el nivel bajo de represión se agrupan 21 estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, con propensión a una de las acciones más represivas y letales del país; en el nivel moderado de represión hay 10 estados: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, que emplean esta acción represiva letal; en el nivel alto de represión Chihuahua se destaca como la peor entidad del país por asesinar sospechosos o detenidos; en el nivel muy alto de represión no hay gobiernos estatales exterminadores.

4.5.6. Asesinar o desaparecer personas (ADP). En el nivel bajo de represión se encuentran 22 estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas que se inclinan por esta acción represiva letal; en el nivel moderado de represión hay 8 estados: Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas que asesinan o desaparecen personas; en el nivel alto de represión se encuentran los dos estados que se caracterizan como los peores del país por asesinar y desaparecer personas: Chihuahua y Veracruz; en el nivel muy alto de represión no hay gobiernos estatales homicidas.

4.5.7. Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO). En el nivel bajo de represión hay 7 estados: Baja California Sur, Campeche, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán, proclives a participar con el crimen organizado; en el nivel moderado de represión están 13 estados: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas implicados con el crimen organizado; en el nivel alto de represión hay 9 estados: Aguascalientes, Coahuila, Cd. de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit y Sinaloa vinculados al crimen

organizado; en el nivel muy alto de represión están los 3 estados: Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz, que más intensamente participan con el crimen organizado en el país.

Conforme a la opinión de los expertos en política local, los niveles de represión sugieren que la mayoría de las autoridades estatales no les apuestan a las estrategias de represión más violentas o letales y se deciden más por estrategias represivas no letales, esto lo revela el patrón represivo de los estados mexicanos en el periodo evaluado: el patrón de detención arbitraria va de menos a más y declina en el nivel muy alto de represión; el patrón del uso excesivo de la fuerza para controlar conciertos o eventos deportivos va de menos a más para decaer en el nivel alto de represión y llegar al nivel muy alto de represión sin gobiernos estatales promoviendo esta conducta represiva; el patrón del uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas va de menos a más para declinar en el nivel alto de represión y llegar al nivel muy alto sin gobiernos represores; el patrón del uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos va de menos a más para declinar en el nivel muy alto con dos gobiernos represores; el patrón violento por asesinar sospechosos o detenidos va de más a menos estados con este repertorio represivo; el patrón represivo por asesinar o desaparecer personas va de más a menos estados represivos en el periodo evaluado; el patrón represivo por participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado va de menos a más para declinar en el nivel alto de represión y continuar decayendo en el nivel muy alto de represión.

4.6. Los estados más represivos de la república mexicana

En general, encontramos que la actividad represiva está diseminada en todo el espacio subnacional, sin embargo, la propensión a la represión es más intensa y extensa en algunos estados que en otros. Comparando la media de cada estado con la media nacional localizamos las entidades que más promueven acciones represivas letales o no letales conforme a la opinión de los expertos en política local en el periodo evaluado.

Este grupo de estados se caracteriza por niveles altos (los valores muestran una propensión muy fuerte del gobierno estatal por las decisiones represivas) y muy altos de represión (los valores son los más agudos del repertorio de acciones represivas) La relación de los estados que están más comprometidos con la promoción de acciones represivas se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 25: Los estados mexicanos más comprometidos con acciones represivas: 2001-2012

Acciones represivas		No letales			Letales		
Estados	DA	UEFCED	UEFCMH	UEFCSD	ASD	ADP	PAISCO
Aguascalientes	3.43			3.57			3.14
Baja California	3.43			3.17			
Baja Cal. Sur	3.00			3.00			
Campeche	3.25			3.14			
Chiapas	4.50			3.83			
Chihuahua	3.89	3.67	3.22	3.89	3.22	3.11	4.22
Coahuila				3.00			3.50
Colima	3.29			3.57			
Cd. de México	3.20			3.20			3.40
Guerrero	3.71		3.14	3.17			3.43
Hidalgo	3.00			3.00			
Jalisco	3.71	3.29	3.14	4.00			3.00
México	3.50			3.83			3.75
Michoacán							3.25
Nayarit	3.83			3.60			3.33
Oaxaca		3.00	3.00				
Puebla	4.00		3.14	3.43			
Querétaro	3.17			3.17			
Sinaloa	3.43			3.43			3.33
Sonora	3.00						
Tabasco	3.56						
Tamaulipas	3.43			3.71			4.20
Veracruz	4.00			4.00		3.00	4.33
Yucatán	3.57		3.14	3.67			
Zacatecas	3.57	3.00					
Media nacional	3.21	2.35	2.35	3.06	1.79	1.73	2.73

Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

Lo que dejan ver los promedios de este grupo de estados, es que estas formas de producción coactiva estatal estarían suscitando represión intensa en el país en el periodo evaluado. Se observa en este espacio de represión intensa una fuerte inclinación de los estados mexicanos por las acciones represivas no letales, sin embargo, la mezcla de represión letal y no letal revela gobiernos estatales intensamente represivos.

4.7. Los estados menos represivos de la república mexicana

Con el mismo criterio de comparación entre las medias estatales y la media nacional encontramos que algunos estados se caracterizan por el bajo compromiso de los funcionarios gubernamentales subnacionales con las acciones represivas, se observa que estas formas de producción coactiva gubernamental subnacional reportan los valores más bajos y moderados de violencia. (Véase el cuadro 26)

Cuadro 26: Los estados mexicanos menos comprometidos con acciones represivas: 2001-2012

Acciones represivas	No letales				Letales		
Estados	DA	UEFCED	UEFCMH	UEFCSD	ASD	ADP	PAISCO
Aguascalientes		2.57	2.29		2.33	2.33	
Baja California		2.50	2.33		1.83	1.67	2.60
Baja Cal. Sur		1.00	1.20		1.25	1.25	1.80
Campeche		1.63	2.00		1.00	1.00	1.50
Chiapas		2.43	2.71		2.67	2.00	2.83
Coahuila	2.75	1.88	1.63		1.63	1.75	
Colima		2.14	2.14		1.67	1.83	2.33
Cd. de México		2.20	1.80		1.60	1.80	
Durango	2.88	1.50	1.38	2.43	1.71	2.38	2.75
Guanajuato	2.67	2.67	2.56	2.89	1.50	1.14	2.44
Guerrero		2.14			2.17	2.75	
Jalisco					2.71	2.14	
Hidalgo		2.13	2.25		1.57	1.57	2.56
México		2.00	2.67		1.80	1.20	
Michoacán	2.88	1.75	2.25	2.63	1.38	1.50	
Morelos	2.33	1.83	2.33	1.83	1.17	1.17	1.67
Nayarit		2.67	2.50		2.40	2.20	
Nuevo León	2.86	1.86	1.57	2.29	1.29	1.29	2.43
Oaxaca	2.17			2.33	1.33	1.50	1.50
Puebla		2.86			1.71	1.57	2.86
Querétaro		2.67	2.67		2.00	1.60	2.00
Quintana Roo	2.50	1.80	1.50	2.40	1.00	1.00	2.57
San Luis Potosí	2.25	2.25	2.13	2.50	1.00	1.00	1.71
Sinaloa		2.00	2.00		2.50	2.50	
Sonora		2.50	2.86	2.57	1.20	1.17	2.75
Tabasco		2.67	2.00	2.86	2.22	1.56	2.00
Tamaulipas		2.63	2.25		2.14	2.43	
Tlaxcala	2.71	2.38	2.25	2.00	1.50	1.50	1.71
Veracruz		2.83	2.71		2.40		
Yucatán		2.43			1.33	1.33	1.60
Zacatecas			2.57	2.43	1.50	1.20	2.60
Media nacional	3.21	2.35	2.35	3.06	1.79	1.73	2.73

Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

Lo que deja ver el promedio de este grupo de estados, es que estas formas de producción coactiva gubernamental subnacional estarían suscitando la represión gubernamental con menor intensidad en el país.

4.8. La visión de conjunto de los estados represivos de la república mexicana

La visión de conjunto muestra una amalgama en la propensión de acciones represivas.

Cuadro 27. Los estados represivos de la república mexicana: 2001-2012

Estado	Acciones represivas no letales				Acciones represivas letales		
	DA	UEFCED	UEFCMH	UEFCSD	ASD	ADP	PAISCO
Aguascalientes	3.43	2.57	2.29	3.57	2.33	2.33	3.14
Baja California	3.43	2.50	2.33	3.17	1.83	1.67	2.60
Baja Cal. Sur	3.00	1.00	1.20	3.00	1.25	1.25	1.80
Campeche	3.25	1.63	2.00	3.14	1.00	1.00	1.50
Chiapas	4.50	2.43	2.71	3.83	2.67	2.00	2.83
Chihuahua	3.89	3.67	3.22	3.89	3.22	3.11	4.22
Coahuila	2.75	1.88	1.63	3.00	1.63	1.75	3.50
Colima	3.29	2.14	2.14	3.57	1.67	1.83	2.33
Cd. de México	3.20	2.20	1.80	3.20	1.60	1.80	3.40
Durango	2.88	1.50	1.38	2.43	1.71	2.38	2.75
Guanajuato	2.67	2.67	2.56	2.89	1.50	1.14	2.44
Guerrero	3.71	2.14	3.14	3.17	2.17	2.75	3.43
Hidalgo	3.00	2.13	2.25	3.00	1.57	1.57	2.56
Jalisco	3.71	3.29	3.14	4.00	2.71	2.14	3.00
México	3.50	2.00	2.67	3.83	1.80	1.20	3.75
Michoacán	2.88	1.75	2.25	2.63	1.38	1.50	3.25
Morelos	2.33	1.83	2.33	1.83	1.17	1.17	1.67
Nayarit	3.83	2.67	2.50	3.60	2.40	2.20	3.33
Nuevo León	2.86	1.86	1.57	2.29	1.29	1.29	2.43
Oaxaca	2.17	3.00	3.00	2.33	1.33	1.50	1.50
Puebla	4.00	2.86	3.14	3.43	1.71	1.57	2.86
Querétaro	3.17	2.67	2.67	3.17	2.00	1.60	2.00
Quintana Roo	2.50	1.80	1.50	2.40	1.00	1.00	2.57
San Luis Potosí	2.25	2.25	2.13	2.50	1.00	1.00	1.71
Sinaloa	3.43	2.00	2.00	3.43	2.50	2.50	3.33
Sonora	3.00	2.50	2.86	2.57	1.20	1.17	2.75
Tabasco	3.56	2.67	2.00	2.86	2.22	1.56	2.00
Tamaulipas	3.43	2.63	2.25	3.71	2.14	2.43	4.20
Tlaxcala	2.71	2.38	2.25	2.00	1.50	1.50	1.71
Veracruz	4.00	2.83	2.71	4.00	2.40	3.00	4.33
Yucatán	3.57	2.43	3.14	3.67	1.33	1.33	1.60
Zacatecas	3.57	3.00	2.57	2.43	1.50	1.20	2.60

Fuente: Elaboración propia con base en Loza y Méndez, 2014.

Conforme a los valores del periodo evaluado, los estados mexicanos mezclan sus preferencias represivas letales y no letales, de tal modo que algunos de ellos promueven por lo menos dos y otros fomentan todos los niveles de represión como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 28. Mezcla en la propensión de acciones represivas en el territorio mexicano: 2001-2012

Estados	Niveles de represión	Región ¹⁸
Baja California	Bajo, moderado y alto	Norte
Baja California Sur	Bajo y alto	Norte
Chihuahua	Alto y muy alto	Norte
Coahuila	Bajo, moderado y alto	Norte
Nuevo León	Bajo y moderado	Norte
Sinaloa	Moderado y alto	Norte
Sonora	Bajo, moderado y alto	Norte
Tamaulipas	Moderado, alto y muy alto	Norte
Aguascalientes	Moderado y alto	Centro-Norte
Colima	Bajo, moderado y alto	Centro-Norte
Durango	Bajo y moderado	Centro-Norte
Guanajuato	Bajo y moderado	Centro-Norte
Jalisco	Moderado, alto y muy alto	Centro-Norte
Nayarit	Moderado y alto	Centro-Norte
San Luis Potosí	Bajo y moderado	Centro-Norte
Zacatecas	Bajo, moderado y alto	Centro-Norte
Cd. de México	Bajo, moderado y alto	Centro
México	Bajo, moderado y alto	Centro
Guerrero	Moderado y alto	Centro-Sur
Hidalgo	Bajo, moderado y alto	Centro-Sur
Michoacán	Bajo, moderado y alto	Centro-Sur
Morelos	Bajo y moderado	Centro-Sur
Puebla	Bajo, moderado, alto y muy alto	Centro-Sur
Querétaro	Bajo, moderado y alto	Centro-Sur
Tlaxcala	Bajo y moderado	Centro-Sur
Campeche	Bajo, moderado y alto	Sur-Sureste
Chiapas	Moderado, alto y muy alto	Sur-Sureste
Oaxaca	Bajo, moderado y alto	Sur-Sureste
Quintana Roo	Bajo y moderado	Sur-Sureste
Tabasco	Bajo, moderado y alto	Sur-Sureste
Veracruz	Moderado, alto y muy alto	Sur-Sureste
Yucatán	Bajo, moderado y alto	Sur-Sureste

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la opinión de los expertos se observa que, con diferentes niveles de represión, en las cinco regiones del territorio mexicano están diseminados el 43.75% de

¹⁸ El modelo de regionalización es de INEGI. Recuperado de inegi.org.mx

los estados con niveles bajos, moderados y altos de represión, el 21.87% de los estados con niveles bajos y moderados de represión, esto es, los menos represivos del país; el 12.5% de los estados que siendo moderados en su producción coactiva escalan al nivel alto de represión y el 12.5% de los estados que siendo moderados ascienden a niveles altos y muy altos de represión gubernamental, por último, el 9.37% de los estados que sobresalen de los demás e incluye un estado bipolar que no reprime o reprime intensamente y un estado que mezcla los niveles más altos de represión y es, por consiguiente, el más represivo de México, ambas entidades ubicadas en el norte del país, así como un estado en el centro-sur que amalgama todos los niveles de represión en sus preferencias coercitivas. (Véase el cuadro 29)

Cuadro 29. La proporción y los niveles de represión de los estados mexicano: 2001-2012

Estados	Niveles de represión	Porcentaje
Baja California, Coahuila, Sonora, Colima, Zacatecas, Cd. de México, México, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Campeche, Oaxaca, Tabasco, Yucatán	Bajo, moderado y alto	43.75%
Nuevo León, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelos, Tlaxcala, Quintana Roo	Bajo y moderado	21.87%
Sinaloa, Aguascalientes, Nayarit, Guerrero	Moderado y alto	12.5%
Tamaulipas, Jalisco, Chiapas, Veracruz	Moderado, alto y muy alto	12.5%
Baja California Sur	Bajo y alto	9.37%
Chihuahua	Alto y muy alto	
Puebla	Bajo, moderado, alto y muy alto	

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 5. Asociación entre democracia y represión gubernamental en los estados mexicanos 1994-2012

Para desarrollar una prueba estadística formal entre la democracia y la represión estatal, este trabajo se basa en la opinión de los expertos en política local. De este modo, la variable dependiente del modelo son las acciones represivas de los funcionarios del gobierno estatal. Cabe señalar que la información sobre la conducta de interés es muy difícil de conseguir y solo se utiliza una fuente, lo que podría considerarse como una limitación, sin embargo, la literatura especializada ha sugerido que “no debemos desechar la información o la investigación que se basa en una fuente; más bien, deberíamos tratar de comprender las limitaciones de todos los análisis de una sola fuente” (Davenport y Ball, 2002: 447).

Un ejemplo de las dificultades para obtener la información sobre la conducta de interés, es la investigación reciente que interesada en medir la impunidad¹⁹ entre países y a nivel estatal, declinó a incluir el tema de las transgresiones de los funcionarios de los estados mexicanos a los derechos humanos por falta de confianza en los reportes y probable confabulación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos (Le Clercq y Rodríguez, 2016).

En la expectativa de que se encuentre alguna asociación entre democracia y represión, la variable independiente se desagrega en cuatro indicadores: el número efectivo de partidos, la fragmentación del sistema, el margen de victoria y la limpieza de las elecciones; relacionados con la competencia electoral, es decir, con un elemento fundamental de la democracia. La primera razón para apoyarse en estos indicadores es que han sido regularmente utilizados por la investigación cuantitativa sobre la democracia (Méndez, 2007; Reynoso, 2011; Loza y Méndez, 2013; Giraudy, 2015); la segunda razón es que los indicadores están relacionados con una definición mínima de

¹⁹ Una variable que en la agenda regional de investigación (Rivera, 2012) se asocia con la represión estatal descentralizada, es decir, con la conducta represiva de las agencias estatales de seguridad que se escapan del control de las autoridades gubernamentales y actúan ilegalmente.

democracia (Giraudy, 2015) que es suficiente para este trabajo que pretende indagar la asociación entre la democracia y la represión estatal en México.

El proyecto global de investigación ha explorado varios aspectos de la democracia tales como la participación política (Poe y Tate, 1994); las elecciones (Richards, 1999); la influencia de voz y veto (Davenport, 2007b); la constitución (Camp Keith, 2002); mientras que en la expectativa de encontrar factores capaces de disminuir la conducta represiva la agenda regional de investigación indaga tanto la represión estatal centralizada focalizando la decisión de los gobernantes electos por la represión, como la represión descentralizada focalizando el comportamiento ilegal de las autoridades estatales de seguridad (Rivera, 2012).

Con la estrategia que se decidió en este trabajo, los estados mexicanos como unidad de análisis, nos aproximamos a la represión gubernamental mediante los indicadores seleccionados y los valores encontrados proporcionan información relevante sobre la democracia y la asociación con la represión política estatal.

5.1. Análisis de correlación

El objetivo general del ejercicio consiste en examinar la relación entre la democracia estatal definida de cuatro maneras diferentes²⁰ y la represión gubernamental entendida de siete maneras diferentes²¹. Se calcula la relación entre estas variables mediante el coeficiente de correlación de Pearson y el coeficiente de correlación de Spearman en la expectativa de alcanzar resultados robustos. (Véase el anexo único)

Existen varios indicadores de correlación, sin embargo, el coeficiente de Pearson es el estadístico más utilizado para medir la asociación entre variables cuantitativas. Con este indicador se puede saber la dirección (positiva o negativa) y el grado (fuerte o

²⁰ Número efectivo de partidos (N); fragmentación del sistema de partidos (F); margen de victoria (MV) y elecciones limpias (ELI), en adelante solo se utilizarán las abreviaturas.

²¹ Detención arbitraria (DA); uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos o eventos deportivos (UEFCED); uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH); uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD); asesinar sospechosos o detenidos (ASD); asesinar y desaparecer personas (ADP) y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO); en adelante solo se utilizarán las abreviaturas.

débil) de la asociación. (Christenson, 2011: 463-464). Concretamente, “El coeficiente de correlación de Pearson es una medida de la fuerza de la relación lineal entre dos de estas variables” (Hauke y Kossowski, 2011: 88).

Cuando dos variables simultáneamente crecen o disminuyen, entonces la relación entre ambas variables es lineal positiva. Cuando una variable aumenta mientras la otra disminuye, entonces la relación entre ambas variables es lineal negativa. De este modo, los valores del coeficiente de correlación son negativos o positivos y oscilan entre -1 y 1 mientras que un valor 0 señala que las variables no se relacionan linealmente (Christenson, 2011: 464-465).

Una relación lineal entre variables es el supuesto principal del coeficiente de correlación de Pearson, en tanto que el coeficiente de correlación de Spearman “no requiere el supuesto de que la relación entre las variables sea lineal, ni requiere que las variables se midan en escalas de intervalo; Se puede utilizar para variables medidas a nivel ordinal” (Hauke y Kossowski, 2011: 88-89) Los valores del coeficiente de correlación de Spearman van de -1 a 1 e indican asociación entre las variables y los valores próximos a 0 señalan que las variables no se asocian.

En esta perspectiva, cabe preguntarse: ¿Se asocia mayor democracia con menor represión a nivel estatal? De este modo, para probar o refutar el supuesto de que a mayor democracia menor represión gubernamental a nivel estatal, esto es, si la democracia estatal se mantiene asociada con bajos niveles de represión gubernamental, se formulan las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: El número efectivo de partidos políticos se relaciona negativamente con la represión gubernamental. Un mayor número efectivo de partidos indica mayor competencia política en el ámbito estatal, por consiguiente, mayor democracia, se espera una relación opuesta con la represión.

Hipótesis 2: Una mayor fragmentación del sistema de partidos es señal de dispersión del poder, por lo tanto, de mayor competencia electoral a nivel estatal y la expectativa es que se asocie negativamente con la represión.

Hipótesis 3: Entre más pequeño el margen de victoria mayor competición del sistema de partidos, por ende, mayor democracia a nivel estatal y se espera se asocie negativamente con la represión.

Hipótesis 4: La limpieza de las elecciones indica ausencia de anomalías electorales en cada uno de los estados mexicanos, consecuentemente, se relaciona con mayor democracia. Se espera se asocie negativamente con la represión gubernamental.

5.2. Correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y acciones represivas

Las correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y las acciones represivas tienen dirección negativa como se esperaba, por lo tanto, dan evidencia del razonamiento de la primera hipótesis.

5.2.1. Correlación de Pearson para (N)

Las correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas y asesinar y desaparecer personas son bajas y su significación está por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables. Las correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y asesinar sospechosos o detenidos son moderadas y significativas a nivel de 0.05 lo que indica que existe asociación entre las variables. Las correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado son mínimas y su nivel de significación de 0.642 está muy por encima de 0.05 lo cual impide señalar que exista asociación entre las variables.

5.2.2. Correlación de Spearman para (N)

Las correlaciones entre el número efectivo de partidos políticos y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos son bajas y su significación está por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no existe asociación entre estas variables. La correlación entre asesinar y desaparecer personas es baja y su significancia 0.049 está por abajo de 0.05 lo que indica la probabilidad de asociación entre estas variables. La correlación entre el número efectivo de partidos políticos y asesinar sospechosos o detenidos es moderada y su significancia de 0.015 está por abajo de 0.05 lo que indica la probabilidad de asociación entre estas variables. La correlación entre el número efectivo de partidos políticos y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es mínima y su significación de 0.607 está muy por encima de 0.05 lo que impide señalar que existe asociación entre estas variables. (Véase el cuadro 30)

Cuadro 30. Correlaciones entre el número efectivo de partidos y acciones represivas

Variables		Pearson		Spearman	
Democracia	Represión	Correlación	Sig. (bilateral)	Correlación	Sig. (bilateral)
Número efectivo de partidos (N)	Detención arbitraria (DA)	-0.296	0.099	-0.239	0.188
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)	-0.289	0.109	-0.279	0.122
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	-0.268	0.139	-0.233	0.198
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	-0.419*	0.017	-0.311	0.083
	Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	-0.426*	0.015	-0.427*	0.015
	Asesinar y desaparecer personas (ADP)	-0.273	0.130	-0.351*	0.049
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	-0.085	0.642	-0.094	0.607

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.3. Correlaciones entre fragmentación del sistema y acciones represivas

La dirección de las correlaciones entre fragmentación del sistema y las acciones represivas es inversa y/o negativa, por lo tanto, dan evidencia de la segunda hipótesis.

5.3.1. Correlación de Pearson para (F)

Las correlaciones entre fragmentación del sistema y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y asesinar y desaparecer personas son bajas y su significación está por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables. La correlación entre fragmentación del sistema y asesinar sospechosos o detenidos es moderada y significativa a nivel de 0.05 lo que indica que existe asociación entre las variables. La correlación entre fragmentación del sistema y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es mínima y su nivel de significación de 0.824 está muy por encima de 0.05 lo que impide señalar que existe asociación entre las variables.

5.3.2. Correlación de Spearman para (F)

Las correlaciones entre fragmentación del sistema y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos es baja y su significación está por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no existe asociación entre estas variables. La correlación entre fragmentación del sistema y asesinar y desaparecer personas es baja y su significancia de 0.036 está por abajo de 0.05 lo que indica la probabilidad de asociación entre estas variables. La correlación entre fragmentación del sistema y asesinar sospechosos o detenidos es moderada y su significancia 0.009 está por abajo de 0.05 y, también, es menor a 0.01 lo

que indica la probabilidad de asociación entre estas variables. La correlación entre fragmentación del sistema y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es mínima y su significación de 0.546 está muy por encima de 0.05 lo que impide señalar que existe asociación entre estas variables. (Véase el cuadro 31)

Cuadro 31. Correlaciones entre fragmentación del sistema y acciones represivas

Variables		Pearson		Spearman	
Democracia	Represión	Correlación	Sig. (bilateral)	Correlación	Sig. (bilateral)
Fragmentación del sistema (N)	Detención arbitraria (DA)	-0.226	0.213	-0.238	0.190
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)	-0.236	0.194	-0.230	0.206
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	-0.242	0.183	-0.207	0.255
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	-0.340	0.057	-0.323	0.071
	Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	-0.407*	0.021	-0.455**	0.009
	Asesinar y desaparecer personas (ADP)	-0.256	0.158	-0.373*	0.036
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	-0.041	0.824	-0.111	0.546

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.4. Correlaciones entre el margen de victoria y acciones represivas

La dirección de las correlaciones entre el margen de victoria y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos, asesinar sospechosos o detenidos y asesinar y desaparecer personas es inversa y/o negativa, por lo tanto, muestran evidencia al planteamiento de la tercera hipótesis. Mientras que, la correlación entre margen de victoria y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es baja con dirección positiva y su

nivel de significación está por encima de 0.05 lo cual impide señalar que existe asociación entre las variables.

5.4.1. Correlación de Pearson para (MV)

Las correlaciones entre margen de victoria y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos, asesinar sospechosos o detenidos y asesinar y desaparecer personas son mínimas y su significación es muy alta o está muy por encima del nivel 0.05 lo que indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables.

5.4.2. Correlación de Spearman para (MV)

La correlación entre el margen de victoria y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos, es mínima con dirección negativa y su significación está muy por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no existe asociación entre estas variables. La correlación entre margen de victoria, asesinar sospechosos o detenidos y asesinar y desaparecer personas es mínima con dirección positiva y su significancia está muy por encima del nivel 0.05 lo que indica la probabilidad de que no existe asociación entre estas variables. La correlación entre el margen de victoria y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es baja con dirección positiva y su significación de 0.043 es menor a 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de que existe asociación entre estas variables.

La dirección de las correlaciones entre el margen de victoria y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos es negativa, por lo tanto, muestran evidencia conforme al

planteamiento de la tercera hipótesis, sin embargo, las correlaciones entre el margen de victoria y asesinar sospechosos o detenidos, asesinar y desaparecer personas y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado, son positivas, por lo tanto, no dan evidencia de la tercera hipótesis (Véase el cuadro 32)

Cuadro 32. Correlaciones entre margen de victoria y acciones represivas

Variables		Pearson		Spearman	
Democracia	Represión	Correlación	Sig. (bilateral)	Correlación	Sig. (bilateral)
Margen de victoria (MV)	Detención arbitraria (DA)	-0.145	0.428	-0.062	0.736
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)	-0.045	0.809	-0.005	0.977
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	-0.139	0.449	-0.129	0.481
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	-0.028	0.879	-0.042	0.818
	Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	-0.038	0.838	0.074	0.686
	Asesinar y desaparecer personas (ADP)	-0.064	0.729	0.018	0.920
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	0.323	0.071	0.361*	0.043

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.5. Correlaciones entre elecciones limpias y acciones represivas

5.5.1. Correlación de Pearson para (ELI)

La correlación entre elecciones limpias y detención arbitraria es moderada y con dirección positiva, su significancia 0.004 está por abajo de 0.05 y es menor a 0.01, por lo tanto, podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, sin embargo, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. Las correlaciones entre elecciones limpias y el uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos son bajas y con

dirección positiva, su significancia es menor a 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, sin embargo, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. Las correlaciones entre elecciones limpias, asesinar sospechosos o detenidos, asesinar y desaparecer personas son bajas y con dirección positiva y su significación está por encima del nivel 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de que no exista asociación entre las variables. La correlación entre elecciones limpias y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado es mínima y positiva, su nivel de significación está muy por encima de 0.05 lo cual impide señalar que existe asociación entre las variables, por lo tanto, no muestran evidencia al planteamiento de la cuarta hipótesis.

5.5.2. Correlación de Spearman para (ELI)

La correlación entre elecciones limpias y detención arbitraria es moderada y positiva, su significación de 0.004 es menor a 0.05 y menor a 0.01 lo que podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, sin embargo, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. La correlación entre elecciones limpias y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos es moderada positiva y significativa a nivel de 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, pero, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. La correlación entre elecciones limpias y uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas es baja y positiva su significancia es menor a 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, pero, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. Las correlaciones entre elecciones limpias, uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y asesinar sospechosos o detenidos son bajas positivas y su significancia es menor a 0.05 lo que podría estar indicando la probabilidad de asociación entre estas variables, pero, los datos no ofrecen evidencia concluyente con el razonamiento de la cuarta hipótesis. Las correlaciones entre elecciones limpias, asesinar y desaparecer personas y participar en actividades

ilegales al servicio del crimen organizado son mínimas positivas y su significancia está muy por encima del nivel 0.05 lo cual impide señalar que existe asociación entre las variables, por lo tanto, no muestran evidencia al planteamiento de la cuarta hipótesis. (Véase el cuadro 33)

Cuadro 33. Correlaciones entre elecciones limpias y acciones represivas

Variables		Pearson		Spearman	
Democracia	Represión	Correlación	Sig. (bilateral)	Correlación	Sig. (bilateral)
Elecciones limpias (ELI)	Detención arbitraria (DA)	0.495**	0.004	0.490**	0.004
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)	0.372*	0.036	0.402*	0.023
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)	0.371*	0.037	0.392*	0.027
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)	0.355*	0.046	0.310	0.085
	Asesinar sospechosos o detenidos (ASD)	0.314	0.081	0.232	0.201
	Asesinar y desaparecer personas (ADP)	0.204	0.262	0.137	0.455
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)	0.105	0.588	0.038	0.837

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.6. Síntesis de resultados

Los datos indican que en las diferentes definiciones de democracia existe una asociación con las diferentes conceptualizaciones de represión.

5.6.1. Resultados entre el número efectivo de partidos políticos y acciones represivas

a) Correlación mínima negativa cuya significación está muy por encima de 0.05 e indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables.

b) Correlación baja negativa y su significación está por encima de 0.05 que indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables.

c) Correlación baja negativa y su significación está por abajo de 0.05* e indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables.

d) Correlación moderada negativa y su significación está por abajo de 0.05* que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables. (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 34. Resultados entre el número efectivo de partidos políticos y represión

Variables		Correlación de Pearson			Correlación de Spearman		
Democracia	Represión	Mínima	Baja	Moderada	Mínima	Baja	Moderada
Número efectivo de partidos (N)	DA		-0.296			-0.239	
	UEFCED		-0.289			-0.279	
	UEFCMH		-0.268			-0.233	
	UEFCSD			-0.419*		-0.311	
	ASD			-0.426*			-0.427*
	ADP		-0.273			-0.351*	
	PAISCO	-0.085			-0.094		

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.6.2. Resultados entre fragmentación del sistema y acciones represivas

a) Correlación mínima negativa y su significación está muy por encima de 0.05 e indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables.

b) Correlación baja negativa y su significación está por encima de 0.05 que indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables.

c) Correlación baja negativa y su significación está por abajo de 0.05* e indica la probabilidad de que exista asociación entre las variables.

d) Correlación moderada negativa y su significación está por abajo de 0.05* que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables.

e) Correlación moderada negativa y su significación está por abajo de 0.05* y, también, es menor a 0.01* que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables. (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 35. Resultados entre fragmentación del sistema y represión

Variables		Correlación de Pearson			Correlación de Spearman		
Democracia	Represión	Mínima	Baja	Moderada	Mínima	Baja	Moderada
Fragmentación del sistema (F)	DA		-0.226			-0.238	
	UEFCED		-0.236			-0.230	
	UEFCMH		-0.242			-0.207	
	UEFCSD		-0.340			-0.323	
	ASD			-0.407*			-0.455**
	ADP		-0.256			-0.373*	
	PAISCO	-0.041				-0.111	

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.6.3. Resultados entre margen de victoria y acciones represivas

a) Correlación mínima negativa y su significación está muy por encima de 0.05 que indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables.

b) Correlación mínima positiva y su significación está muy por encima de 0.05 e indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables.

c) Correlación baja positiva y su significación está por encima de 0.05 que indica la probabilidad de que no existe asociación entre las variables.

d) Correlación baja positiva y su significación está por abajo de 0.05* que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables. (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 36. Resultados entre margen de victoria y represión

Variables		Correlación de Pearson			Correlación de Spearman		
Democracia	Represión	Mínima	Baja	Moderada	Mínima	Baja	Moderada
Margen de victoria (MV)	DA	-0.145			-0.062		
	UEFCED	-0.045			-0.005		
	UEFCMH	-0.139			-0.129		
	UEFCSD	-0.028			-0.042		
	ASD	-0.038			0.074		
	ADP	-0.064			0.018		
	PAISCO		0.323			0.361*	

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

5.6.4. Resultados entre elecciones limpias y acciones represivas

- a) Correlación mínima positiva cuya significación está muy por encima de 0.05 que indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables.
- b) Correlación baja positiva y su significación está por abajo de 0.05* lo que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables.
- c) Correlación baja positiva y su significación está por encima de 0.05 lo que indica la probabilidad de que no exista asociación entre las variables.
- d) Correlación moderada positiva cuya significación está por abajo de 0.05* lo que indica la probabilidad de que exista asociación entre las variables.
- e) Correlación moderada positiva y su significación está por abajo de 0.05* y, también, es menor a 0.01* que indica la probabilidad de que existe asociación entre las variables. (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 37. Resultados entre elecciones limpias y represión

Variables		Correlación de Pearson			Correlación de Spearman		
Democracia	Represión	Mínima	Baja	Moderada	Mínima	Baja	Moderada
Elecciones limpias (ELI)	DA			0.495*			0.490**
	UEFCED		0.372*				0.402*
	UEFCMH		0.371*			0.392*	
	UEFCSD		0.355*			0.310	
	ASD		0.314			0.232	
	ADP		0.204		0.137		
	PAISCO	0.036			0.012		

* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas)

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia.

Las correlaciones, permiten afirmar que existe una relación mínima, baja y moderada entre las variables para los cuatro indicadores de democracia y los siete indicadores de represión. De este modo, los resultados muestran que la democracia estatal mexicana y la represión se asocian de esas tres formas y, parece al mismo tiempo, que se aproxima y se aleja de la conjetura de la paz democrática en el periodo

evaluado. Estos resultados son importantes como el primer escalón de un diagnóstico estatal de la relación entre democracia y represión, nos acercan a la comprensión y complejidad de la propensión de las autoridades gubernamentales por decisiones y acciones represivas, en el esfuerzo de identificar que aspectos significativa y consistentemente podrían reducir la conducta represiva.

Capítulo 6. Conclusiones

La represión estatal es un fenómeno complejo, difícil de entender sin adentrarse en la literatura especializada que examina la conducta de interés y sus diferentes aspectos. Ahora los recuperamos desde el marco teórico cuya sistematización es una primera contribución de esta tesis, señalamos seis aspectos que sobresalen en la literatura. Primero, sobresale el tema del contexto de las conductas represivas que violan la integridad personal.²² En esta perspectiva, se estudian algunas manifestaciones de la represión estatal en las circunstancias específicas de, por ejemplo, una democracia incompleta (Bueno de Mesquita, et al, 2005), en las semidemocracias (Regan y Henderson, 2002), cuando la democracia es baja y existe el conflicto político (Davenport, 1996b), en condiciones de guerra entre estados o de guerra civil (Poe y Tate, 1994), en la desigualdad económica y el subdesarrollo (Henderson, 1991), en las democracias en guerra contra el terrorismo (Davenport, 2007b). Este marco de referencia teórico, señala dos hallazgos consistentes y estadísticamente significativos: a) la democracia disminuye la represión y b) el conflicto político la incrementa. (Véase el cuadro 6). En igual forma, la represión estatal ha sido objeto de estudio en las circunstancias de los países latinoamericanos que transitaron a la democracia o nuevas democracias, pero donde los gobernantes carecen del control sobre los agentes de seguridad que actúan represiva e ilegalmente, revelando la presencia de una forma de producción coactiva que la investigación de área precisó como represión descentralizada (Rivera, 2010, 2012).

Segundo, desde la perspectiva espacio-tiempo, la represión estatal ha sido objeto de estudio a nivel global, constituyendo el cuerpo de estudios transnacionales, por ejemplo, Henderson (1991) investiga 145 países en 1980; Poe y Tate (1994) examinan 153 países de 1980 a 1987; Apodaca (2001) indaga 152 países de 1990 a 1996; Regan y Henderson (2002) exploran 91 países de 1979 a 1992; Davenport (2007) analiza 137 países de 1976 a 1996; Landman y Larizza (2009) sondean 162 países de

²² Se afirma que los derechos de integridad personal han sido para la investigación empírica un concepto central vinculado a la coerción gubernamental bajo la forma de “ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones y encarcelamientos políticos” (Cingranelli y Richards, 1999: 407).

1980 a 2004. Recientemente, surgió una agenda de investigación en perspectiva regional, (Rivera, 2012) que compara la represión política en 18 países latinoamericanos de 1981 a 2005. En igual forma, la conducta represiva se ha estudiado en un solo país, por ejemplo, la represión en los Estados Unidos (Davenport, 2005b; Gibson, 2008) o la represión en México (Schatz, 2011). En suma, desde la perspectiva del contexto, espacio y tiempo, se han constituido las agendas de investigación global y regional sobre la represión estatal.

Tercero, focalizando el régimen político, la literatura actual se ha separado de la visión dicotómica del siglo pasado que pensaba la producción coactiva estatal como exclusiva de los sistemas políticos subdesarrollados o autocráticos, pero inconcebible en las democracias liberales consideradas “como lo opuesto a la represión porque se asumía que estos sistemas políticos tenían a su disposición diversos métodos de influencia o control, reduciendo, de este modo, la necesidad y la voluntad de los líderes para comprometerse con la conducta relevante” (Davenport, 2007a: 4). Hoy se produce una literatura más interesada en comprender y explicar empíricamente qué es, por qué, cómo funciona, cómo influye y cómo se podría restringir o disminuir la conducta represiva y sus consecuencias, incluyendo a los sistemas políticos democráticos (De Mesquita y otros, 2005; Davenport y Armstrong, 2004; Lightcap y Pfiffner, 2014; Davenport, 2016), justamente como señala Rivera (2012), las democracias son iguales o más represivas que las autocracias.

Cuarto, desde los actores represivos, la literatura destaca agentes gubernamentales que violan las libertades de los ciudadanos, el debido proceso legal y la integridad personal.²³ La literatura define a los agentes represivos como actores calculadores cuando se deciden por la represión política porque desata costos y beneficios. Los costos de la represión podrían ser la pérdida de legitimidad política, la

²³ Por libertades de los ciudadanos se entiende la libertad de expresión, de reunión, de tránsito, de prensa, de asociación, de creencia, de boicotear, de manifestación, de huelga, mientras que “Las transgresiones al debido proceso implican violaciones de los estándares generalmente aceptados de la acción policial y la conducta judicial y administrativa relacionada con las creencias políticas de la persona involucrada. Los derechos a la integridad personal son aquellos relacionados con la supervivencia y la seguridad individual, tales como la libertad frente a la tortura, desapariciones, encarcelamiento, ejecuciones extrajudiciales y asesinatos en masa” (Davenport, 2007a: 2).

respuesta de los disidentes y los reclamos internos y externos, mientras que los beneficios podrían ser la quiescencia de los que desafían al poder coercitivo y el temor a las sanciones (Davenport, 2007b). Para que se decida la represión política, los líderes políticos deben estimar que los beneficios son altos y los costos bajos. De este modo, la perspectiva de los actores, destaca la conducta y las estrategias represivas del Estado, no la disidencia o las estrategias de los que desafían el poder del Estado. En la agenda de investigación regional, Rivera (2010, 2012) desagrega a los actores en centralizados (gobernantes electos) y descentralizados (burocracia de los cuerpos de seguridad pública), vincula a los primeros, con la decisión de cálculo y sus intereses y relaciona a los segundos, con la ilegalidad y la impunidad.

Quinto, desde las acciones represivas los estudios transnacionales descubrieron formas de represión letal o muy violentas (por ejemplo, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de personas, tortura) y formas de represión no letales, que no son violentas (como las restricciones a las libertades políticas y civiles) (Davenport, 2005: 5), en igual forma, la agenda global de investigación reveló que existe propensión de la mayoría de las autoridades de los distintos países por las acciones represivas no letales (Cingranelli y Richards, 1999: 408-409). De este modo, se examinan distintos aspectos de la represión estatal tales como: las veces en que se promovió la represión (*ocurrencia*), cuántos fueron castigados y por cuántas acciones represivas distintas (*alcance*), la letalidad de la producción coactiva (*gravedad*) y la duración de las consecuencias de la represión estatal (*secuelas*) (Davenport, 2007a: 4-5).

Sexto, recuperamos las más sobresalientes limitaciones de la investigación actual sobre la represión, vale decir, sobre aquellos temas-problemas que reclaman ser atendidos, comenzando por el tema de la relación entre la represión estatal y las amenazas, dicho de otro modo, la actividad represiva del Estado y la actividad y la conducta de los que desafían al poder y el orden establecido. En esta perspectiva, a pesar de que la investigación macrocuantitativa ha encontrado una influencia significativa en esta relación, es decir, que las instituciones democráticas influyen en el comportamiento represivo y que el Estado reacciona frente a las amenazas violentas incrementando la conducta represiva (Regan y Henderson, 2002), hasta el momento,

no se sabe cómo funciona este asunto (Davenport, 2007^a: 7-8). Por otra parte, no está claro por qué cuando la democracia disminuye la represión no logra hacer lo mismo con las acciones represivas más letales (Rivera, 2012) lo cual demanda una mayor atención. Por último, hay temas centrales sobre la represión estatal que han sido ignorados por la investigación macrocuantitativa como la producción coactiva en los países latinoamericanos donde la democracia no parece ser capaz de ejercer su influencia pacificadora (Rivera, 2010: 66). De este modo, la agenda de investigación sigue abierta al entendimiento sobre cómo la democracia influye en la represión política.

En el tercer capítulo, sondeamos la democracia en los 32 estados mexicanos en las elecciones de gobernador mediante cuatro indicadores de competencia electoral. Qué encontramos, desde una concepción minimalista o procedimental de democracia (Bobbio, 2009; Landman, 2013; Munck, 2011; Giraudy, 2015):

Primero, desde el número efectivo de partidos políticos la Cd. de México tiene la puntuación más alta 3.13 en contraste con el estado de Querétaro que alcanzó la puntuación más baja 2.00 en el periodo evaluado.

Segundo, en fragmentación del sistema de partidos la Cd. de México tiene la mejor puntuación 0.67 en contraste con el estado de Querétaro con la puntuación más baja 0.43 mientras que Chihuahua, Coahuila y Guerrero alcanzan calificaciones por arriba de Querétaro, sin embargo, conforme al indicador, esto revela ausencia de competencia electoral.

Tercero, en margen de victoria los estados de Colima, Yucatán, Campeche y Michoacán tienen la mejor puntuación, mientras que Tamaulipas, Guanajuato, México y Morelos reportan los resultados que, conforme al indicador, serían las entidades con menor competencia electoral en el periodo evaluado.

Cuarto, desde limpieza de las elecciones la Cd. de México, Querétaro, Nuevo León y Morelos son los estados mejor calificados conforme al indicador mientras que Yucatán, Chiapas, Chihuahua y Veracruz son los estados peor calificados y revela ausencia de competencia electoral en el periodo evaluado. (Véanse los cuadros 19 a 22)

En el cuarto capítulo, exploramos la represión en los 32 estados mexicanos mediante siete acciones represivas promovidas por los cuerpos estatales de seguridad y conforme a los datos parece que:

Primero, la mayoría de las autoridades estatales no son proclives a las estrategias de represión más violentas o letales y se deciden más por las estrategias represivas no letales.

Segundo, identificamos cuatro niveles de represión en los estados mexicanos: bajos, moderados, altos y muy altos. (Véase el cuadro 24)

Tercero, los estados mexicanos mezclan los niveles de represión, de tal modo que, algunos de ellos combinan dos o más niveles de represión.

Cuarto, encontramos estados que con buenas puntuaciones en los indicadores de democracia manifiestan bajos niveles de represión.²⁴

Quinto, encontramos estados que con buenas puntuaciones en los indicadores de democracia manifiestan altos niveles de represión.²⁵

²⁴ Por ejemplo, Oaxaca con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario es la entidad del país que menos promueve la detención arbitraria de personas; Baja California Sur con cerca de tres partidos efectivos es el estado que menos recurre al uso excesivo de la fuerza para controlar conciertos o eventos deportivos y el que menos reprime mediante el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas; la Cd. de México con tres partidos efectivos es una de las entidades que menos reprime mediante el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas; Morelos con tres partidos efectivos es el estado menos comprometido con el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos, también, Tlaxcala con cerca de tres partidos efectivos, Oaxaca con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario, Quintana Roo con cerca de tres partidos efectivos, Campeche con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario; Quintana Roo y San Luis Potosí con cerca de tres partidos efectivos respectivamente, son las entidades del país que menos o nunca promueven el asesinato de sospechosos o detenidos; Campeche y Oaxaca con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario respectivamente, son los estados que menos o nunca promueven participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado.

²⁵ Por ejemplo, Chiapas con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario es la entidad del país que más promueve la detención arbitraria; Jalisco con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario es una de las entidades que más reprime mediante el uso excesivo de la fuerza para controlar conciertos o eventos deportivos y por el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas; Puebla con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario es una de las entidades que más reprime por el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas; Jalisco con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario es el estado que junto con Veracruz con cerca de tres partidos efectivos son los más represivos del país por el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y, también, Chiapas con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario y México con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario; Jalisco con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario, Chiapas con dos partidos efectivos y un tercer partido secundario son los más represivos del país por asesinar sospechosos o detenidos; Veracruz con cerca de tres partidos efectivos es una de las

Sexto, encontramos que, en la dimensión estatal, los contextos de los estados mexicanos varían, es decir, algunos estados muy represivos están rodeados por otros estados con buenas puntuaciones en los indicadores de democracia y bajos niveles de represión. Por ejemplo, en la región centro-sur, se encuentra el estado de Puebla que mezcla todos los niveles de represión en sus preferencias coercitivas y se encuentra rodeado por Tlaxcala y Morelos con buenas puntuaciones en los indicadores de democracia y con niveles bajos de represión; mientras que en la región norte, Chihuahua con los niveles más altos de represión de país, está muy próximo a Nuevo León con buenas puntuaciones en los indicadores de democracia y con niveles bajos de represión en el periodo evaluado. Esto cuestiona el supuesto de que las regiones democráticas estarían irradiando su influencia hacia las regiones represivas y, en todo caso, es un tema abierto para la futura investigación.

En el quinto capítulo, el modelo descriptivo de correlaciones²⁶ con base en las diferentes formas de entender la democracia estatal como el número efectivo de partidos, la fragmentación del sistema de partidos, el margen de victoria y las elecciones limpias, ayudan a explorar la asociación entre democracia y represión pues la relación es como se esperaba. Sin embargo, el mosaico estatal no es homogéneo y los datos sugieren que los niveles más altos de represión han tenido lugar en estados como Chihuahua que es uno de los tres estados más represivos por el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos, es el estado más represivo del país por asesinar sospechosos o detenidos y por asesinar o desaparecer personas y es el segundo estado que más participa en actividades ilegales al servicio del crimen organizado, a la par que se ubica en tercer lugar nacional entre los estados con más irregularidades electorales; Veracruz, es el primer estado que más participa en actividades ilegales al servicio del crimen organizado en el país, al mismo tiempo, es el cuarto estado con mayor propensión a anormalidades electorales; Jalisco es el segundo

entidades que tiene la mayor producción coactiva del país por asesinar o desaparecer personas y por participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado.

²⁶ Se utilizó el índice de correlación de Pearson y de Spearman para estudiar la asociación entre democracia y represión, es decir, si la democracia subnacional se mantiene asociada con bajos niveles de represión gubernamental.

estado del país que más promueve el uso excesivo de la fuerza para mantener el orden en conciertos o eventos deportivos, es uno de los cinco estados más represivos por el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas, junto con el estado de Veracruz tiene la peor puntuación por promover el uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y junto con Chihuahua es el segundo estado más represivo por asesinar sospechosos o detenidos, simultáneamente, se encuentra en el grupo de estados con más irregularidades electorales en el periodo evaluado.

Se concluye que esta investigación contribuye al trabajo de la agenda global y regional de investigación sobre la relación entre democracia y represión gubernamental porque es el primer estudio de un país a nivel estatal. No existe investigación anterior que haya desagregado el concepto de democracia en los cuatro componentes para estudiar la asociación con la conducta represiva con evidencia empírica. El número efectivo de partidos, la fragmentación del sistema, el margen de victoria y las elecciones limpias arrojaron datos asociados a las diferentes acciones represivas.

Así, los indicadores, son consistentes para examinar la relación entre los componentes de la democracia y la represión gubernamental. Se concluye que estos resultados son clave para entender la relación entre la democracia y las acciones represivas promovidas por los gobiernos subnacionales.

Estos resultados también son importantes porque representan el primer análisis que incorpora medidas sobre la relación entre democracia y represión que no aparecen en la investigación anterior sobre la conducta de interés y contribuyen a la comprensión de la propensión de los oficiales gubernamentales estatales a reprimir a los ciudadanos.

Lo que contribuye a reducir la ocurrencia de la represión debe ser presentado para alentar la investigación sobre la degradación de la conducta represiva. De este modo, al examinar estos componentes de la democracia y otros con la investigación futura, que reducen lo que socava derechos y libertades, este trabajo se relaciona con la línea teórica que destaca desde hace cuatro décadas la importancia de la democracia como la fuerza que condiciona a los funcionarios gubernamentales para que no violen, sino que protejan los derechos y libertades de los ciudadanos.

La agenda global y regional sobre la represión estatal son referentes imprescindibles y en este trabajo encontramos importantes resonancias de este marco teórico cuando examinamos la relación democracia-represión estatal en México. Bajo el supuesto de que, al asociar los indicadores de democracia con las acciones represivas, deberíamos encontrar menos represión gubernamental en el ámbito subnacional, un específico grupo de estados Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, a pesar de que algunos indicadores de democracia²⁷ les son favorables, son muy reacios a la influencia pacificadora de la democracia. En este grupo de estados, descuella Chihuahua con los niveles más altos de represión y el estado de Puebla que ha mezclado todos los niveles de represión en el periodo evaluado. Al examinar el ámbito estatal a través del indicador de participación en actividades ilegales al servicio del crimen organizado, encontramos que Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz, revelan la mayor propensión por esta acción represiva letal en el país y, probablemente, una mayor propensión hacia la represión descentralizada. Esto es lo que sabemos, pero no por qué. De este modo, todo apunta hacia una investigación futura que compare seleccionando del repertorio represivo los estados menos, moderada y más represivos e incorpore ocurrencia, alcance, gravedad y secuelas de la represión estatal.

Este trabajo tiene algunas limitaciones, su interés en principio es probar estadísticamente la asociación entre variables, no se hizo un ejercicio de regresión, sin embargo, la relación entre las variables con un sustento teórico relevante, probó una asociación significativa entre el número efectivo de partidos políticos y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos y asesinar sospechosos o detenidos; entre fragmentación del sistema y asesinar sospechosos o detenidos y asesinar y desaparecer personas; entre el margen de victoria y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado; entre elecciones limpias y detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos, uso excesivo de la fuerza

²⁷ Véase el número efectivo de partidos y el indicador limpieza de las elecciones de estas entidades en el capítulo 3.

contra manifestaciones o huelgas y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos.

Esto es lo que se reporta en esta investigación en el camino de construir una explicación de la represión estatal. Con seguridad si se consideran y adicionan más datos duros, de existir y estar disponibles, esta investigación en el futuro podría encontrar mayor significancia y solidez. Esta investigación es significativa como la aportación inicial de una agenda de investigación estatal sobre la represión política, inexistente hasta el momento, pero que se justifica en el esfuerzo de alcanzar el entendimiento de la conducta de interés.

Anexos

Anexo único. Análisis de correlación

1. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y detención arbitraria (DA)

a) Correlación de Pearson para (N)

Correlaciones			
		Número efectivo de partidos	Detención arbitraria
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.296
	Sig. (bilateral)		.099
	N	32	32
Detención arbitraria	Correlación de Pearson	-.296	1
	Sig. (bilateral)	.099	
	N	32	32

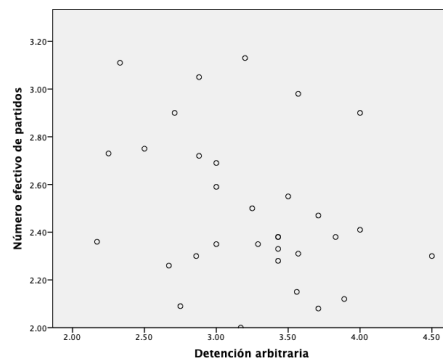
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (N)

Correlaciones				
			Número efectivo de partidos	Detención arbitraria
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.239
		Sig. (bilateral)	.	.188
		N	32	32
	Detención arbitraria	Coefficiente de correlación	-.239	1.000
		Sig. (bilateral)	.188	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



2. Correlación entre el número efectivo de partidos (**N**) y uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (**UEFCED**)

a) Correlación de Pearson para (**UEFCED**)

Correlaciones			
		Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.289
	Sig. (bilateral)		.109
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Correlación de Pearson	-.289	1
	Sig. (bilateral)	.109	
	N	32	32

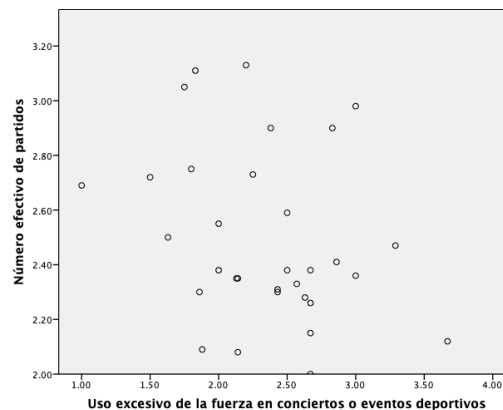
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (**UEFCED**)

Correlaciones				
			Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.279
		Sig. (bilateral)	.	.122
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Coefficiente de correlación	-.279	1.000
		Sig. (bilateral)	.122	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



3. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)

a) Correlación de Pearson para (UEFCMH)

Correlaciones			
		Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.268
	Sig. (bilateral)		.139
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Correlación de Pearson	-.268	1
	Sig. (bilateral)	.139	
	N	32	32

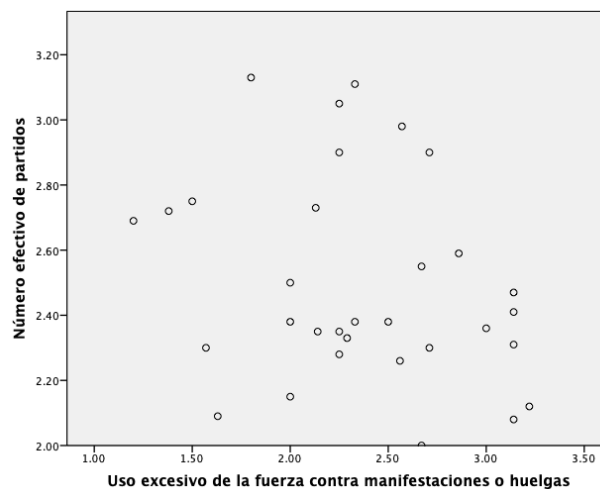
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCMH)

Correlaciones				
			Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.233
		Sig. (bilateral)	.	.198
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Coefficiente de correlación	-.233	1.000
		Sig. (bilateral)	.198	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



4. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)

a) Correlación de Pearson para (UEFCSD)

Correlaciones			
		Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.419*
	Sig. (bilateral)		.017
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.419*	1
	Sig. (bilateral)	.017	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

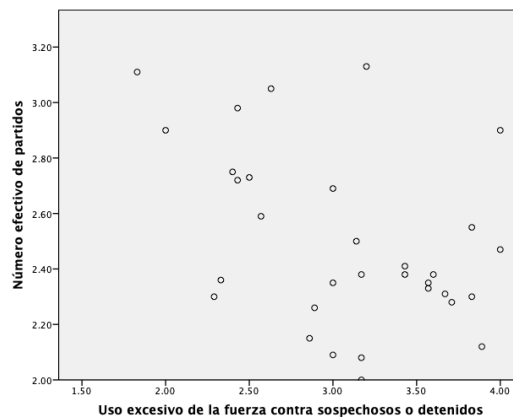
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCSD)

Correlaciones				
			Número efectivo de partidos	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.311
		Sig. (bilateral)	.	.083
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	-.311	1.000
		Sig. (bilateral)	.083	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables podrían no estar relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



5. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y asesinar sospechosos o detenidos (ASD)

a) Correlación de Pearson para (ASD)

Correlaciones

		Número efectivo de partidos	Asesinar sospechosos o detenidos
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.426*
	Sig. (bilateral)		.015
	N	32	32
Asesinar sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.426*	1
	Sig. (bilateral)	.015	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (ASD)

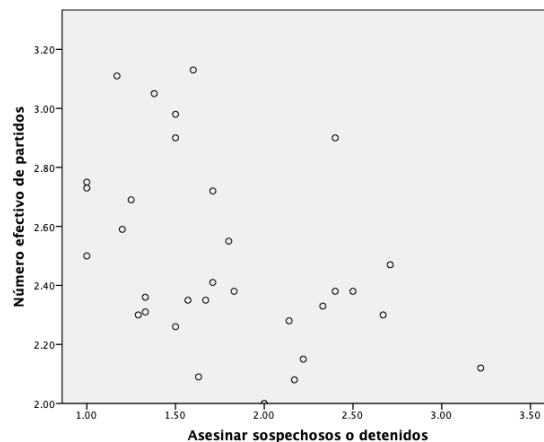
Correlaciones

			Número efectivo de partidos	Asesinar sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.427*
		Sig. (bilateral)	.	.015
		N	32	32
	Asesinar sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	-.427*	1.000
		Sig. (bilateral)	.015	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



6. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y asesinar o desaparecer personas (ADP)

a) Correlación de Pearson para (ADP)

Correlaciones		Número efectivo de partidos	Asesinar y desaparecer personas
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.273
	Sig. (bilateral)		.130
	N	32	32
Asesinar y desaparecer personas	Correlación de Pearson	-.273	1
	Sig. (bilateral)	.130	
	N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

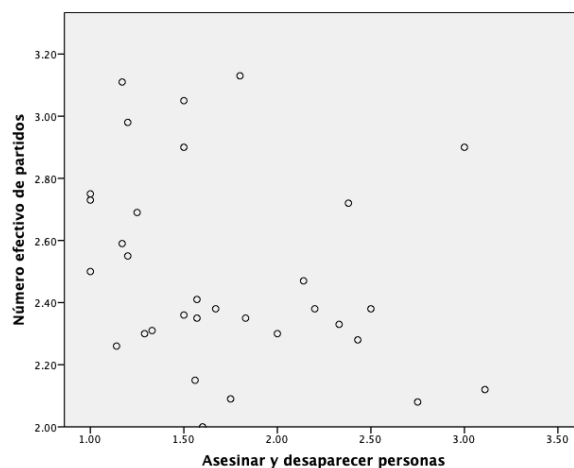
b) Correlación de Spearman para (ADP)

Correlaciones			Número efectivo de partidos	Asesinar y desaparecer personas
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coefficiente de correlación	1.000	-.351*
		Sig. (bilateral)	.	.049
		N	32	32
	Asesinar y desaparecer personas	Coefficiente de correlación	-.351*	1.000
		Sig. (bilateral)	.049	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



7. Correlación entre el número efectivo de partidos (N) y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)

a) Correlación de Pearson para (PAISCO)

Correlaciones		Número efectivo de partidos	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Número efectivo de partidos	Correlación de Pearson	1	-.085
	Sig. (bilateral)		.642
	N	32	32
Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Correlación de Pearson	-.085	1
	Sig. (bilateral)	.642	
	N	32	32

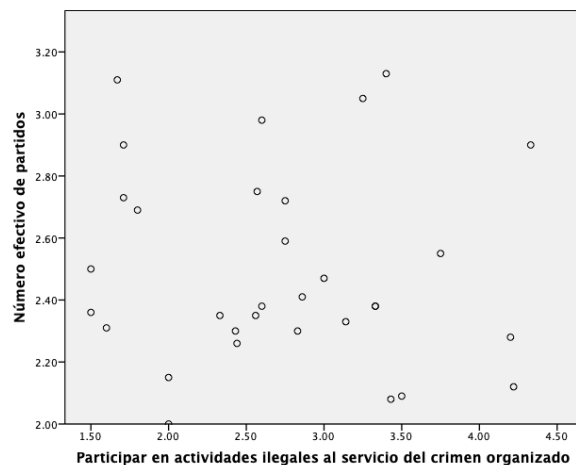
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (PAISCO)

Correlaciones		Número efectivo de partidos	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Rho de Spearman	Número efectivo de partidos	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.607
		N	32
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Coeficiente de correlación	-.094
		Sig. (bilateral)	.607
		N	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



8. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y detención arbitraria (DA)

a) Correlación de Pearson para (DA)

Correlaciones

		Fragmentación del sistema	Detención arbitraria
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.226
	Sig. (bilateral)		.213
	N	32	32
Detención arbitraria	Correlación de Pearson	-.226	1
	Sig. (bilateral)	.213	
	N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

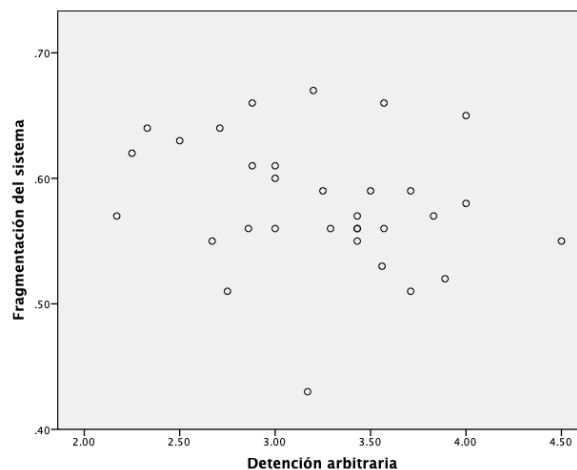
b) Correlación de Spearman para (DA)

Correlaciones

			Fragmentación del sistema	Detención arbitraria
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.238
		Sig. (bilateral)	.	.190
		N	32	32
	Detención arbitraria	Coefficiente de correlación	-.238	1.000
		Sig. (bilateral)	.190	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



9. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)

a) Correlación de Pearson para (UEFCED)

Correlaciones		Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.236
	Sig. (bilateral)		.194
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Correlación de Pearson	-.236	1
	Sig. (bilateral)	.194	
	N	32	32

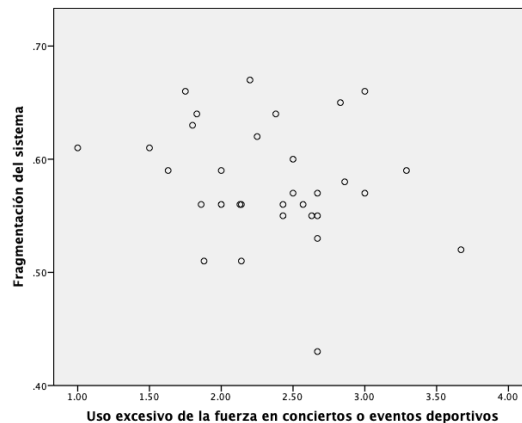
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCED)

Correlaciones			Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.230
		Sig. (bilateral)	.	.206
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Coefficiente de correlación	-.230	1.000
		Sig. (bilateral)	.206	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



10. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)

a) Correlación de Pearson para (UEFCMH)

Correlaciones		Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.242
	Sig. (bilateral)		.183
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Correlación de Pearson	-.242	1
	Sig. (bilateral)	.183	
	N	32	32

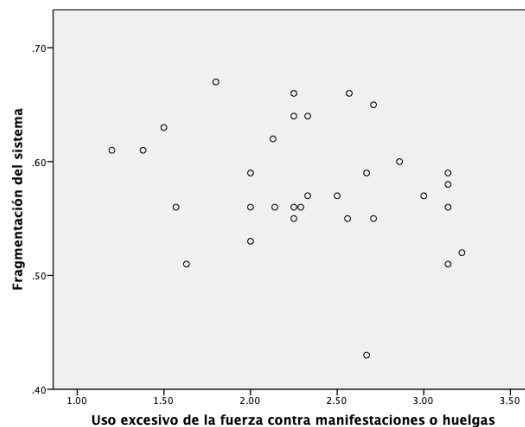
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCMH)

Correlaciones			Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.207
		Sig. (bilateral)	.	.255
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Coefficiente de correlación	-.207	1.000
		Sig. (bilateral)	.255	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



11. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)

a) Correlación de Pearson para (UEFCSD)

		Correlaciones	
		Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.340
	Sig. (bilateral)		.057
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.340	1
	Sig. (bilateral)	.057	
	N	32	32

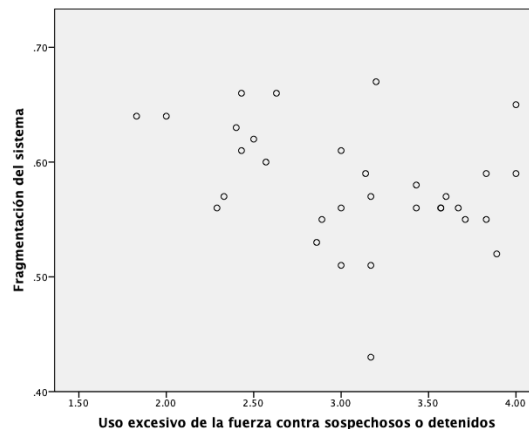
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCSD)

			Correlaciones	
			Fragmentación del sistema	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.323
		Sig. (bilateral)	.	.071
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	-.323	1.000
		Sig. (bilateral)	.071	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



12. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y asesinar sospechosos o detenidos (ASD)

a) Correlación de Pearson para (ASD)

Correlaciones

		Fragmentación del sistema	Asesinar sospechosos o detenidos
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.407*
	Sig. (bilateral)		.021
	N	32	32
Asesinar sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.407*	1
	Sig. (bilateral)	.021	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (ASD)

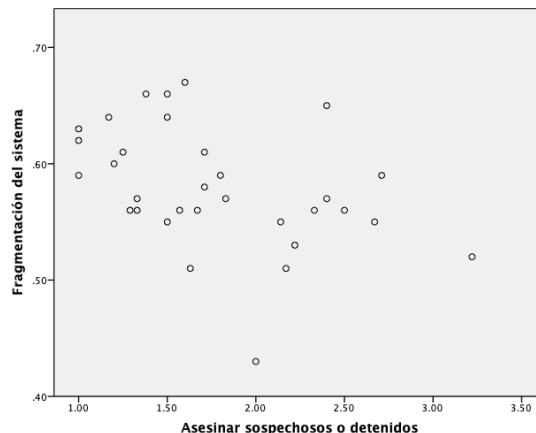
Correlaciones

			Fragmentación del sistema	Asesinar sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.455**
		Sig. (bilateral)	.	.009
		N	32	32
	Asesinar sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	-.455**	1.000
		Sig. (bilateral)	.009	.
		N	32	32

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 y, también, es menor a 0.01 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



13. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y asesinar o desaparecer personas (ADP)

a) Correlación de Pearson para (ADP)

Correlaciones

		Fragmentación del sistema	Asesinar y desaparecer personas
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.256
	Sig. (bilateral)		.158
	N	32	32
Asesinar y desaparecer personas	Correlación de Pearson	-.256	1
	Sig. (bilateral)	.158	
	N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (ADP)

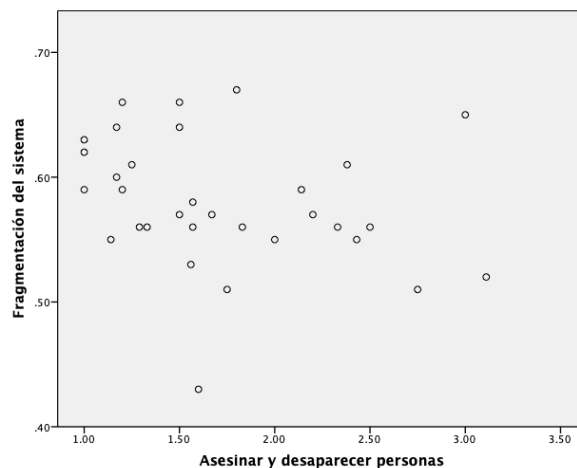
Correlaciones

			Fragmentación del sistema	Asesinar y desaparecer personas
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.373*
		Sig. (bilateral)	.	.036
		N	32	32
	Asesinar y desaparecer personas	Coefficiente de correlación	-.373*	1.000
		Sig. (bilateral)	.036	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



14. Correlación entre fragmentación del sistema (F) y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)

a) Correlación de Pearson para (PAISCO)

Correlaciones			
		Fragmentación del sistema	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Fragmentación del sistema	Correlación de Pearson	1	-.041
	Sig. (bilateral)		.824
	N	32	32
Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Correlación de Pearson	-.041	1
	Sig. (bilateral)	.824	
	N	32	32

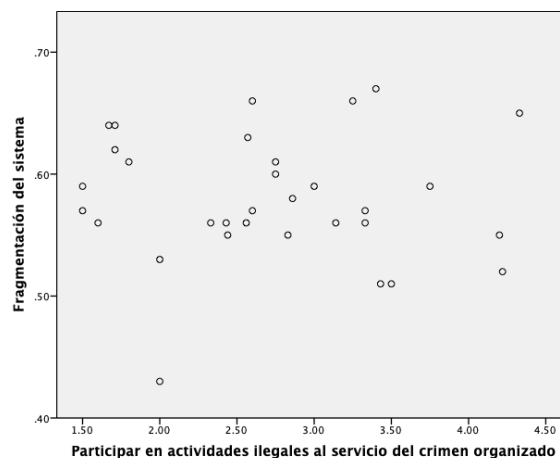
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (PAISCO)

Correlaciones				
			Fragmentación del sistema	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Rho de Spearman	Fragmentación del sistema	Coefficiente de correlación	1.000	-.111
		Sig. (bilateral)	.	.546
		N	32	32
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Coefficiente de correlación	-.111	1.000
		Sig. (bilateral)	.546	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



15. Correlación entre margen de victoria (MV) y detención arbitraria (DA)

a) Correlación de Pearson para (DA)

Correlaciones

		Margen de victoria	Detención arbitraria
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.145
	Sig. (bilateral)		.428
	N	32	32
Detención arbitraria	Correlación de Pearson	-.145	1
	Sig. (bilateral)	.428	
	N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

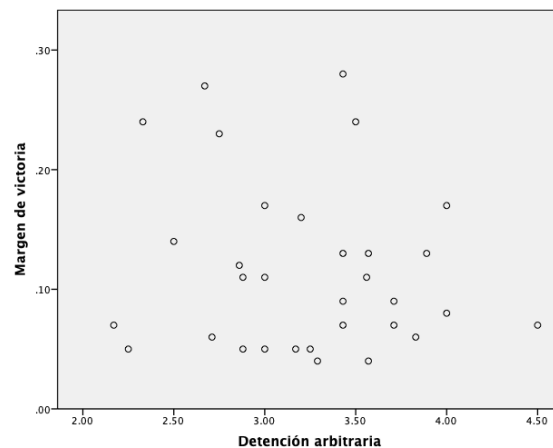
b) Correlación de Spearman para (DA)

Correlaciones

			Margen de victoria	Detención arbitraria
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	-.062
		Sig. (bilateral)	.	.736
		N	32	32
	Detención arbitraria	Coefficiente de correlación	-.062	1.000
		Sig. (bilateral)	.736	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



16. Correlación entre margen de victoria (MV) y uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)

a) Correlación de Pearson para (UEFCED)

		Correlaciones	
		Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.045
	Sig. (bilateral)		.809
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Correlación de Pearson	-.045	1
	Sig. (bilateral)	.809	
	N	32	32

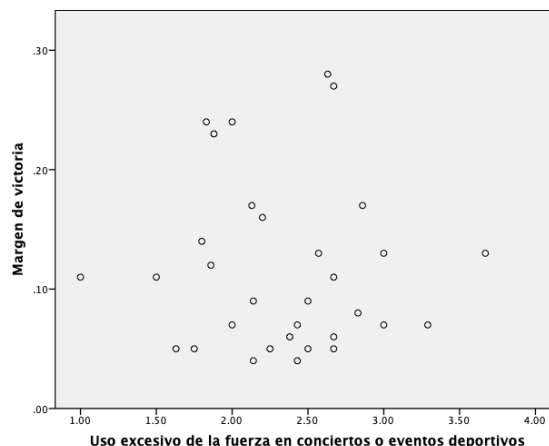
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCED)

		Correlaciones	
		Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	32
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Coeficiente de correlación	-.005
		Sig. (bilateral)	.977
		N	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



16. Correlación entre margen de victoria (MV) y uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)

a) Correlación de Pearson para (UEFCMH)

Correlaciones		Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.139
	Sig. (bilateral)		.449
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Correlación de Pearson	-.139	1
	Sig. (bilateral)	.449	
	N	32	32

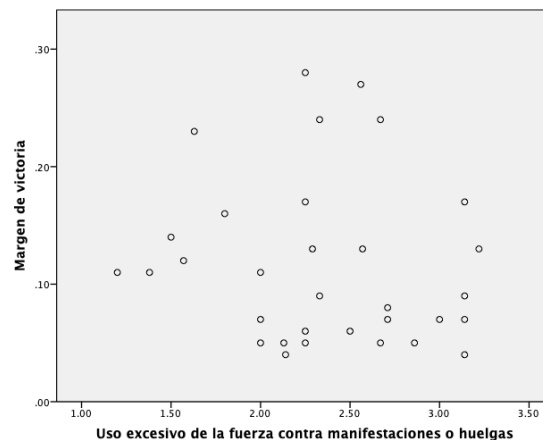
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCMH)

Correlaciones			Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	-.129
		Sig. (bilateral)	.	.481
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Coefficiente de correlación	-.129	1.000
		Sig. (bilateral)	.481	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



17. Correlación entre margen de victoria (MV) y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)

a) Correlación de Pearson para (UEFCSD)

		Correlaciones	
		Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.028
	Sig. (bilateral)		.879
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.028	1
	Sig. (bilateral)	.879	
	N	32	32

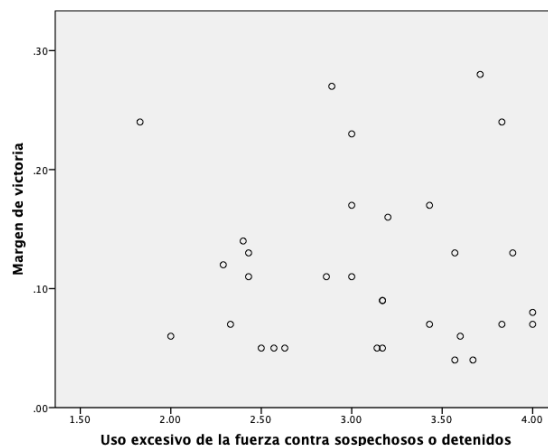
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCSD)

			Correlaciones	
			Margen de victoria	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	-.042
		Sig. (bilateral)	.	.818
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	-.042	1.000
		Sig. (bilateral)	.818	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



18. Correlación entre margen de victoria (MV) y asesinar sospechosos o detenidos (ASD)

a) Correlación de Pearson para (ASD)

Correlaciones

		Margen de victoria	Asesinar sospechosos o detenidos
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.038
	Sig. (bilateral)		.838
	N	32	32
Asesinar sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	-.038	1
	Sig. (bilateral)	.838	
	N	32	32

La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

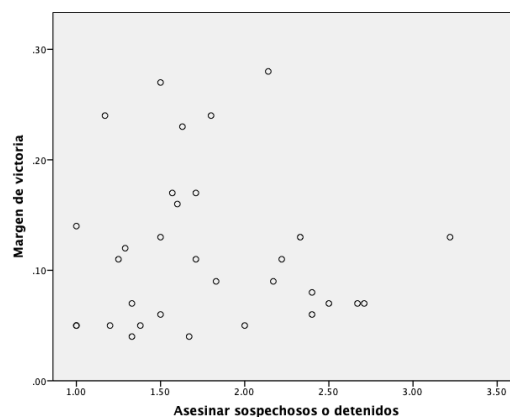
b) Correlación de Spearman para (ASD)

Correlaciones

			Margen de victoria	Asesinar sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	.074
		Sig. (bilateral)	.	.686
		N	32	32
	Asesinar sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	.074	1.000
		Sig. (bilateral)	.686	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



19. Correlación entre margen de victoria (MV) y asesinar o desaparecer personas (ADP)

a) Correlación de Pearson para (ADP)

Correlaciones		Margen de victoria	Asesinar y desaparecer personas
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	-.064
	Sig. (bilateral)		.729
	N	32	32
Asesinar y desaparecer personas	Correlación de Pearson	-.064	1
	Sig. (bilateral)	.729	
	N	32	32

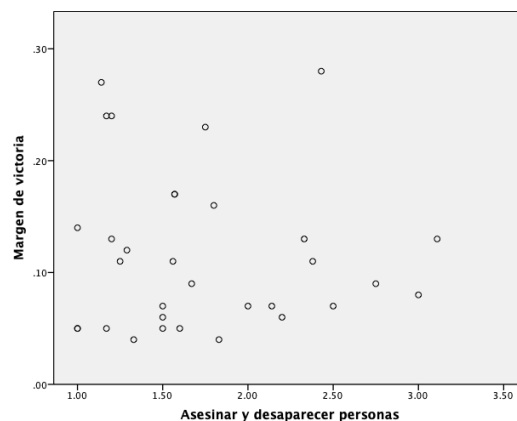
La dirección de la correlación es negativa como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (ADP)

Correlaciones			Margen de victoria	Asesinar y desaparecer personas
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	.018
		Sig. (bilateral)	.	.920
		N	32	32
	Asesinar y desaparecer personas	Coefficiente de correlación	.018	1.000
		Sig. (bilateral)	.920	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



20. Correlación entre margen de victoria (MV) y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)

a) Correlación de Pearson para (PAISCO)

Correlaciones		Margen de victoria	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Margen de victoria	Correlación de Pearson	1	.323
	Sig. (bilateral)		.071
	N	32	32
Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Correlación de Pearson	.323	1
	Sig. (bilateral)	.071	
	N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05, indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

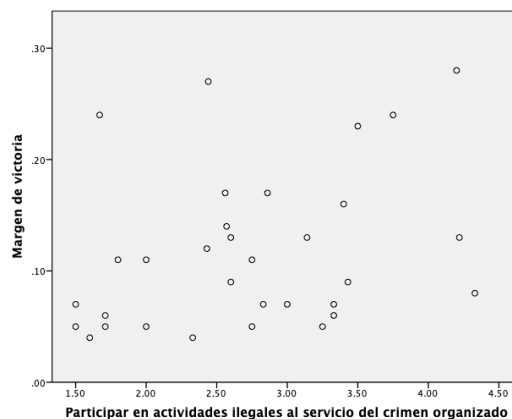
b) Correlación de Spearman para (PAISCO)

Correlaciones			Margen de victoria	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Rho de Spearman	Margen de victoria	Coefficiente de correlación	1.000	.361*
		Sig. (bilateral)	.	.043
		N	32	32
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Coefficiente de correlación	.361*	1.000
		Sig. (bilateral)	.043	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



21. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y detención arbitraria (DA)

a) Correlación de Pearson para (DA)

Correlaciones		Elecciones limpias	Detención arbitraria
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.495**
	Sig. (bilateral)		.004
	N	32	32
Detención arbitraria	Correlación de Pearson	.495**	1
	Sig. (bilateral)	.004	
	N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 y, también, menor a 0.01 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

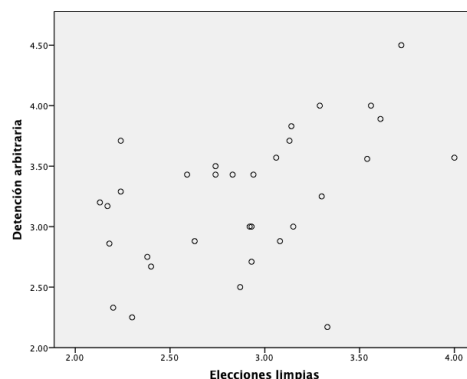
b) Correlación de Spearman para (DA)

Correlaciones			Elecciones limpias	Detención arbitraria
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.490**
		Sig. (bilateral)	.	.004
		N	32	32
	Detención arbitraria	Coefficiente de correlación	.490**	1.000
		Sig. (bilateral)	.004	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 y, también, menor a 0.01 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



22. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos (UEFCED)

a) Correlación de Pearson para (UEFCED)

Correlaciones		Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.372*
	Sig. (bilateral)		.036
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Correlación de Pearson	.372*	1
	Sig. (bilateral)	.036	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

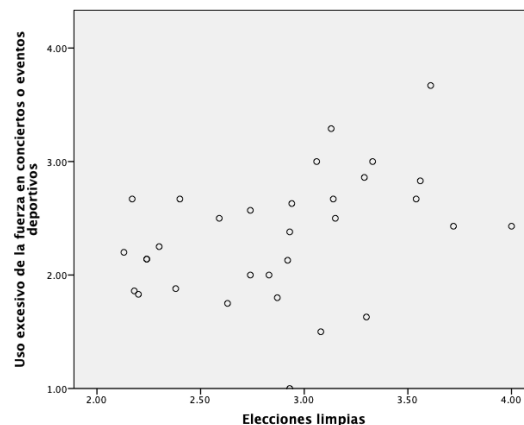
b) Correlación de Spearman para (UEFCED)

Correlaciones			Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.402*
		Sig. (bilateral)	.	.023
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza en conciertos o eventos deportivos	Coefficiente de correlación	.402*	1.000
		Sig. (bilateral)	.023	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



23. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas (UEFCMH)

a) Correlación de Pearson para (UEFCMH)

Correlaciones		Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.371*
	Sig. (bilateral)		.037
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Correlación de Pearson	.371*	1
	Sig. (bilateral)	.037	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

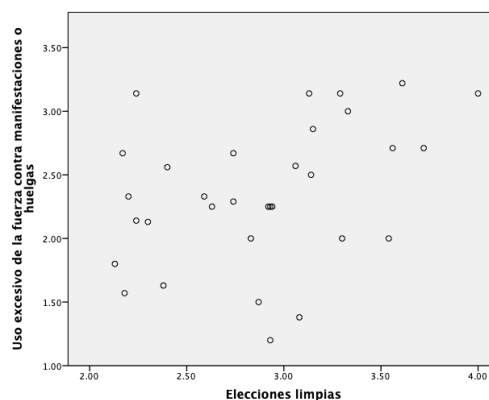
b) Correlación de Spearman para (UEFCMH)

Correlaciones			Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.392*
		Sig. (bilateral)	.	.027
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones o huelgas	Coefficiente de correlación	.392*	1.000
		Sig. (bilateral)	.027	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



24. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos (UEFCSD)

a) Correlación de Pearson para (UEFCSD)

Correlaciones		Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.355*
	Sig. (bilateral)		.046
	N	32	32
Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	.355*	1
	Sig. (bilateral)	.046	
	N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

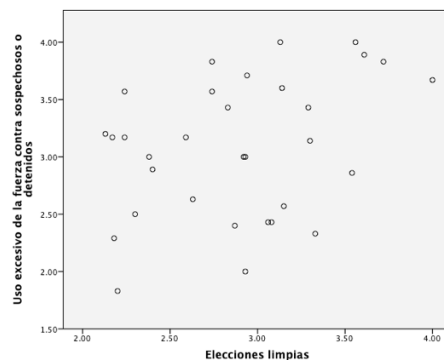
La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es menor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (UEFCSD)

Correlaciones			Elecciones limpias	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.310
		Sig. (bilateral)	.	.085
		N	32	32
	Uso excesivo de la fuerza contra sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	.310	1.000
		Sig. (bilateral)	.085	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



25. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y asesinar sospechosos o detenidos (ASD)

a) Correlación de Pearson para (ASD)

		Elecciones limpias	Asesinar sospechosos o detenidos
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.314
	Sig. (bilateral)		.081
	N	32	32
Asesinar sospechosos o detenidos	Correlación de Pearson	.314	1
	Sig. (bilateral)	.081	
	N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

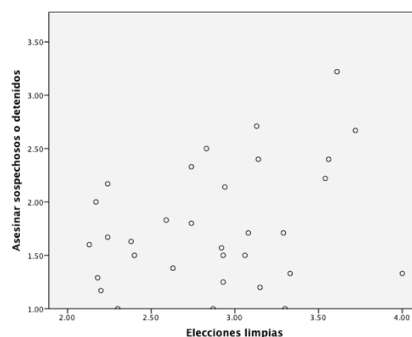
b) Correlación de Spearman para (ASD)

Correlaciones

			Elecciones limpias	Asesinar sospechosos o detenidos
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.232
		Sig. (bilateral)	.	.201
		N	32	32
	Asesinar sospechosos o detenidos	Coefficiente de correlación	.232	1.000
		Sig. (bilateral)	.201	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



26. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y asesinar o desaparecer personas (ADP)

a) Correlación de Pearson para (ASD)

Correlaciones		Elecciones limpias	Asesinar y desaparecer personas
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.204
	Sig. (bilateral)		.262
	N	32	32
Asesinar y desaparecer personas	Correlación de Pearson	.204	1
	Sig. (bilateral)	.262	
	N	32	32

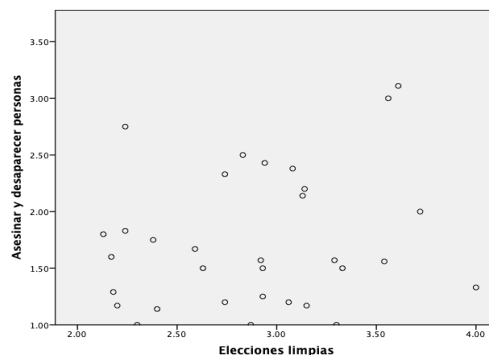
La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (ADP)

Correlaciones			Elecciones limpias	Asesinar y desaparecer personas
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.137
		Sig. (bilateral)	.	.455
		N	32	32
	Asesinar y desaparecer personas	Coefficiente de correlación	.137	1.000
		Sig. (bilateral)	.455	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



26. Correlación entre elecciones limpias (ELI) y participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado (PAISCO)

a) Correlación de Pearson para (PAISCO)

		Correlaciones	
		Elecciones limpias	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Elecciones limpias	Correlación de Pearson	1	.036
	Sig. (bilateral)		.843
	N	32	32
Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Correlación de Pearson	.036	1
	Sig. (bilateral)	.843	
	N	32	32

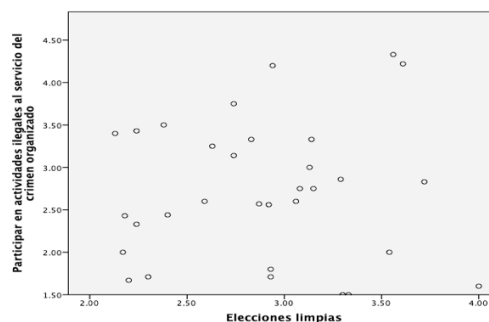
La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

b) Correlación de Spearman para (PAISCO)

			Correlaciones	
			Elecciones limpias	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado
Rho de Spearman	Elecciones limpias	Coefficiente de correlación	1.000	.012
		Sig. (bilateral)	.	.948
		N	32	32
	Participar en actividades ilegales al servicio del crimen organizado	Coefficiente de correlación	.012	1.000
		Sig. (bilateral)	.948	.
		N	32	32

La dirección de la correlación es positiva contrariamente a como se esperaba, la significación bilateral es mayor a 0.05 lo que indica la probabilidad de que las variables no están relacionadas.

c) Gráfica de dispersión



Bibliografía

- Abouharb, Rodwan y Cingranelli, David. (2010). The Human Rights Effects of World Bank Structural Adjustment, 1981-2000. En: Ritzer, George y Atalay, Zeynep, Readings in globalization. Key concepts and major debates. Blackwell.
- Apodaca, Clair. (2001). "Global Economic Patterns and Personal Integrity Rights after the Cold War." *International Studies Quarterly*, 45, núm. 4: 587–602.
- Bobbio, Norberto. (2009). Teoría General de la Política. Trotta.
- Bollen, Kenneth A. (1990). Political Democracy: Conceptual and Measurement Traps. *Studies in Comparative International Development*, Vol. 25, no. 1: 7-24.
- Bueno De Mesquita, Bruce, George W. Downs, Alastair Smith y Feryal Marie Cherif. (2005). "Thinking Inside the Box: A Closer Look at Democracy and Human Rights." *International Studies Quarterly* 49: 439–57.
- Bunge, Mario. (1981). La investigación científica. España, Ariel.
- Camp Keith, Linda. (2002). "Constitutional Provisions for Individual Human Rights (1976- 1996): Are They More than Mere Window Dressing?" *Political Research Quarterly* 55: 111-43.
- Carey, Sabine. (2006). "The Dynamic Relationship between Protest and Repression", *Political Research Quarterly*, Vol. 59, No. 1: 1-11.
- Carey, Sabine. (2010). "The Use of Repression as a Response to Domestic Dissent", *Political Studies*, Vol. 58: 167–186.
- Christenson, Dino. (2011). Correlation. En: Badie, Bertrand; Berg-Schlosser, Dirk; Morlino, Leonardo. International encyclopedia of political science. Sage.
- Cingranelli, David y Richards, David. (1999). "Measuring the Level, Pattern, and Sequence of Government Respect for Physical Integrity Rights." *International Studies Quarterly*, Vol 43.2: 407-18.
- Cingranelli, David y Filippov, Mikhail. (2010). "Electoral Rules and Incentives to Protect Human Rights", *The Journal of Politics*, Vol. 72, No. 1: 243-257.
- Colaresi, Michael y Carey, Sabine. (2008). "To Kill or to Protect: Security Forces, Domestic Institutions, and Genocide", *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 52, No. 1: 39-67.

- Davenport, Christian. (1995). "Multi-Dimensional Threat Perception and State Repression: An Inquiry Into Why States Apply negative Sanctions", *American Journal of Political Science* 39, núm. 3: 683-713.
- Davenport, Christian. (2005b). "Understanding Covert Repressive Action: The Case of the U.S. Government against the Republic of New Africa". *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 49, No. 1: 120-140.
- Davenport, Christian. (1996a). "The Weight of the Past: Exploring Lagged Determinants of Political Repression" *Political Research Quarterly* 49, núm. 2: 377-403.
- Davenport, Christian. (1996b). "Constitutional Promises" and Repressive Reality: A Cross-National Time-Series Investigation of Why Political and Civil Liberties are Suppressed", *The Journal of Politics*, 58, núm. 3: 627-654.
- Davenport, Christian. (1999). "Human Rights and the Democratic Proposition", *The Journal of Conflict Resolution*.
- Davenport, Christian y Armstrong, David. (2004). "Democracy and the Violation of Human Rights." *American Journal of Political Science* 48(3): 538-54.
- Davenport, Christian. (2004). "Human Rights and the Promise of Democratic Pacification." *International Studies Quarterly* 48(3): 539-60.
- Davenport, Christian. (2005). "Freedom Under Fire. Repression, Context and the Fragility of the Domestic Democratic Peace." Paper Presented at the 46th Annual ISA Convention, Honolulu, Hawaii, March 1-5, 2005.
<https://ssrn.com/abstract=2868361>
- Davenport, Christian. (2007a). "State repression and political order", *Annual Review of Political Science*, 10, núm. 1: 1-23.
- Davenport, Christian. (2007b). *State Repression and the Domestic Democratic Peace*: New York, Cambridge University Press.
- Davenport, Christian. (2016). "The perils, prospects and necessity of studying state repression in political democracy (or, maybe now we are ready for a broader/real conversation about repression in democracies)."
<http://christiandavenportphd.weebly.com/analog-the-anti-blog/archives/11-2016>.
- Della Porta, Donatella. (1999). "Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta". En: Doug McAdam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Istmo.

- Gartner, Sigmund y Patrick Reagan. (1996). "Threat and Repression. The Non-Linear Relationship Between Government and Opposition Violence", *Journal of Peace Research* 33, núm. 3: 272-87.
- Gerring, John. (2014). Metodología de las Ciencias Sociales. Un Marco Unificado. Madrid, Alianza.
- Gibson, Edward. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos, *Desafíos*, núm. 14: 204-237.
- Gibson, James. (2008). Intolerance and Political Repression in the United States: A Half Century after McCarthyism. *American Journal of Political Science*. Vol. 52, No. 1: 96-108.
- Giraudy, Agustina. (2015). Democrats and Autocrats. Pathways of Subnational Undemocratic Regime Continuity within Democratic Countries, New York, Oxford University Press.
- Giraudy, Agustina. (2010), The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico, in: *Journal of Politics in Latin America*: 53-84.
- Hauke, Jan y Kossowski Tomasz. (2011). "Comparison of values of Pearson's and Spearman's correlation coefficient on the same sets of data". *Quaestiones Geographicae*, 30 (2): 87–93. Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.466.4196&rep=rep1&type=pdf>
- Henderson, Conway W. (1991). "Conditions Affecting the Use of Political Repression", *Journal of Conflict Resolution* 35, núm. 1: 120-42.
- Hill, Daniel y Jones, Zachary. (2014). "An Empirical Evaluation of Explanations for State Repression", *American Political Science Review* 108, núm. 3: 661-687.
- Landman, Todd y Larizza, Marco. (2009). "Inequality and Human Rights: Who Controls What, When, and How". *International Studies Quarterly* 53: 715–736.
- Landman, Todd. (2011). Política Comparada. Una Introducción a su Objeto y Métodos de Investigación. Alianza.
- Landman, Todd. (2013). Human Rights and Democracy. The Precarious Triumph of Ideals. Bloomsbury Academic.

- Le Clercq, Juan Antonio y Rodríguez, Gerardo (Coord.). (2016). Índice Global de Impunidad México IGI-MEX 2016, Universidad de las Américas, Puebla, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP.
- Lightcap, Tracy y Pfiffner, James. (2014). Examining Torture. Empirical Studies of State Repression. Palgrave MacMillian.
- Loza, Nicolás y Méndez, Irma (2013). "De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-2012", en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 4: 353-368.
- Loza, Nicolás y Méndez, Irma. (2014). Encuesta a expertos en política estatal en México, 2001-2012. México: FLACSO, PNUD y CONACYT. <http://podesualflacso.wordpress.com>
- Maldonado, Salvador. (2017). Capítulo X Las violencias en la Región Sur de México (Michoacán, Guerrero y Oaxaca). En: Enciso, Froylán (Edit.). Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Méndez, Irma. (2007). "El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación", *Perfiles Latinoamericanos* 29: 7-45.
- Munck, Gerardo. (2011). "Los estándares de la democracia: hacia una formulación de la cuestión democrática en América Latina". *Journal of Democracy en Español*.
- Nault, Derrick y England, Shawn. (2011). Globalization and human rights in the developing World, Palgrave Macmillan.
- Poe, Steven C. (2004). "The decision to Repress: An Integrative Theoretical Approach to the Research on Human Rights and Repression", en Sabine C. Carey y Steven C. Poe (eds.), *Understanding Human Rights Violations. New Systematic Studies*, Londres, Ashgate.
- Poe, Steven y Tate, Neal. (1994). "Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980's: A Global Analysis, *American Political Science Review* 88, núm. 4: 853-872.
- Poe, Steven, Tate, Neal y Camp Keith, Linda. (1999). "Repression of the Human Right to Personal Integrity Revisited: A Global Cross-National Study Covering the Years 1976-1993." *International Studies Quarterly* 43: 291-313.

- Regan, Patrick y Henderson, Errol. (2002). "Threats and Political Repression in Developing Countries: Are Democracies Internally Less Violent?" *Third World Quarterly* 23, núm. 1: 119-136.
- Reynoso, Diego. (2011). "Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006", *Política y Gobierno*, XVIII (1): 3-38.
- Richards, David. (1999). "Perilous Proxy: Human Rights and the Presence of National Elections." *Social Science Quarterly* 80(4): 648-665.
- Rivera, Mauricio. (2008). Estado de Derecho y Democracia. La Lógica de la Represión Estatal en América Latina (1981-2005), Tesis de Maestría, FLACSO, México.
- Rivera, Mauricio. (2010). "Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos". *Política y Gobierno* XVII, núm. 1: 59-95.
- Rivera, Mauricio. (2012). ¿Por qué reprimen las democracias? Los determinantes de la violencia estatal en América Latina. México: FLACSO México.
- Sartori, Giovanni. (1980). La política. Lógica y método de las Ciencias Sociales. México, FCE.
- Sartori, Giovanni. (2005). Parties and party systems a framework for analysis. ECPR, press, United Kingdom.
- Schatz, Sara. (2011). Murder and politics in Mexico, Political Killings in the Partido de la Revolucion Democratica and its Consequences, New York: Springer.
- Schumpeter, Joseph A. (1994). Capitalism, Socialism and Democracy. Routledge.
- Silva, Diana Alejandra. (2017). Capítulo II. Diagnóstico Chihuahua. En: Enciso, Froylán (Edit.). Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Snyder, Richard. (2001). "Scaling Down: The Subnational Comparative Method". *Studies in Comparative International Development*, Vol. 36, núm. 1: 93-110.
- Wood, Reed y Gibney, Mark. (2010). The Political Terror Scale (PTS): A Re-introduction and Comparison to CIRI, *Human Rights Quarterly* 32, núm. 2: 367-400.